



# RESTAURACIÓN DE LA HACIENDA “DOÑA LEONOR” DEL CHICO, VERACRUZ

---



## Tesis

Que para obtener el grado de Maestra en Restauración Arquitectónica de Bienes Culturales

presenta

Arq. Rosa Elisa Zamudio Aguilar

Director de Tesis

Doctora Arquitecto Eva Acosta Pérez



---

## Agradecimientos

A mi esposo e hijos

A mis padres y hermana

*Al antropólogo*

Mario Navarrete Hernández

*Al coordinador de la maestría*

Arquitecto Abraham Broca Castillo

Dr. Jurgen Brueggemann Schnait †

Dra. Arq. Eva Acosta Pérez

*Propietario del Inmueble*

Dr. Alfonso Sánchez Anell



# Contenido

INTRODUCCIÓN .....7

PLANTEAMIENTO DEL ..... 9

PROBLEMA ..... 9

I.1. ANTECEDENTES..... 13

I.1.1 LA TRANSICIÓN DE LA HACIENDA TRADICIONAL  
A LA EMPRESA CAPITALISTA..... 13

I.1.2 DIVERSIDAD DE LA HACIENDA  
MEXICANA ..... 14

I.1.3 NACIMIENTO DE LA HACIENDA DE  
LA NUEVA ESPAÑA..... 18

I.1.4 UNIDADES PRODUCTIVAS AZUCARERAS,  
INGENIOS Y TRAPICHES..... 21

I.1.5 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE  
INGENIOS Y TRAPICHES..... 24

I.1.6 LA FORMACIÓN DE LOS MAYORAZGOS  
EN EL SIGLO XVIII EN EUROPA. .... 31

I.1.7 EL MAYORAZGO DE LA HIGUERA EN  
EL SIGLO XVI EN LA CIUDAD DE XALAPA,  
ESTADO DE VERACRUZ..... 34

I.1.8 LOS INGENIOS Y LAS HACIENDAS EN  
EL ESTADO DE VERACRUZ..... 39

PROTOTIPO DE LAS HACIENDAS DE  
LA REGIÓN ..... 43  
LA HACIENDA DE PACHO..... 43

II.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EL CHICO, VERACRUZ. 49

II.1.1 LA HISTORIA DEL CHICO Y  
EL GRANDE ..... 52

II.1.2 ANTECEDENTES DEL INGENIO DE LA LIMPIA CONCEP-  
CIÓN DE NUESTRA SEÑORA (EL CHICO)53

III.1 MARCO TEÓRICO ..... 63

III.1.1 LA RESTAURACIÓN, SATISFACTOR  
DE LA HISTORIA. .... 63

III.1.2 MONUMENTO HISTÓRICO  
ARQUITECTÓNICO..... 65

III.1.3 RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA  
Y CONSERVACIÓN. .... 65

III.1.4 TIPOS DE INTERVENCIÓN EN  
LA RESTAURACIÓN. .... 66

III.1.5 TERMINOLOGÍA DE LA  
RESTAURACIÓN ..... 66

III.1.6 METODOLOGÍA DE UNA  
RESTAURACIÓN. .... 68

III.1.7 PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS  
ELEMENTALES. .... 71

III.1.8 HISTORIA Y TEORÍA DE LA  
RESTAURACIÓN ..... 73

III.1.9 MARCO JURÍDICO..... 81

Ley General de Asentamientos Humanos  
(NACIONAL) ..... 85

IV.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO. .... 93

IV.1.1 LOCALIZACIÓN ..... 93

IV.1.2 CONTEXTO FÍSICO NATURAL.....	95
IV.1.3 EL CHICO LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA .....	100
MEDIO FÍSICO Y BIOLÓGICO.....	100
IV.1.3.1 CARTOGRAFÍA.....	100
IV.1.3.2 GEOLOGÍA.....	101
IV.1.3.3 FISIOGRAFÍA. ....	101
IV.1.3.4 HIDROGRAFÍA .....	102
IV.1.3.5 CLIMATOLOGÍA. ....	102
IV.1.3.6 EDAFOLOGÍA. ....	104
<b>V.1 CONTEXTO SOCIAL .....</b>	<b>105</b>
V.1.1 TESTIMONIO DEL SEÑOR NABOR JIMENEZ CONTRERAS.....	105
<b>VI.1 DETERIORO DEL INMUEBLE: INGENIO DE AZÚCAR Y HACIENDA DEL CHICO</b>	<b>111</b>
VI.1.1 LEVANTAMIENTOS DE DETERIOROS (PLANOS DEL INGENIO DE AZÚCAR I, J, PLANOS DE LA HACIENDA K, L, M). ....	111
VI.1.2 FICHAS FOTOGRÁFICAS DE DETERIOROS DEL INGENIO DE AZÚCAR: FOTOS 1 A 34. FOTOS DE DETERIORO DE LA HACIENDA: FOTOS 1, 2, 5, 10, 13, 14, 15, 22, 37, 38, 49, 50 Y 51 .....	113
<b>VII.1 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EL EDIFICIO DEL INGENIO Y LA HACIENDA .....</b>	<b>DEL LUGAR. 161</b>
VII.1.1 RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL .....	161

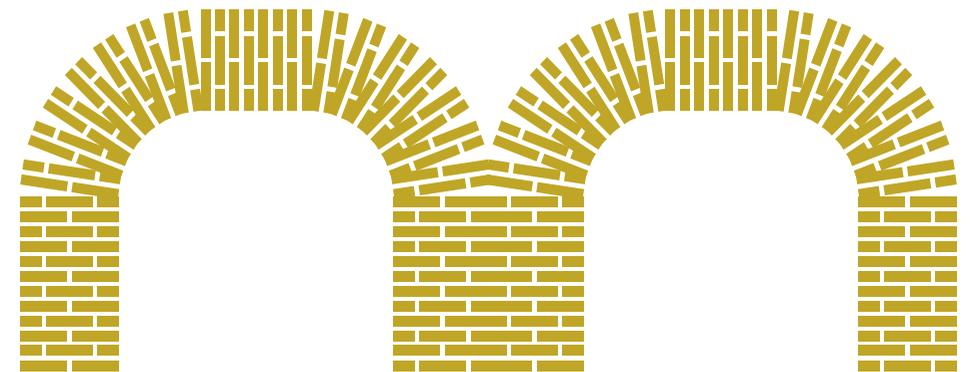
VII.1.2 INTEGRACIÓN DE ANEXOS .....	161
VII.1.3 ESTADO ACTUAL DEL INGENIO Y LA HACIENDA .....	162
VII.2.4 CAUSANTES FÍSICO-QUÍMICAS	163
<b>VII.2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EL INGENIO DE AZÚCAR Y LA HACIENDA. ....</b>	<b>167</b>
<b>VIII.1 PROPUESTA DE USO DEL INMUEBLE: INGENIO DE AZÚCAR Y HACIENDA “DOÑA LEONOR” DEL CHICO, VER. ....</b>	<b>171</b>
VIII.1.1 INGENIO DE AZÚCAR DE EL CHICO, VER. ....	171
PROPUESTA DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO .....	171
(PLANTA ARQUITECTÓNICA, SECCIONES, FACHADAS, PLANTA ARQUITECTÓNICA DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA, PLANTA ARQUITECTÓNICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA). ....	171
LA PROPUESTA DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO .....	172
(PLANTA ARQUITECTÓNICA, SECCIONES Y FACHADAS) .....	172
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>175</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>179</b>

# INTRODUCCIÓN

Desde el inicio del siglo XX hasta los días actuales han sido impresionantes la rapidez y la amplitud con que se han llevado a cabo los cambios en los patrones territoriales del campo mexicano. Durante éste periodo, en el centro del estado de Veracruz como en muchas otras regiones del país se experimentó una reforma agraria que provocó el derumbe de casi todos los esquemas anteriores de tenencia de la tierra y en primer lugar, de las haciendas. Hoy en día, la mayor parte del territorio que pertenecía a los hacendados, principales terratenientes pero no los únicos, ha sido repartido, ocupado o vendido. De los cascos y de diversos edificios colindantes, quedan a veces puras ruinas.

Hablar de las haciendas, es hablar de una forma de vida que hoy forma parte de nuestra historia. Es recordar los acontecimientos que ocurrieron desde la época de la colonización española – época en que se fundan muchas de las haciendas de México - hasta los principios y mediados del siglo XX cuando por resoluciones presidenciales, millones de hectáreas, propiedad de los grandes terratenientes, pasan a formar ejidos, debido a que el país experimentó una reforma agraria al cambiar el esquema de la tenencia de la tierra; bajo éste contexto histórico los cascos de las haciendas se abandonan perdiendo parte del legado arquitectónico manifestado en ellos.

Es lamentable que toda ésta riqueza arquitectónica esté quedando solo en ruinas por el abandono y el consecuente deterioro ocasionado por las condiciones climáticas y el paso del tiempo. Éstos inmuebles por su fascinante arquitectura y por marcar un tiempo histórico, son considerados Monumentos Históricos. Actualmente se tiene el ejemplo de cómo gran cantidad de zonas arqueológicas y edificios históricos han sido rescatados para ser motivo de orgullo y razón de identidad, así como fuente de divisas por ser polos de atrac-



---

tivo turístico. Por todo lo anterior, se propone que de la misma manera se lleve a cabo la preservación de los inmuebles de las haciendas en la región de Xalapa.

Por la razón antes apuntada es que nace el interés personal por incursionar en la historia de la hacienda “Doña Leonor” y del ingenio de azúcar del Chico, Veracruz. Para fundamentar la presente propuesta de restauración arquitectónica, fue necesario recurrir a diferentes fuentes de información: documentación histórica, el análisis arquitectónico de evidencias, los aspectos de influencia legal, y otros datos a través de los cuales se ha obtenido información que ha permitido establecer criterios para presentar éste trabajo.

Es necesario resaltar que la tarea de restaurar monumentos históricos no es un intento de regresar a la arquitectura de otra época sino traer al tiempo actual la vivencia del gozo de un satisfactor de las necesidades espirituales y materiales de los antepasados con la finalidad de darles expresión en la reutilización por la sociedad actual que les circunda, así como también para el disfrute y enriquecimiento cultural del turismo local y nacional. En un principio la idea fue la restauración de la hacienda de “Doña Leonor”, pero se pensó que el proyecto quedaría incompleto si no se incluía la atención al ingenio de azúcar, porque éste último es el que le da la razón de ser al casco de la hacienda. Éste ingenio tiene inclu-

sive un impresionante acueducto para abastecer de agua tanto al ingenio como a la casa del hacendado

Para el desarrollo de éste proyecto se han considerado los siguientes capítulos, primero los antecedentes, enseguida, como segunda capítulo los antecedentes históricos del Chico Veracruz, en el tercero se abordará explícitamente el marco teórico en el que se fundamente el proyecto, en el cuarto se hará una análisis del contexto arquitectónico; en el quinto, se hablará del contexto social; en el sexto capítulo se planteará la propuesta de intervención en el edificio del ingenio y en el casco de la hacienda; en el séptimo se describirán los deterioros del inmueble y en el octavo se hará una propuesta para el uso del inmueble.

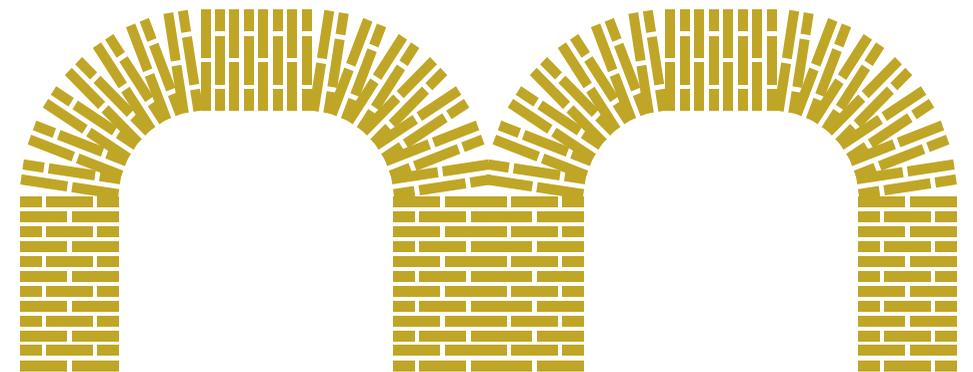
# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Consumada la conquista del Valle de México y habiéndose definido el camino de Veracruz a México pasando por Xalapa, conquistadores y colonos recién llegados solicitaron al gobierno colonial Mercedes de tierra e indios encomendados, para poblar ésta región. Hacia 1525, los conquistadores Lencero, (venta de Lencero), Juan sedeño, (venta de Sedeño), Alonso de Aguilar, (venta de El Soldado), y Francisco de Aguilar, (venta de la hoya), obtuvieron Mercedes de tierra para establecer sus mesones de orilla del camino real.

A otros españoles, como a Pedro Álvarez, Rodrigo de Albornoz, Francisco de Reynoso, Bernardino del Castillo y Alonso Gallego, les otorgaron “caballerías” de tierras, “sitios para ganado” y “sitios para ingenios”.

Pero no todos los beneficios con las Mercedes de tierras decidieron quedarse, los más insatisfechos vendieron sus propiedades y se fueron al centro del país en busca de los yacimientos de plata, mejores perspectivas comerciales, inmigrantes de diversas provincias españolas transitaban por Xalapa y a unos, especialmente a los de origen campesino, ésta tierra bondadosa por su clima, la existencia de una considerable en mano de obra indígena y el camino real, les animo para establecer aquí sus labranzas y estancias ganaderas, mismas que con el tiempo habrían de dar origen a las haciendas, unidades de producción que dominaron en la geografía nacional durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

En el siglo de la conquista, la palabra “hacienda” se uso para designar a los bienes o al patrimonio de un individuo indistintamente se utilizaban cuando se referían a las “haciendas



de ganados”, “haciendas de labor”, “haciendas de caña de azúcar”, “haciendas de ovejas”, “haciendas de carros y recuas”. Sin embargo fue hasta el siglo XVII en que dicho término empezó a ser identificado con una propiedad rural que abastecía de azúcar y productos agropecuarios al mercado local cuya característica fundamental era la de haber acumulado muchas caballerías de tierra, sitios de ganado mayor y menor, donde laboraban esclavos negros y mulatos; peones indios, mestizos y pardos.

La formación de las primeras haciendas en la región de Xalapa tuvo efecto entre los años 1580 y 1620, era la cuenca del río Actopan, surgieron: San Miguel Almolonga, Nuestra señora de la Concepción, (La Concha), Nuestra Señora Del Rosario, Tenampa, San Sebastián Maxtlatlan, La Limpia Concepción De Nuestra Señora, (El Chico), Lencero, Nuestra Señora del Socorro, (Las Ánimas), y Lucas Martín, éste durante la primera mitad del siglo XVII.

Medio siglo ha transcurrido desde aquella resolución, la vida y la actividad cotidiana de las haciendas ha dejado de ser para convertirse en ruinas abandonadas que forman parte del paisaje natural o bien para fusionarse con un nuevo modo de vida, la vida ejidal.

De su existencia sólo la historia y sus construcciones hablan de su formación, apogeo y decadencia, conocer su historia es sumergirse en una basta investigación cerca de cuatro siglos, siglos en los cuales el concepto

de hacienda fue transformándose de acuerdo al variado criterio de las diferentes generaciones sobre la tenencia de la tierra.

Para la conservación, construcción, ampliación y propuesta en uso de nuestro tema a tratar “La Hacienda de la Limpia concepción de Nuestra señora, El Chico” y el ingenio de azúcar, actualmente conocida como la hacienda doña Leonor y el ingenio de azúcar de El Chico, Veracruz, que actualmente se encuentra, (el ingenio de azúcar), en completo deterioro y la hacienda en mejor estado pero sin un uso específico.

Nace la propuesta de aplicar la metodología de la restauración de monumentos históricos, que tiene como fin conservar o revelar los valores estéticos o históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas. Las edificaciones de todas las épocas patentes en la edificación de un monumento deben de ser respetadas, según la carta de Venecia, sin embargo dicho documento menciona las condiciones con las que los agregados o elementos no pertenecientes originalmente a las edificaciones o los edificios monumentales pueden o deben ser retirados para mantener la autenticidad original del monumento .

La metodología de restauración en este proyecto será la que a continuación se menciona:

- 
- Historia del inmueble.
  - Levantamiento físico-arquitectónico.
  - Levantamiento fotográfico.
  - Levantamiento de deterioros o alteraciones.
  - Patología del inmueble.
  - Propuesta del uso analizado. Diferentes etapas de la restauración como por ejemplo:
    - » Reparación.
    - » Liberación.
    - » Consolidación.
    - » Integración.
    - » Reintegración.
    - » Rehabilitación.
    - » Adecuación y adaptación.
    - » Innovación.



## I.1. ANTECEDENTES

### I.1.1 LA TRANSICIÓN DE LA HACIENDA TRADICIONAL A LA EMPRESA CAPITALISTA.

Las haciendas del bajo mexicano ejemplifican las dificultades económicas y sociales con que tropezó la agricultura cerealera precapitalista: baja rentabilidad, condiciones inestables del mercado y, ante todo una tensión subyacente entre las demandas del cultivo patronal y el ascenso gradual de la agricultura de arrendamiento. La clase terrateniente había perdido prácticamente esta lucha incluso antes de la gran revolución agraria mexicana de 1910- 1917.

El conflicto entre los grandes terratenientes y las diferentes categorías de trabajadores arrendatarios establecidos en la periferia de sus propiedades. Sin embargo en las haciendas de San Luis Potosí, a diferencia del bajo, los terratenientes tuvieron un éxito relativo durante la última parte del siglo XIX para restringir gradualmente los derechos de sus arrendatarios y para convertir a sus peones en una clase cada vez más empobrecida de trabajadores por jornal, despojados de los escasos privilegios y seguridad de la sociedad agraria precapitalista.

Sin embargo la fuerza de trabajo rural se movilizó principalmente con base en la intensificación del sistema de trabajadores arrendatarios en vez de pasar al trabajo asalariado. Los cambios en el sistema de la hacienda dieron por resultado el surgimiento de un proletariado rural sin tierras.

La prolongada lucha entre el propietario que quiere disciplinar, controlar y en última instancia proletarianizar a su fuerza de trabajo campesina, y el propio campesino, quien busca una independencia cada vez mayor para sus actividades agrícolas y pecuarias. Y una mayor se-



---

guridad de la tendencia de la tierra que ocupa, en el interior de la hacienda o en sus alrededores.

### I.1.2 DIVERSIDAD DE LA HACIENDA MEXICANA

En el uso común de México el término hacienda simplemente significaba una gran propiedad. Designaba una extensa región de tierras contiguas en posesión de un solo dueño, fuera este un individuo, una familia, o una institución.

Generalmente implicaba la presencia de un casco, que incluía una serie de construcciones para dar alojamiento al mayordomo (administrador) o al propietario, y corrales para ganado o graneros. Sugería cierto grado de explotación formal del territorio en cuestión, para pastizales o bien para cultivos. El término ofrecía poca información en cuanto a la extensión física. En el bajío se acostumbraba restringir su aplicación a las propiedades que comprendiendo cuando menos un sitio de estancia de ganado menor, es decir dieciocho caballerías o cosa de 780 hectáreas. Muchas propiedades, en especial las del norte árido. Eran mucho mayores; las Tetillas en Zacatecas abarcaba no menos de 200 000 hectáreas. En contraste, en Tlaxcala a veces a las simples granjas se les llamaba haciendas. Así mismo, el término comprendía todos los tipos de actividad agrícola. Una hacienda podía ser una plantación azucarera, un rancho para gana-

do y ovejas o una finca de siembra de cereales, independiente del hecho de que cada clase de explotación difería de manera notable en cuanto al despliegue de trabajo, capital y tierras. Para complicar más el problema de la definición, una hacienda no necesariamente constituía una sola unidad de producción; en muchos distritos los propietarios rentaban una parte considerable de sus tierras a campesinos arrendatarios. En cuanto a esta diversidad la gran propiedad mexicana se asemejaba a su contraparte medieval, cada feudo era individual y su estructura única.

El medio ambiente físico y la historia local de cada región modificaron profundamente la organización interna del latifundio mexicano. Una hacienda que cultivaba maíz en las tierras costeras tropicales de Veracruz difería claramente de una propiedad equivalente del templado valle de Toluca; es así mismo importante que la última difería de una hacienda del bajío porque, aún cuando compartieran un clima similar la secuencia de los asentamientos humanos fue muy diferente. Las regiones de México se caracterizan por diversos modelos de tenencia de la tierra y de oferta de trabajo, por no mencionar determinantes más obvias como la altitud y el régimen de lluvias. Una consideración clave aquí es la presencia o ausencia de un campesinado indígena establecido desde mucho tiempo atrás con tradiciones comunales de tenencia de la tierra. Dentro de sus fronteras, México poseía paralelos agrarios tanto de Perú como de Chile. Hasta ahora viajeros de esa época e historiadores posteriores concentraron su atención en propiedades históricas con cascos fortificados y

---

miles de kilómetros cuadrados de territorio. Las plantaciones azucareras de Morelos y las grandes “estancias” del norte para la cría de ganado con frecuencia figuran como verdaderos arquetipos de la hacienda mexicana.<sup>1</sup>

La historia del rancho mexicano aún está por escribirse. Mucho dependía de la ubicación de la propiedad y de los recursos de su propietario. En algunos casos se combinaban dos o tres concesiones de cabildo para formar una propiedad pequeña, una hacienda en miniatura llamada generalmente Labor. En otros casos las leyes de herencia dividían efectivamente la extensión original en una serie de parcelas. En el interior de estos conjuntos minifundios con frecuencia entraban en acción un proceso continuo de agregación o fragmentación de las tierras agrícolas. En ocasiones las haciendas vecinas compraban porciones adyacentes. El bajío se encuentra en el corazón de la República Mexicana, la región está situada en la frontera que separa los valles fértiles del altiplano central de las inhóspitas tierras incultas de la gran mesa del norte. La serie de cuencas conectadas que cubren la mayor parte del Estado de Guanajuato y parte de Querétaro. En estos sitios, el tipo predominante de tenencia de la tierra, la hacienda. Con un registro de 448 haciendas en 1793 se remontan a fines del siglo XVII y principios del VIII. Cuando los virreyes repartieron la mayor parte del territorio del bajío en mercedes de sitios de estancia para ganado mayor o bien para ganado menor. A fin

<sup>1</sup> Duncan Lan Rutledge, Kenneth (“La tierra y la mano de obra en América Latina”), Fondo de Cultura Económica, México 1987. p.p. 33-72

de evitar invasiones de sus vecinos, muchos hacendados estimularon el establecimiento de indígenas o miembros de castas como arrendatarios de sus tierras. Sin embargo, a la larga la decisión de establecer un cuerpo numeroso de agricultores arrendatarios amenazó la viabilidad económica de la hacienda promedio. Las haciendas del bajío tropezaron así con la competencia de pequeños propietarios, tanto rancheros independientes como arrendatarios. En consecuencia, los precios del maíz salvo en los años de sequía permanecieron obstinadamente bajos durante todo el siglo XVII, ya que el incremento demográfico todavía era mas que compensado con la oferta de tierra.

En general puede decirse que una vez que los convenios de arrendamiento se vuelven comunes los terratenientes finalmente tienen que abandonar el cultivo del maíz en tierras sin riego.

Florescano sostiene que la mayoría de las haciendas lograron sus ganancias en épocas de cosechas pobres, cuando obtuvieron precios altos para los granos almacenados de años anteriores.

De igual manera, todos los veranos antes de iniciarse la cosecha se elevaban los precios del maíz. Por tanto, siempre que tuviera suficiente espacio de almacenamiento en seco, el hacendado podía resistir la competencia de los pequeños propietarios al esperar la época más propicia para poner en circulación su grano. Por supuesto, esta política requería considerables

---

reservas en efectivo, ya que había que pagarles a los trabajadores aún cuando no se vendiera la cosecha. Para cubrir esos costos de operación, la mayoría de las haciendas buscaban ingresos complementarios con la cría de ganado o con otros cultivos. En muchos casos las rentas o el trabajo de los arrendatarios mantuvieron la hacienda en producción hasta que en los inevitables años de sequía obtenían sus ganancias.

La manera más segura de evitar la competencia del pequeño propietario era invertir capital en la construcción de graneros, presas y depósitos de agua, ya que el riego permitía sembrar trigo, cultivo más redituable que el maíz. Además, la seguridad de un suministro de agua relativamente permanente.

El notable incremento del valor estimado de la mayoría de las haciendas del bajío se derivó tanto de dichas mejoras como de la elevación del precio de la tierra.

Al final del siglo XVIII muchas haciendas eran alquiladas por periodos de tres a siete años. En casos más extremos, algunas propiedades se rentaban en secciones a un grupo numeroso de arrendatarios. La ventaja de esta práctica para los propietarios absentistas era que, si bien los ingresos probablemente eran menores que las posibles utilidades de la explotación directa, evitaba cualquier inversión adicional de capital y eliminaba los riesgos y las preocupaciones inevitablemente asociadas con

las empresas que dependían de un clima impredecible. Refiriéndose a un periodo posterior. Molina Enríquez hace mención de la tenencia de los terratenientes mexicanos a buscar fuentes de ingresos con posos riesgos y de rendimientos seguros.

Para fines del siglo XVIII la prosperidad en ascenso se combinó con la expansión demográfica para poner más tierras bajo cultivo. El trabajo era relativamente abundante. Por consiguiente, conforme se elevó el valor de la tierra, los terratenientes procedieron a subir las rentas y a restringir los derechos tradicionales anteriormente gratuitos: pastura, leña, y tunas. Es muy posible que para principios del siglo XIX la hacienda que se concentraba en el cultivo del maíz en tierras sin irrigación fuera ya un anacronismo económico.

El efecto de La Insurgencia y la depresión económica que siguió a la consecución de la independencia fue acelerar el abandono del cultivo directo por parte de los terratenientes y favorecer un sistema de agricultura de arrendamiento o bien de aparcería. Muchos propietarios alquilaron primero sus propiedades completas y después, para pagar sus deudas, vendieron las fincas mas apartadas o procedieron de una vez a la división definitiva de sus haciendas. En muchos casos solo la persistencia de las fuertes hipotecas eclesiásticas en la forma de capellanías y censos presentó un obstáculo a dichas medidas. La promulgación de las Leyes de Reforma durante la década de los años 1850 canceló finalmente estas

---

deudas heredadas y eliminó en consecuencia las últimas barreras legales para dividir una propiedad en partes. De hecho en ésta época había una marcada tendencia para que las haciendas se disolvieran en sus partes componentes, es decir en las fincas ocupadas anteriormente por arrendatarios.

Varias haciendas se dividieron entre herederos y se vendieron secciones a agricultores emprendedores. Evidentemente, las haciendas con tierras de riego eludieron en gran medida esta tendencia. De hecho, considerando que entre 1882 y 1910 se incrementó el número registrado de ranchos y haciendas, es muy probable que el tamaño promedio de estas unidades haya disminuido. Algunas haciendas se dividieron y las secciones mas apartadas de las tierras de cultivo se vendieron a rancheros al mismo tiempo, las leyes de herencia hicieron lo suyo para recomponer los ranchos en minifundios.

Puesto que las leyes de desamortización de la Reforma eliminaron de las propiedades la carga de las deudas eclesiásticas los terratenientes estuvieron en libertad de ofrecer sus propiedades como garantía de una nueva serie de préstamos e hipotecas. Para 1909 muchos hacendados estaban tan endeudados con los bancos como alguna vez lo estuvieron con la iglesia. Sin embargo, cuando este capital se empleó para mejorar la producción agrícola, y en particular para introducir métodos modernos de riego, estas propiedades se volvieron más redituables.

Durante el mismo periodo la construcción de ferrocarriles puso al alcance mercados mas distantes, aunque los costos de transporte siguieron siendo altos para productos baratos y voluminosos como el maíz. La revolución de este siglo llevó a los terratenientes al borde de la bancarrota, parecía inevitable la destrucción definitiva de la gran propiedad así, antes del gran ciclo de distribución de tierras inaugurado por Lázaro Cárdenas, etapa en que las posesiones comunales de los ejidos se convirtieron en el tipo favorecido de propiedad agraria, en gran parte del bajío muchas de las haciendas ya se habían deslindado, dividido en pequeñas propiedades y vendido a numerosos grupos de rancheros. Lejos de ser un rompimiento a fondo con el pasado, estas transacciones fueron una consecuencia casi natural de la compleja estructura de la producción agrícola que se desarrolló en el transcurso de tres siglos es significativo que en 1960 el 62% de las tierras del Estado de Guanajuato estuvieron en manos de pequeños propietarios, mientras que en el Estado de Morelos el 82% de todas las tierras eran de ejidos, y en Puebla era el 51%. El ascenso de la clase de los rancheros fue la primera amenaza a la supervivencia económica de la hacienda, y luego exigió su división. Es también esta clase la que se ha beneficiado más por los cambios en la propiedad originados en la Revolución.

---

### I.1.3 NACIMIENTO DE LA HACIENDA DE LA NUEVA ESPAÑA.

#### Medio Natural

A lo largo de la historia del ser humano, el paisaje natural ha estado sujeto a constantes cambios; debido a la acción del hombre por buscar el desarrollo y adaptación de zonas improductivas en productivas.

En México la acción transformadora del paisaje por el hombre, se inició en la época prehispánica con el surgimiento de las grandes culturas mesoamericanas. Estas culturas sedentarias de economía agrícola al adaptar el hábitat a sus necesidades, crearon el paisaje natural, desmontaron los campos para cultivar la tierra, condujeron el agua por acequias construyeron chinampas sobre los lagos, acarrearon piedras para la construcción de sus monumentales centros ceremoniales y trazaron caminos.

Con la llegada de los españoles, el paisaje mexicano sufrió un cambio más radical y generalizado. Los factores que propiciaron este cambio fueron muy diversos, entre los más importantes se cuentan la introducción de nuevos cultivos, principalmente del trigo y de la caña de azúcar. Estos cultivos requerían el empleo de nuevas técnicas agrícola y trajeron consigo una utilización diferente del suelo y del agua. Por lo que se refie-

re a la tecnología, ésta revolucionó la agricultura: mediante el arado y la yunta se logró la utilización más intensiva del suelo y un ahorro considerable en trabajo, los demás conquistadores tuvieron que conformarse con las encomiendas y con una extensión moderada de tierras que, obtenidas mediante una merced real, podía poseer a título personal.

#### Tenencia de la Tierra

Durante la época prehispánica la tenencia de la tierra era comunal y a la llegada de los españoles se inicia una repartición inspirada en el ideal feudal de la ocupación del suelo, cediendo tierras a sus soldados como botín de guerra, las cuales estuvieron acompañadas de indígenas que trabajaban las tierras.

La corona española a su vez, queriendo evitar que en las Indias se desarrollara una aristocracia rural como en España, intentó desde un principio frenar tales pretensiones implantando la pequeña propiedad.

Solo Cortés logró obtener un dominio equiparable que poseía la nobleza española.

Los demás conquistadores tuvieron que conformarse con las encomiendas y con una extensión moderada de tierras que, obtenidas mediante una merced real, podía poseer a título personal.

Dadas las marcadas diferencias alimentarias de las dos culturas que debieron compartir el territorio recién conquistado, La Nueva España, durante el siglo XVI, en su cuarta década, los españoles se vieron obligados a dedicarse a la agricultura, surgiendo así unidades productivas que se incrementaron durante la segunda mitad del siglo.

De acuerdo a su vocación agrícola o minera fueron denominadas “labores” o “ingenios” las dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, “estancias de ganado menor” las dedicadas al ganado porcino, ovino o caprino, “haciendas mezcateras” y “haciendas de beneficio” dedicadas a las explotaciones mineras, sumando en el siglo XVI entre cincuenta y sesenta pequeñas unidades productivas de modestas instalaciones, de reducida fuerza de trabajo y pequeñas extensiones de tierra, con excepción de los grandes ingenios del conquistador Hernán Cortés y Serrano de Cardona, en Cuernavaca, o el ingenio de don Rodrigo de Albornoz en Cempoala.

Durante el siglo XVI estas instituciones agrícolas se fueron expandiendo y ya consolidadas se transformaron en haciendas, entendiéndose como tales las unidades productivas, estancias, labor o ingenio que habían incrementado sus tierras, poseían un casco grande, habían aumentado su número de trabajadores y producción, y sus características o elementos estructurales eran la propiedad de la tierra y sus recursos, el control so-

bre la producción y el control sobre los mercados regionales y locales; si alguno de éstos elementos faltaban se le denominaba como “rancho”.<sup>2</sup>

La hacienda desde entonces se convirtió en el sostén económico de la estructura social de la Nueva España, cumpliendo con el propósito para el que fueron concebidas, hacienda agrícola, de beneficio o ingenio, tornándose en instituciones productivas de primer orden, debiendo ser las agropecuarias auto sustentables, características no necesarias en las haciendas de beneficio de metales, mezcateras o ingenios, dado su carácter especializado o por las condiciones climáticas de su emplazamiento, teniendo éstas muchas veces que importar sus bastimentos.<sup>3</sup>

### Distribución geográfica

Las haciendas en México, se distribuyeron en relación directa con el tipo de producción a que se dedicaban.

El centro del país fue el más poblado de “cascos”, ofreciendo mayor interés arquitectónico o histórico. El norte por su parte contaba con relativamente pocas haciendas cuyas construcciones tuvieron un reconocido valor estético, debiendo enormes extensiones de tierra que constituían una propiedad y a la

<sup>2</sup> Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial, El uso de la Tierra y el Agua, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.*

<sup>3</sup> *Ibidem.*

## HACIENDAS DE LABOR



vida que ahí se llevaba. El sur destinaba a la mayoría de sus construcciones al cultivo de la caña de azúcar y a la elaboración del azúcar; por último el sureste de la república, principalmente el actual estado de Yucatán, denota unas importantes haciendas que se basaron en el cultivo y explotación del henequén.

Vemos entonces, que las haciendas azucareras o ingenios se encuentran en los valles cálidos cercanos a Cuernavaca, y en menor número en la región de Jalapa; la haciendas agrícolas, (gramíneas, maguey, pulque, mezcal y tequila), se localizaron en los grandes valles del altiplano y en las zonas aledañas, donde se dan condiciones de clima y de suelos adecuados para el cultivo de temporal; incluyendo también tierras de riego. El Valle de México, el valle de Puebla, el de Tlaxcala, el de Toluca, el de Hidalgo, la región del Bajío y las zonas de San Luis Potosí, de los altos de Jalisco, y de Michoacán, aparecen como las privilegiadas en este sentido; como un punto especial cabe señalar que debido al terreno y al clima, la planicie Yucateca es apta para el cultivo de henequén. Por último las haciendas ganaderas se encuentran en las regiones que cuentan con pastizales y en donde el clima es más seco y con estaciones marcadas, destacan en este aspecto las zonas de Tehuacan y Tecamachalco, Puebla y algunos campos para ganados en el norte.

### Los conjuntos arquitectónicos

Por sus características particulares las haciendas destacan entre lo que podríamos llamar como “arquitectura utilitaria”.

---

Acompañado de la producción sedentaria, se genera un proceso arquitectónico, que va constituyendo el cobijo adecuado para el desarrollo cultural de una comunidad inserta en el medio rural.

Surgieron así respuestas especiales que solucionarían satisfactoriamente programas arquitectónicos diversos que van desde la simple vivienda del peón, hasta la “casa principal” del hacendado, abarcando también la arquitectura religiosa, comercial y agro industrial.

De hecho, “la casa”, residencia de los hacendados o propietarios, se presenta como elemento “central” al que se integran las demás actividades productivas, administrativas y religiosas.

### Los ingenios

Fueron una de las primeras formas de explotación moderna, siendo el propio Hernán Cortés el que instaló las primeras factorías, destacándose entre ellos Atlacomulco en la región de Cuernavaca.

Los ingenios derivaron en haciendas que se localizaron en climas cálidos y en zonas que contaron con agua para mover los trapiches y madera como combustible de los hornos.

Su apogeo fue durante los siglos XVII y XVIII y se dedicaron por orden de la corona a producir fundamentalmente el azúcar, que incluso se exportaba.

En general, los ingenios proyectaban una imagen estática, debido al carácter extremadamente utilitario de sus construcciones que se expresan en sus locales de producción, así como en los purgares, el trapiche y en las calderas, los acueductos, canales y presas.

El elemento característico de la “casa” era una arcada que unía dos alas y que se estructuraba en uno o dos niveles.

## I.1.4 UNIDADES PRODUCTIVAS AZUCARERAS, INGENIOS Y TRAPICHES.

Antes de comenzar con este grupo de unidades productivas creemos necesaria una breve historia de la trayectoria del cultivo de la caña de azúcar para así entrar de lleno en la clase de haciendas que nos ocupa.

El cultivo de la caña de azúcar fue introducido a España hacia el año 741 por los árabes, surgiendo los primeros cañaverales es en Valencia y Granada, llegando a su industrialización durante el siglo XVI gracias a la expansión colonialista cuando España, Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda crearon grandes emporios azucareros en sus colonias, y que es

---

así como el azúcar se convierte en uno de los productos más importantes del mercado en la época colonial, desarrollando España su cultivo en las Islas Canarias hacia el siglo XV.

En América, Colón trajo las primeras cañas de azúcar, a Santo Domingo, donde debido a las condiciones climáticas de las Antillas, pronto se expandió su cultivo, surgiendo ingenios y Trapiches en Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba, apoyados por la corona quien les concedió tierras, trabajadores y facilidades para su desarrollo, y en que casi veinte años se tornó en una próspera industria orientada hacia la exportación y ser producto competitivo en el mercado internacional.

El cultivo de la caña de azúcar pasó a la Nueva España con todos sus elementos, materiales y tecnología.

Hernán Cortés introdujo la caña de azúcar en 1523, plantando grandes extensiones en Tlaltenango y Tetela Izcaya, en la región de Cuernavaca, Cuautla, con tan buenos resultados por las condiciones climáticas, que pronto otros encomenderos como don Bernardino del Castillo, los hermanos Solís y don Antonio de Cardona empezaron a cultivarla, expandiéndose con gran rapidez.

Estas unidades productivas debieron ser muy pequeñas en sus instalaciones, conformadas tal vez por un espacio propio para la extracción de las

mieles de la caña y almacenamiento para los instrumentos de labranza, pequeñas extensiones de tierra que muy pronto fueron creciendo gracias a las Mercedes Reales.<sup>4</sup>

Esta próspera industria que llegó a ocupar los primeros renglones de la producción de la nueva España, comenzó con un proceso de métodos rudimentarios: un sencillo molino movido a mano o mediante fuerza animal, una hoyo grande de cobre colocada sobre una hoguera para producir azúcar morena de baja calidad, método que fue utilizado en épocas posteriores en algunos lugares de la Huasteca Potosina por productores de escasos recursos.

Desde el siglo XVI en adelante, comenzando con las empresas del conquistador Hernán Cortés, la hacienda en el actual estado de Morelos se convierte en la organización socio económica durante 300 años, afectando profundamente la historia de la Región, pues la implantación de la industria azucarera trajo consigo grandes transformaciones económicas y sociales, en primer término, al convertir una economía de subsistencia en mercantil, el introducir un cultivo extraño que cambió el paisaje, una tecnología semi-industrial utilizada para la fabricación de azúcar a partir de la caña, de la cual también se extraía melaza empleada para fabricación de aguardiente, transformándose la tenencia de la tierra y el paisaje agrario, la introducción de nuevas plantas, de ganado y una fuer-

---

<sup>4</sup> *Ibidem*

---

za laboral forastera compuesta por esclavos africanos aunque Morelos siguió siendo un centro importante de población indígena a lo largo del periodo colonial.<sup>5</sup>

La caña de azúcar ocupó las mejores tierras de la región desplazando los cultivos de algodón y las milpas.

A mediados del siglo XVI don Hernán Cortés, Serrano de Cardona y don Bernardino del Castillo fincaron haciendas azucareras cerca de Cuernavaca ocupando 843 hectáreas de las cuales a Cortés pertenecían 567, y 273 hectáreas a doña Isabel de Ojeda, viuda de Serrano.

El ingenio contaba con un conjunto de construcciones destinadas al área de producción ubicada en un amplio edificio de cal y canto de dos plantas, estando el molino, cuya fuerza motriz era hidráulica, en un gran aposento; junto a esta área se ubicaba la casa de calderas, el cuarto de purgar y grandes terrazas para el secado del azúcar. Los trabajadores españoles, esclavos negros e indios vivían en pequeñas casas o chozas de cal y canto o adobe, situadas cerca del edificio principal.

Otras edificaciones contenían un pequeño taller textil conformado por cuatro telares y veintiún tornos de hilar, además carnicería, batán, obraje

<sup>5</sup> Horacio Crespo, Coordinador, Morelos. Cinco siglos de Historia Regional, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México y Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

y fragua, talleres que permitían la autosuficiencia del ingenio en la mayor parte de sus necesidades; tenía una capilla para los esclavos que no podían salir de los límites del ingenio y para el gran número de personas que habitaban en la hacienda.

La expansión territorial iniciada en la etapa de 1610 – 1630 adquirió mayores proporciones entre 1630 y 1690 cuando el mercado de propiedades rurales se volvió más activo, época en que tierras, ingenios y trapiches cambiaban con frecuencia de dueño; los propietarios aumentaron el número de terrenos incorporando nuevas extensiones para el cultivo de la caña y tierras temporales, que trajo consigo el mejoramiento de la infraestructura adquiriéndose molinos hidráulicos equipados con los últimos adelantos técnicos, se construyeron grandes edificios para cobijar las fabricas, trojes, corrales, cuartos de servicio y alojamiento para la población trabajadora.

Fue en esta época cuando se levantaron los cascos de la mayoría de los ingenios, se construyeron obras inmensas de infraestructura hidráulica tales como vasos de almacenamiento, (jagüelles y represas), obras de construcción como acequias, acueductos y canales de riego, cercas, establos y graneros.



Ejemplo de la hacienda de Santa Ana Tenango en el oriente de Morelos

Hacia finales del siglo XVII se suspendió la construcción de nuevos edificios, causado por la crisis azucarera, siendo hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se realizaron nuevas construcciones y remodelaciones.

La fundación de una industria azucarera implicaba una ingente inversión de capital, no solo para la adquisición de tierras sino para la compra de equipo y fuerza laboral esclava.

Para la segunda mitad del siglo XVIII muchas haciendas habían dejado de producir azúcar por completo, entrando entonces ésta industria en un prolongado periodo de recesión que duro aproximadamente desde 1690 hasta 1720, debido a las condiciones del mercado y la falta de capital disponible.

En la mayoría de los casos en las haciendas no hubo una continuidad en la transmisión de la propiedad, debido a que eran muy frecuentes sus ventas y reventas.

### I.1.5 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INGENIOS Y TRAPICHES.

Un ingenio estaba conformado por muchos elementos materiales tales como sus tierras, las más fértiles destinadas al cultivo de la caña de azúcar, terrenos de temporal para siembra de productos de sustento,

pastizales y praderas para el ganado y áreas de bosques para la extracción de la leña alimentadora para los hornos.<sup>6</sup>

El casco estaba conformado por construcciones que albergaban las fábricas de azúcar, la casa de habitación, la capilla, las oficinas y bodegas. Dentro del mismo conjunto o separadas estaban las habitaciones para los esclavos y trabajadores residentes, la tienda de raya, las trojes, los almacenes de azúcar y los corrales para animales.

La gran mayoría de los ingenios tenían una amplia red hidráulica compuesta por acequias, canales de riego, acueductos, jagüelles y represas; contaba con bardas, cercas, caminos y puentes; un número considerable de animales para trabajos de carga, arrastre, montura o alimentación del elevado personal que los habitaba, bastos implementos agrícolas, aperos, maquinaria y utensilios necesarios para la fábrica.

Referente a la extensión de la hacienda en la nueva España, aquí no se dio una dimensión estable, desarrollándose grandes latifundios.

Antes de entrar a describir cada uno de los espacios propios de un ingenio, para lo cual tomamos como base una descripción hecha por la doctora Gisela Von Wobester de la hacienda de Temilpa y a manera de

<sup>6</sup> Gisela Von Wobeser, La formación de la hacienda en la época colonial, El uso de la Tierra y el Agua, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.

---

comparación la hacienda de nuestro interés, Santa Ana Tenango, de la tesis presentada por Domenico Síndico y A. M. Moreno F. y su libro *El Ingenio*, buscándose enunciar los propios de éstas unidades productivas, el proceso de fabricación del azúcar y los cambios que produjo la tecnología en ellos y su maquinaria utilizada; cabe notar que además de los trapiches e ingenios ya tantas veces nombrados surgieron durante la segunda mitad del siglo XVIII los trapiches de Acacingo, san Nicolás Tolentino, San Nicolás Obispo y Tenextepango, y durante el siglo XIX los de Mapastlán, San Vicente Buenavista y Tezontetelco, época en que se incorporaron los trapiches de Zacatepec a Santa Rosa de treinta pesos y desde Guadalupe a San Nicolás, (mapa 6).

Ya para entonces la región Cuernavaca – Cuautla contaba con cincuenta haciendas azucareras, número elevado para el área geográfica, fenómeno dado por la restringida capacidad de molienda y la necesaria cercanía de los cultivos.

EL CASCO. Se asentaba en medio de los cañaverales, estando conformado por el conjunto de edificaciones que pertenecían al ingenio o trapiches, variando su tamaño con relación a la extensión de la hacienda desde los trapiches pequeños con una modesta infraestructura indispensable para producir azúcar con métodos caseros, caso ejemplificado por el trapiche de Nuestra Señora de la Concepción Gimac, que hacia 1693 estaba conformado por tres pequeñas construcciones de adobe y pie-

dra empleando un solo esclavo, hasta los trapiches con mayor número de edificios, cuartos grandes y espaciosos, excelente maquinaria para la molienda, cuartos de calderas y purga, codiciados bajo construcciones magníficas donde la mampostería cubría el adobe.<sup>7</sup>

La hacienda de Temilpa poseía a principios del siglo XVIII una extensión de 1167 hectáreas, estaba su casco constituido por grandes edificios construidos en piedra y tabique, techados con viguería de madera y tejamanil, espacios que albergaban la casa de habitación, la capilla, la fábrica de azúcar, la calpanería, la carpintería, la herrería, la tienda de raya, corrales, trojes y algunas dependencias menores.

Las dependencias propias del ingenio fueron las mismas en todas estas unidades productivas, variando solamente su dimensión, dada por la extensión de sus cultivos y sus características de ingenio o trapiche.

Todas las dependencias relacionadas con la producción de azúcar fueron comúnmente llamadas el ingenio, nombre frecuentemente usado para denominar a las haciendas en general con esta vocación. El ingenio estaba conformado por la maquinaria y edificios necesarios para la producción de azúcar en todas sus variadas operaciones y diferentes etapas.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*

---

El ingenio típico del siglo XVIII era una industria doméstico – rural donde las tareas agrícolas se seguían haciendo con técnicas rudimentarias, estacas de madera para abrir los hoyos en la tierra y sembrar la caña, o empleando el arado criollo. El corte y el alza se hacían manualmente, y su transporte al trapiche se hacía mediante pequeñas carretas de dos ruedas y una sola yunta, arrastrando una carga no mayor a 80 arrobas, 920 kilogramos.

Los trapiches inicialmente fueron de madera, con 3 cilindros verticales u horizontales cuyo movimiento era impartido por palancas que en número par eran accionados por bueyes, maquinaria utilizada casi con igual diseño y características técnicas que en el mediterráneo durante el siglo XVI; este molino exprimía la caña separando al jugo y a la fibra bagazo que era llevado desde el trapiche a las bagaceras, lugar de acopio donde era completamente secado para después usarse como combustible para el horno.

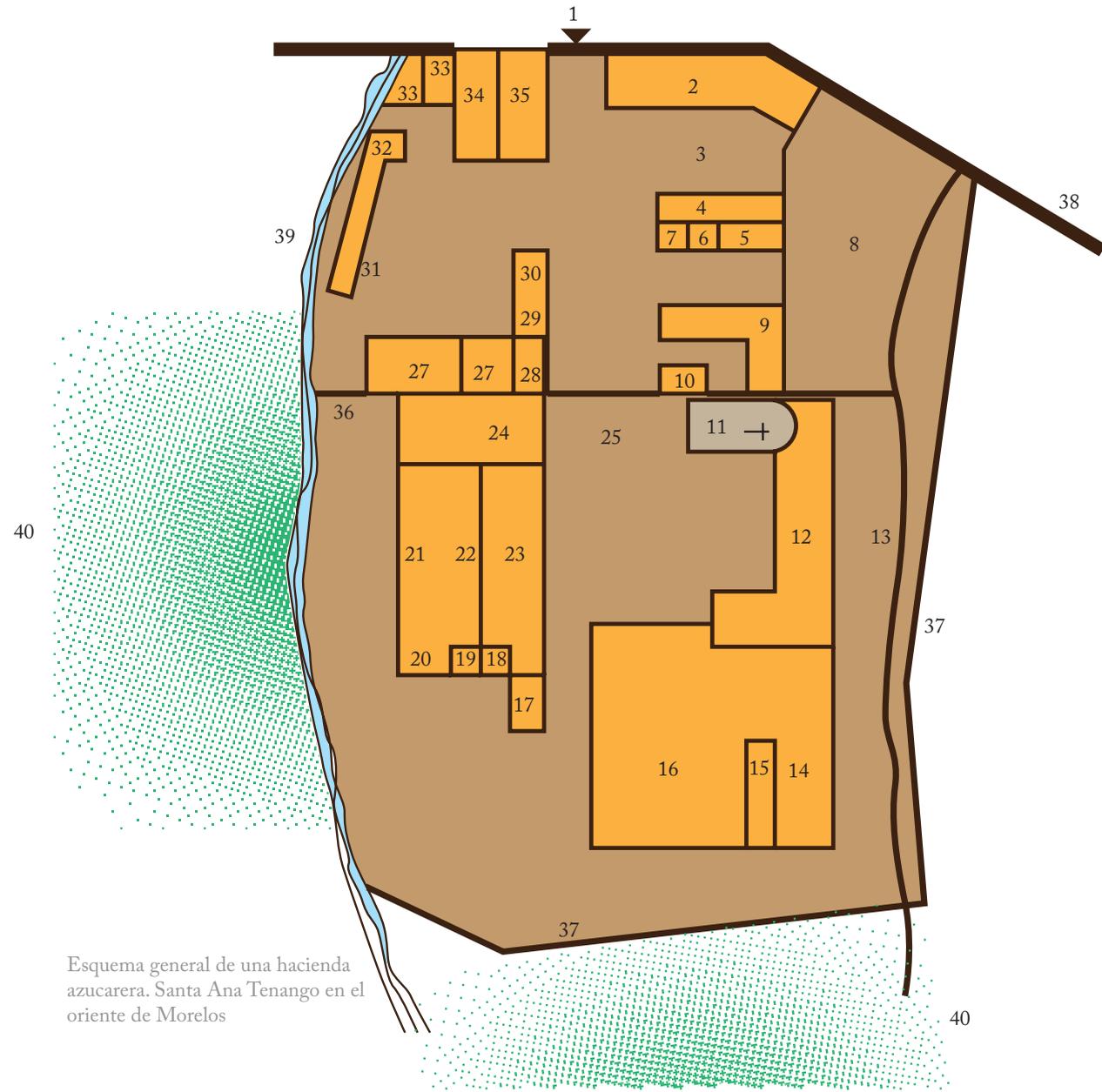
El guarapo o jugo extraído de las cañas era transferido desde el trapiche a la casa de calderas, generalmente a través de un pequeño sistema de canales donde se vertían grandes ollas para su cocción y evaporación del agua hasta lograr el punto óptimo de concentración de las mieles, a cuyo punto se le conocía como melado, estando cada paila colocada sobre un fuego individual producido por leña.

Después de conseguir implícitamente el punto de concentración de las mieles, éstas se vaciaban en las enfriaderas, recipientes cónicos donde se batía la masa mediante palas de madera para lograr su cristalización, y como ésta no era total, se llevaban a la casa de purgar donde se separaba el azúcar parcialmente cristalizada de las mieles siendo la primera vaciada en recipientes de barro de forma cónica abiertos en ambos lados; ya llenos estos conos se almacenaban con la punta hacia abajo, previamente taponado con un tarugo de madera que, por la acción de la gravedad la miel se depositaba en el fondo, y pasados dos o más días se quitaba el tapon y se dejaba escurrir la miel habiéndosele aplicado a la parte superior del cono una masa de barro aguado que al estar en contacto directo con el azúcar, durante 30 ó 40 días, el agua se filtraba por la masa de azúcar y así arrastraba el excedente de miel.

Las masas de azúcar cuando se liberan del cono, se llamaban panes; éstos se exponían al sol en los asoleaderos donde se dividían según su blancura, llamados los terrones claros azúcar blanca, la capa intermedia azúcar quebrada y la tercera parte azúcar negra; ya separadas las tres clases de azúcar éstas se secaban y apisonaban, y por haber hecho esta clasificación a ojo se llegaron a establecer 14 clases de azúcar.

Las paredes que construyeron con adobe y piedra, los arcos y pilastras fueron siempre construidos en cantería y mampostería de tabique, los pisos en tabique y los techos en morillo de teja.

1. Entrada.
2. Silo.
3. Patio.
4. Establos.
5. Tienda de raya.
6. Carpintería.
7. Herrería.
8. Huerta.
9. Casa principal.
10. Casa parroquial.
11. Iglesia.
12. Cuartos del personal administrativo.
13. Canal.
14. Depósito.
15. Depósito de mieles.
16. Casa de purga.
17. Formaría.
18. Cuarto de maquinas.
19. Depósito de cenizas.
20. Depósito de madera.
21. Bagacera.
22. Hornallas.
23. Casa de calderas.
24. Molino.
25. Acueducto.
26. Fábrica de aguardiente.
27. Depósito de caña.
28. Establo.
29. Casa de carretas.
30. Cuarto de herramientas.
31. Cuarto de empleados.
32. Matadero.
33. Corral.
34. Corral.
35. Cuarto de herramientas.
36. Canal de desagüe.
37. Cerca.
38. Camino.
39. Río.
40. Calpanería o Real de hacienda.



---

Casi particular fue tener techos que soportaran un peso y uso extra como fueron los asoleaderos. Cada uno de estos pasos en el proceso de azúcar tenía un espacio propio, a saber:

CASA DE MOLINO. O lugar donde se extraían mieles de la caña. La caña después de ser traída al casco, en carretas traídas por bueyes y pasar la primera etapa de proceso en el trapiche, en donde era cortada, pasa por los molinos para separar el jugo de la fibra.

En Temilpa, éste era un edificio de mampostería de 20.8 m de largo, compuesto por dos niveles comunicados entre sí por medio de arcos; su molino era movido por fuerza motriz hidráulica, además de 2 trapiches adyacentes de fuerza motriz animal. Poseían una prensa para la extracción del jugo sobrante en el bagazo de la caña.

En Santa Ana Tenango hubo 2 trapiches bajo una misma edificación, activados por la fuerza motriz hidráulica, con una casa que controlaba el suministro de agua.

En San Ignacio Urbietta existió un trapiche movido por fuerza animal.

Todas las maquinas halladas en Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbietta fueron hechas de madera, generalmente de Tepehuaje; los

trapiches en las dos haciendas cada uno tenía tres rodillos, como los descritos por Barret en el trapiche de Atlacomulco.

Este tipo de molinos permitía una doble presión sobre la caña para terminar la extracción del jugo sobrante en el bagazo; así fuera motriz, animal o hidráulica, el movimiento aplicado al molino del medio era transmitido a los otros dos que giraban en dirección contraria.

El uso exclusivo de la madera en la construcción de las maquinas hizo necesaria la reparación o reemplazo de partes y frecuentemente de piezas completas, empleándose gran cantidad de madera Tepehuaje para reemplazar los rodillos a los que se les rompía sus eslabones.

El trapiche, nombre dado también al equipo del ingenio utilizado para extraer las mieles, fue la parte que sufrió una transformación radical durante el periodo 1800 – 1860, siendo siempre el cuello de botella de la gran manufactura azucarera principalmente en principios del siglo XIX.<sup>8</sup>

Inicialmente fue una pesada maquinaria de hierro y de madera que exprimía la caña pasándola entre sus masas verticales, colocadas sobre una misma línea; éstos cilindros tenían entre 60 y 80 centímetros

---

<sup>8</sup> Manuel Moreno Fraginals, *El Ingenio, Complejo Económico-Social Cubano del Azúcar*; Editorial, La Habana, 1978

---

de diámetro, siendo movidos por el impulso de fuerza motriz animal. Un trapiche vertical dentro de los mejores requerimientos técnicos solo podía moler caña para una zafra de 15 mil arrobas aproximadamente, porque eso se acudió a instalar 2 y 3 trapiches de este tipo, creándose un gravísimo problema de circulación y trabajo pues se llegó a emplear entre 50 y 80 yuntas sólo como fuerza motriz del molino.

En la casa de molinos se buscó cambiar la estructura mecánica o emplear una fuerza motriz más potente, rápida y eficaz que los bueyes, orientada hacia hallar un sistema de un engrane y colocación de mazas que con la menor potencia moliese con mayor velocidad mayor cantidad de caña; se pasó a las masas horizontales, fracasando todas las innovaciones hasta la primera década del siglo XIX, quedando el trapiche igual durante muchos años, aunque mejorando notablemente al sustituirle algunas piezas de madera por metálicas, tambores de hierro que protegieran las masas de madera, llegándose finalmente a los trapiches horizontales totalmente de hierro, de 3 mazas, cuyos ejes forman los vértices de un triángulo isósceles diferentes a los de masas horizontales montadas sobre una misma línea recta.

Por su material de fabricación adquirieron mayor durabilidad y sus mecanismos de transmisión de fuerzas fueron más perfectos.

Hagamos aquí una pequeña aclaración, la denominación de ingenio o trapiche estaba dado por el tipo de fuerza motriz empleada. El ingenio sí era movido por agua y el trapiche cuando los cigüeñales eran movidos por fuerza motriz animal. Cabe aclarar que trapiche puede ser la zona de molienda e ingenio el conjunto de instalaciones y procesamiento de azúcar y mieles.

En cuanto a la fuerza motriz se trató primero de sustituir bueyes por mulas que mejoraran la rapidez, también se trató de explotar el aire y el agua, construyéndose un trapiche de viento que era en todo igual al de tracción animal, con excepción de un curioso sistema de transmisión que partía de unas velas; sus ruedas eran de caoba y de quiebrahacha, pero éste proyecto también fracasó, lo mismo que algunos proyectos de trapiches movidos por agua.<sup>9</sup>

Los nuevos trapiches fabricados con técnicas más depuradas y con numerosas piezas de metal resultaron un éxito, y hacia 1840 muchos ingenios trabajaban con ellos.

Hacia 1790 un técnico extranjero, y esto como anécdota curiosa, ofreció una solución milagrosa para los ingenios, “un trapiche para exprimir caña dulce sin el recurso de bueyes u otros animales, agua o viento”, se trataba de un trapiche de masas horizontales cuyo movimiento se imprimía

---

<sup>9</sup> Doménico Sindico. Op. Cit.

---

mediante el uso de un gran péndulo, dado éste por “ESCLAVOS NEGROS”, haciendo de ellas unas maquinas de fuerza motriz humana. El experimento, gracias a Dios, también fracasó, evitando el uso de fuerza motriz humana, pues el movimiento pendular impartía poca velocidad a las mazas, pero ayudó a descubrir la utilidad del trapiche horizontal. Finalmente hacia 1796 llega la fuerza motriz a vapor aplicada a un trapiche más grande, mejor fabricado y con materiales mucho más resistentes, pudiéndose someter a tareas mucho más continuas e intensas, aumentándose así la cantidad de caña molida. Ésta maquina de Fawcett, Preston and Company Limited se aplicaba a un sistema horizontal con masas de 36 pulgadas, 9104 centímetros de diámetro y 48 pulgadas, 122 centímetros de largo; era una maquina con sistema de condensación de vapor de 12 y 18 caballos de fuerza, que trajo consigo elevar rápidamente la producción y un extraordinario ahorro en mano de obra y tracción animal, pues esta maquina eliminaba entre 50 y 80 yuntas de bueyes y el correspondiente personal para su atención, quienes fueron desplazados a otras actividades.

Pero el trapiche siguió siendo el cuello de botella del ingenio, quedando como único recurso una solución cuantitativa aumentar el número de trapiches.

Los trapiches horizontales de hierro no sustituyeron por completo a los antiguos, y todavía hasta la década de 1860 existían muchos trapiches

verticales de 3 mazas. Todos los molinos de masa horizontales venían a condicionados.

Para trabajar con cualquier tipo de fuerza motriz, no dándose ninguna diferencia en el rendimiento de un trapiche movido por vapor y otro de fuerza animal.

Cabe de nuevo notar que los grandes ingenios al lado del molino movido por vapor un pequeño trapiche de tracción animal, para casos de ruptura en la máquina.

CASA DE CALDERAS. Era el lugar donde se hervían las mieles hasta lograr el punto de cristalización del azúcar. En Temilpa estaba ubicada junto a la casa de molinos; era un cuarto alargado de 13.06 por 6.08 metros, donde estaban colocadas las hileras, cinco calderas de cobre para hervir el jugo de la caña, y dos tanques de mampostería, en uno donde se almacenaba el jugo que venía del trapiche a través de un canal y el otro donde se lavaban los conos de barro en los que se depositaba el azúcar después de cristalizadas las mieles.

La casa de calderas estaba en realidad conformada por la también llamada casa de pailas, que era un lugar donde se defecaba la miel. Casa de calderas propiamente dicha y la casa de Hornalla donde se clarificaba y concentraba el guarapo, siendo el equipo básico de las fábricas de azúcar.

---

CASA DE HORNALLAS. Detrás de la casa de calderas comunicada por una puerta estaba la casa de Hornallas, donde se mantenía vivo el fuego para calentar las calderas; este cuarto, por razones de seguridad, estaba cubierto por una bóveda de cal y canto, no con tejamanil y vigas de madera como las anteriores dependencias. Junto a este cuarto había un corral de piedra y lodo donde se almacenaban la leña y dos pailas, que se usaban para hacer lejía con su techo y paredes de piedra.

### Tipos de ingenio

**El trapiche.**-Es la mínima unidad productora, cuyo proceso industrial se desarrolla con una sola maquina, al molino o trapiche, guardando las mismas características de los primeros ingenios construidos durante los primeros años de la colonia. Operados por 9 o 10 personas para la producción de mascabado de raspadura. Esta unidad productiva contaba con un pequeño trapiche de fuerza motriz animal, 2 o 3 pailas de hierro o cobre batido y pare de contar.

**El ingenio semi.**- mecanizado.- Sustituye la fuerza motriz animal por la máquina de vapor, y utilizan un tren jamaquino buscando una utilización mayor y racional del fuego.

**Ingenio mecanizado.**- Éste implica una renovación total de los antiguos ingenios, pues para su instalación es necesario demoler todos los elementos existentes

para el funcionamiento del antiguo tales como trapiche, pilas, espumaderas y bombas, pues no utilizan ninguno de estos elementos.

**Ingenio de fuerza motriz animal.**- es el que de una u otra manera se ha venido explicando y a nuestro parecer sería redundante el describirlo de nuevo.

Entre 1840 y 1860 el ingenio de fuerza motriz animal se perfeccionó con la máquina de vapor aplicada al trapiche, como lo vimos atrás, originándose el ingenio semi – mecanizado, transformándose casi totalmente a partir de la década de 1820, en especial los de capacidad productiva mayor a 15 mil arrobas, 172.5 toneladas por zafra.

Hasta 1839 aparece el germen del ingenio mecanizado, con la instalación del primer tren Derosne, desarrollándose estos cambios en estas unidades productivas entre 1840 y 1860.

## I.1.6 LA FORMACIÓN DE LOS MAYORAZGOS EN EL SIGLO XVIII EN EUROPA.

En Castilla, la formación de los mayorazgos tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIII, y para ello, se ha venido tomando en calidad de iniciador, mientras no aparezcan testimonios anteriores, el privilegio concedido por Sancho IV, el 14 de diciembre de 1291, Juan Mate de Luna, Clamarero mayor del Rey, señor de Nogales, Peñaflor, Villalba, Lapízar, el Vado de

---

las Estacas para construir un mayorazgo sobre todas sus propiedades. En el documento constitutivo se fijó la sucesión de los bienes por línea de la primogenitura, y en casos de faltar hombres y mujeres descendientes del legítimo matrimonio, el monarca dispuso “se tomen a la corona real de Castilla, por cuanto los ovo la merced del rey don Alfonso nuestro padre, que Dios perdone, et de nos”.<sup>10</sup> Así mismo se acordó que los referidos bienes quedaban vinculados, de tal forma que ni “é ni su heredero mayor nos pueda dar ni vender, ni empeñar, ni tocar, ni enajenar dichos bienes ni parte de ellos a persona alguna, ni los pueda apartar de su heredero el mayor, o si lo finiere que non vala aunque haya pasado por luego tiempos obtenga otros la posesión de ellos corporal”.<sup>11</sup> Es decir, en sus inicios, los mayorazgos se construyeron sobre lugares, posesiones y heredamientos donados por los Reyes a sus vasallos, pero más tarde se configuraron específicamente con la propiedad patrimonial señorial.

En los siglos XIV y XV, el mayorazgo continuó su proceso de consolidación, y a principios del siglo XVI ya se había extendido en España gracias al impulso de una clase feudal empeñada en perpetuar la gran propiedad de los señores y de honrar su linaje y apellidos; frente a tales hechos, la vieja costumbre castellana, tomó un carácter legal en las leyes 40 y 46 del Toro, en las cuales se reglamentó la manera de fundar los mayorazgos, bienes que podían ser amayorazgados, pruebas de su exis-

---

<sup>10</sup> *Ibidem.*, p.24

<sup>11</sup> *Ibid.*

tencia, modos de suceder a los ascendentes o transversales del poseedor, derechos de renovación del fundador, el destino que debía darse a las mejoras hechas a los bienes en ellos comprendidas.

Cuando los españoles realizaban la conquista de México, el mayorazgo castellano presentaba, entre otras, las siguientes características: su fundación se realizaba conforme a lo dispuesto en la ley 2da. En el título XV de la partida II referente a la sucesión de la corona, la cual a la letra decía.

Mayoría de que en nacer primero, es muy grande señal de amor que muestra Dios a los hijos de los Reyes, aquellos que él la da; entre los otros que sus hermanos que nacen después de él. Ca aquel a quien está honra quiere fazer, bien da a entender, que lo adelanta, e lo pone sobre los otros, por que le deben obedecer, e guardar, así como a padre, e a señor. E que esto sea verdad, pruébase por tres razones. La primera naturalmente. La segunda por ley. La tercera por costumbre. Ca según natura, pues que el padre, e la madre codician aver linaje que herede lo suyo, aquel que primero nace, e llegar a más ayna, para cumplir lo que desean ellos, aquel por derecho debe ser más amado de ellos, e lo a de aver... e que los hermanos le deben tener el lugar de padre, se muestra porque le ha más días que ellos, e vino primero al mundo.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Samponts y Barba, Ignacio y otros; *Las siete partidas del sabio rey don Alfonso el IX*, tomo I, pp. 859-861.

---

Los mayorazgos que se ajustaban a los principios de esta ley se llamaron “regulares”, y los que se apartaban de ellas se les denominó “irregulares”. Los regulares precisaba en la sucesión en el orden de la primogenitura y en ella primero se consideraba la línea recta de descendientes del tenedor, según esta disposición, tenía prioridad el grado más cercano frente al más distante; dentro del mismo grado el Barón a la Hembra, y en el caso del sexo idéntico era preferido el de la edad más avanzada, es decir, la predilección siempre recaía en el hijo varón mayor y sus descendientes. Sólo cuando la línea de los primogénitos desaparecida, el descendiente mayor del segundogénito será llamado a suceder en el mayorazgo, salvo si otra cosa estuviera dispuesta por el fundador.<sup>13</sup>

Los hijos legítimos mediante subsiguiente matrimonio, eran los abocados a suceder en los bienes vinculados; el hijo ilegítimo, aún siendo menor que su hermano legitimado, tenía preferencias en la sucesión si la legitimación del ilegítimo había sido posterior a su nacimiento; los hijos ilegítimos y los hijos naturales se les admitía cuando el fundador los llamaba, y los adoptivos estaban totalmente excluidos.

El mayorazgo fue considerado de carácter perpetuo, sus bienes eran indivisibles e inalienables por naturaleza; su finalidad primordial consistió en conservar el patrimonio heredado y la ilustre memoria de la familia;

---

<sup>13</sup> Samponts y Barba, Ignacio y otro, *Las siete partidas del sabio rey don Alfonso el tomo I*, pp. 859-861

sólo en casos de utilidad pública, o si la enajenación de una parte se verificaba con el propósito de hacerle mejoras o a la extinción de la línea llamada por aquel que primeramente lo instituyó, podían cesar la vinculación, previa licencia real. Sin embargo, en la ley final, título XXXIII, partida VII, se permitía su división si los sucesores fueran varones gemelos y no se supiera cual nació primero, entonces ambos recibían aquella honra y heredamientos. No obstante, la doctrina siempre favoreció al nacido primero término; si nacía varón y hembra se presumía que aquel había venido al mundo primero que su hermana. La exclusión de las mujeres terminó cuando Felipe III, mediante una pragmática fechada del 15 de abril de 1615, ordenó:

Que las hembras de mejor línea y grado no se entienda estar exclusas de la sucesión de los mayorazgos, vínculos, patronazgos y aniversarios que de aquí en adelante se fundaren, antes se admitían a ellas y se preferían a los varones de hembras como a los varones de varones, si no fue de fin caso que el fundador las excluyere.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Novísima Reconciliación de las Leyes de España. tomo IV, p.311.

### I.1.7 EL MAYORAZGO DE LA HIGUERA EN EL SIGLO XVI EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ.

En cuanto a los antecedentes novohispanos del mayorazgo de la higuera, sus raíces se remontan a la primera mitad del siglo XVI, época de que en la cual los peninsulares iniciaban la exploración del territorio recién conquistado, siendo virrey don Antonio de Mendoza (1535-1550).

Para 1557, Bernardino del Castillo poseía seis caballerías de tierra junto al río Pixquialt, y en ese año, las vendió a Juan García Callejas, que en 1576, García Callejas obtuvo dos caballerías más que le fueron dadas en merced por el virrey Martín Enríquez, y compró de Antonio de Reynoso, heredero de don Francisco, una caballería y media, situada cerca de las ya mencionadas. Bajo el gobierno del arzobispo Pedro Moya de Contreras; García Callejas consiguió por la vía de la merced, otros dos sitios de ganado menor, con lo cual su propiedad ascendió a la cifra de 1960 hectáreas. Don Juan se dedicó a la cría de ganado vacuno, su labor fue conocida como la estancia de Callejas, cuya localización fue registrada en el mapa de la alcaldía mayor de Xalapa de 1580 y es el sitio donde hoy está ubicado el Grande, Veracruz.

A partir de 1585, Francisco Hernández de la Higuera, natural del pueblo de Santibáñez, en Béjar de Castañón, España, con residencia en la ciudad de Loa Ángeles, (Puebla), empezó a comprar tierras en los alrededores de Coatepec, para dedicarlas a la cría de ganado, el cultivo de la caña de azúcar y fundar un ingenio en la región.

Tomás de Herrera traspasó el remate de la finca en Francisco Hernández de la Higuera, español a quien el gobierno indígena de Coatepec le ratificó la venta mediante una escritura fechada el 7 de mayo de 1857 en el pueblo de Xalapa.

Al siguiente año, Hernández de la higuera, compró a Juan García Callejas la estancia que llevaba su nombre.

La expansión de la finca continuó en 1587 cuando don Francisco adquirió de don Juan Díaz Matamoros y su mujer, Magdalena Díaz, vecinos de Xalapa, un sitio de ganado mayor de que se hizo merced a Hernando Báez el 6 de diciembre de 1570, ubicado entre las ventas del río y Lencero, por la cantidad de 250 pesos.

A las adquisiciones anteriores se le sumaron una caballería de tierra que Sebastián Díaz obtuvo de los naturales de Coatepec para Hernández de la Higuera, cita entre los terrenos que hubo de Juan García Calleja

---

y el pueblo de la concepción, sujeto de Coatepec<sup>15</sup>. Un sitio de ganado menor de Rodrigo Hernández, vecino de Xalapa, le hizo donación al referido don Francisco, entre los pueblos de Atezca y Jalcomulco en un lugar apartado del camino real que va de la venta del Río a la Veracruz, a escasos tres cuartos de legua del camino indicado, en una sendilla que va en dirección al pueblo de agazapan, donde hay unos cuesillos,<sup>16</sup> un sitio de potrero comprado a Juana Díaz en 200 pesos, linde con tierras del ingenio de la Santísima Trinidad; 2 caballerías de tierra que se compraron a Don Antonio de Reinoso ubicados en una loma llamada de San Marcos, en términos de Xicochimalco; 4 sitios de ganado menor y uno de ganado mayor, que fueron comprados el uno a Juan de la Peña, 2 a Juan Zúñiga de Escaray, uno a Don Agustín Meléndez, y otro a Don Antonio González, todos colindados con las tierras arriba señaladas, en los términos de Jalcomulco y Pangololotlán.

Francisco Hernández de la Higuera inició la siembra de la caña de azúcar en la estancia de Callejas, y en esa localidad, fundó el ingenio de la Santísima Trinidad entre los años de 1589. Antes de finalizar el siglo XVI ésta finca poseía mas de 14 mil hectáreas y se convirtió en uno de los primeros latifundios surgidos en la región de Xalapa, donde además de contar con la fuerza de trabajo de la población indígena, dispuso de

una considerable mano de obra de negros esclavos, los cuales al ayudarse con las nativas, dieron origen a nuevas estratificaciones sociales.

En conjunto, la hacienda constituía un verdadero pueblo; producía maíz, azúcar, ganados y todo lo necesario para sus habitantes, fue donde los asentamientos humanos importantes de la colonización española y cuna de la principal industria que funcionó en la zona de Xalapa en el siglo XVI.

A la construcción de la fábrica, le antecedió la siembra de la caña de azúcar, gramíneas traídas de las Antillas por instrucciones de Hernán Cortés, quien desde 1526 levantaba un ingenio en Tepeacan, cerca de Santiago Tuxtla. En 1528, imitaba su ejemplo el conquistador de su majestad Rodrigo de Albornoz, al fundar su ingenio en los alrededores de Zempoala durante los años de 1543 y 1544.

Tampoco hay datos precisos del primer español que cultivo la caña de azúcar en la región de Xalapa; sin embargo, por el momento, este honor corresponde a Francisco Hernández de la Higuera, quien representa el testimonio mas antiguo, porque cuando él compró la estancia de callejas, en la escritura de venta no se habló de cañaverales, sino únicamente de tierras, casas, pertrechos agrícolas y bueyes. En la documentación de la época no se alude a la existencia de trapiches anteriores a 1585, los registrados como Nuestra Señora de los Remedios, (Pacho), de Sebas-

15 *Ibidem*, f. 418 f

16 *Ibidem*, f. 405 v.

---

tián Díaz y Juan de Quiroz; San Pedro Buenavista, (La Orduña), de Francisco de Orduña; San Miguel Almolonga de Carlos de Sámano y Quiñones; Nuestra Señora de la Concepción, (La Concha), de Roque Rodríguez de Cevallos; San Sebastián Maxtlatlan de Juan del Castillo, (El Castillo) en términos de Chiltoyac, de Alonso de García de la Torre, no localizado aún; y el de Santo de Valbín, cerca de Jalacingo, se fundaron entre los años de 1590 y 1600.

Los cañaverales fueron sembrados junto al ingenio, dentro de la superficie que comprendían las nueve caballerías y media en la tierra que Francisco Hernández de la Higuera compró a Juan García Callejas; en ellas funcionó un sistema de riego, aprovechando las aguas del Río y Pixquialt. Para poder trabajar de manera eficiente, la fábrica necesitaba maquinarias, técnicos, gañanes, esclavos negros, trabajadores indígenas de repartimiento y voluntarios; pero sobre todo de capital, es decir, la industria del azúcar no podía estar en manos de labradores pobres, sino en personas dueñas de un patrimonio considerable.

En aquel tiempo, cualquier intento para instalar una industria requería de la importación de los insumos básicos con que iniciar los trabajos; y en este caso, se trajeron máquinas y herramientas de las Antillas o de la península, elaboradas algunas de ellas en los talleres de Flandes, Francia y Alemania. Instalado el equipo del ingenio, en él elaboraban toda clase de operarios: moledores, presemos, transportadores de bagazo, mecheros,

encalladeros, tacheros, caldereros, fogoneros, alfareros, ladrilleros, herreros, carpinteros, carniceros, carreteros, arrieros, hoyemos, labradores, un enfermero, un despensero y los mayordomos; pero el alma, el verdadero jefe del ingenio era el maestro de azúcar, el conocedor de todo el proceso de la fabricación del preciado dulce.

Los trabajos en el ingenio y los cañaverales demandaban el empleo de una cuantísima mano de obra permanente, el hacendado reclutaba trabajadores indígenas entre los pueblos circunvecinos así como mediante la compra de negros esclavos a traficantes de Veracruz y a esclavistas que subían a Xalapa con sus cuerdas de cautivos. Barbosa-Ramírez,<sup>17</sup> ha observado que, paralelo al fenómeno de acumulación de tierras, se dio un proceso de concentración de hombres sobre los cuales descansó el aparato productivo de las haciendas.

En la Santísima Trinidad también se utilizaron indios de repartimiento forzoso, éste sistema fue puesto en práctica por el virrey don Luís de Velasco, el padre, a raíz de la liberación de los esclavos indígenas, pues los españoles tenían un desplome de la producción en la colonia, y para evitarlo pidieron al gobierno que les proporcionara trabajadores. El repartimiento forzoso surgió como un medio más de explotación, adquirió pleno desarrollo durante la administración del virrey don Martín Enríquez.

---

<sup>17</sup> Barbosa-Ramírez, René; *La Estructura Económica de Nueva España*, p. 72.

---

Se nombraron unos inspectores llamados “veedores” con la finalidad de vigilar las condiciones de trabajo de los indígenas en los trapiches e ingenios, y de que fueran debidamente cumplidas las ordenanzas. En la provincia de Xalapa, el nombramiento recayó en don Juan Tuesto.

A la cabeza de los trapiches e ingenios de la provincia de Xalapa estaba el de la Santísima Trinidad.

La diferencia entre un trapiche y un ingenio radicaba en que el primero era movido por una rueda hidráulica, y en el segundo, se utilizaban caballos, mulas o bueyes. Para realizar los trabajos en un ingenio se necesitaba un promedio de 80 a 100 esclavos negros y en los trapiches, de 30 a 40. Las fuentes históricas registran la presencia de 120 negros en la Santísima Trinidad, el ingenio más floreciente de la provincia de Xalapa; 30 en el trapiche de Nuestra Señora de los Remedios, (Pacho); 25 en el de Nuestra Señora de la Concepción, (El Chico); 18 en el de San José Zoncuantla; 2 en el de San Juan del Castillo; 6 en el de Alonso García de la Torre; los demás propietarios figuran comprando 1, 2 o 3 piezas, o por lo menos dijeron ser dueños de negros esclavos.

Los agricultores circunvecinos que no tenían prensas o no habían terminado su trapiche, llevaban su caña al ingenio de la Santísima Trinidad para que les fuera triturada, pagando el 50% de cada tarea molida, éste servicio también representó un importante ingreso económico de los

propietarios, quienes además con cierta regularidad, solía comprar cañaverales a los pequeños agricultores de la región.

Las actividades de la hacienda no solo se redujeron a la producción de azúcar, pues contaba con diversas estancias dedicadas a la cría de ganado vacuno, caballar, mular, ovino y porcino, destinados al transporte o servir de alimento a la población permanente o flotante del ingenio. La vieja estancia de Callejas, como lo indica su nombre, fue un sitio escogido para la cría de ganado, condición que mantuvieron los sucesores de la finca.

En el siglo XVI prevaleció la ganadería de libre pastoreo, este sistema necesitaba bastas extensiones de tierra.

Durante los años 1586 a 1592, Hernández de la Higuera, también poseía unas 20 mil cabezas de ovejas, distribuidas en sus estancias de los llanos de Otumba, las cuales eran traídas a esta región cuando la temporada de sequía causaba mayores daños en el altiplano; los agostaderos preferidos quedaban ubicados en los términos de Xalapa, Coatepec, Jalcomulco, Xicochimalco.

Otro renglón importante contemplado en las labores de la finca, fue la siembra de maíz.

---

A fin de obtener mejores rendimientos, Hernández de la Higuera promovió la realización de diversas obras de infraestructura en la finca, entre las cuales destacan un sistema de riego, aperturas de caminos para carreteras y la construcción de un puente sobre las aguas del río Pixquialt.

Según el esbozo realizado al ingenio de la Santísima Trinidad se convirtió en la industria más próspera de la región de Xalapa; poseía una fuerte inversión de capitales en tierras, edificios, instrumentos de labranza, maquinarias, carretas, ganado, cañaverales, obras de infraestructura y esclavos negros.

Acumulada una considerable fortuna, Francisco Hernández de la Higuera, y su mujer, María González de Amarilla, decidieron vincular sus bienes y conservarlos perpetuamente con su linaje. Para conseguir este propósito, el 19 de agosto de 1597, extendieron en su ingenio un amplio poder de don Agustín Meléndez, vecino de Puebla, donde le pedía que gestionara en nombre de sus personas, ante su majestad y su real consejo de Indias, una licencia real que le permitiera fundar un mayorazgo en nueva España.

### **La fundación del mayorazgo**

Transcurrieron varios años, un nuevo siglo dio principio en el devenir de la humanidad, y la familia Hernández de la Higuera seguía esperan-

do una respuesta en torno a las gestiones que se venían realizando en la metrópoli; finalmente fue hasta el 14 de abril de 1605, cuando el rey Felipe III libró en Valladolid una real cédula concediendo a Francisco Hernández de la Higuera, y a su esposa, María González de Amarilla, licencia para fundar un mayorazgo a favor de uno de sus hijos.

---

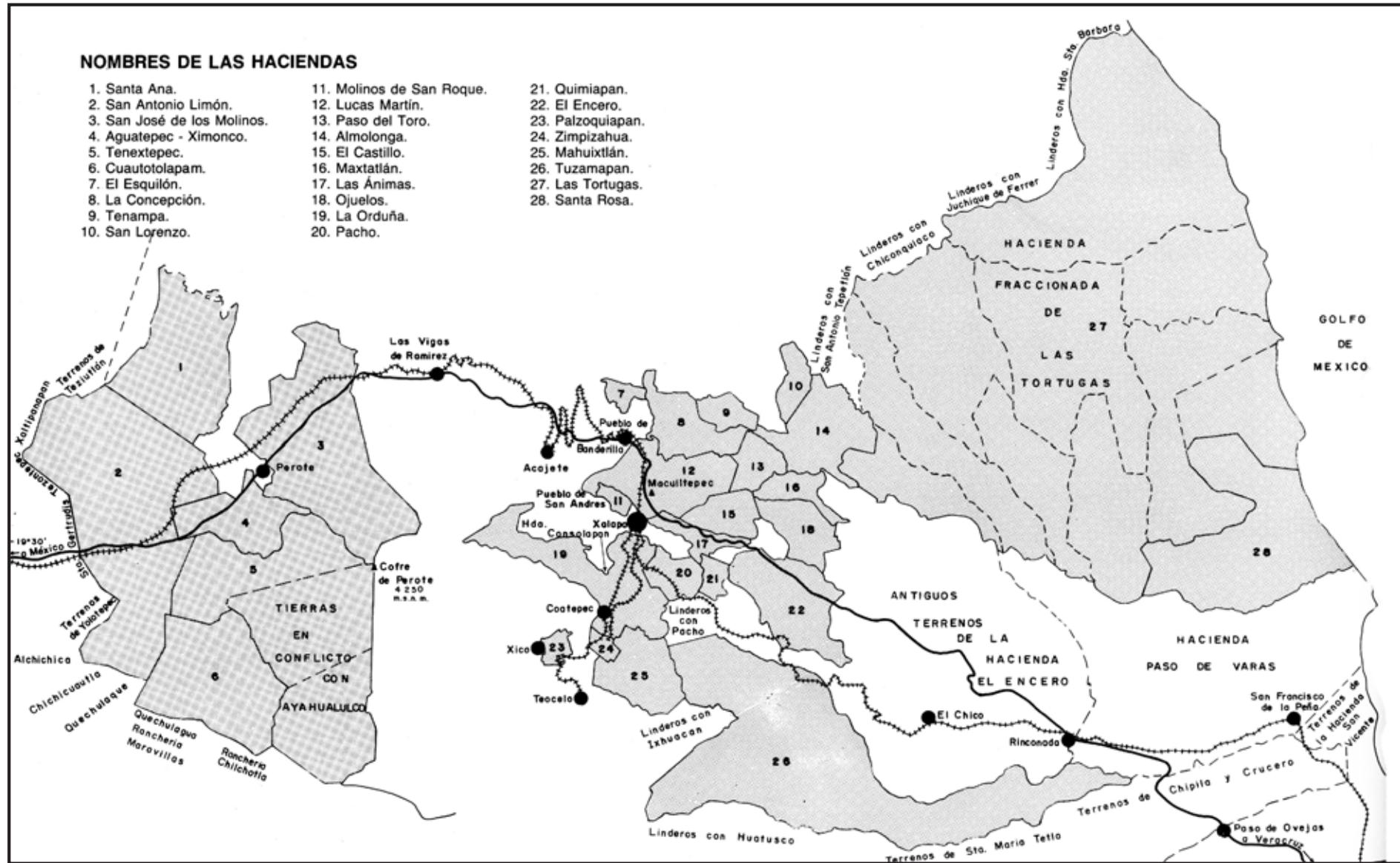
### I.1.8 LOS INGENIOS Y LAS HACIENDAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Entre las cuencas de los ríos Actopan y Huitzilapan, dentro de un radio de acción de unos 30 kilómetros, tomando como punto de referencia el pueblo de Xalapa, comenzó a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII la formación, según productores de granos de azúcar y ganado, en la llamada provincia de Xalapa cuya producción era llevada por los arrieros y carreteros a los mercados de Veracruz, Puebla de los ángeles y la ciudad de México.

El territorio de la citada región es bastante accidentado, tiene algunos cerros de considerable altura que forman parte del sistema montañoso de la Sierra Madre Oriental, pero con valles y praderas suelo fértil, y en aquella época disponía de una enorme reserva de bosques que fueron puestos en explotación por los españoles para surtir de vigas y tablas a la ciudad de Veracruz; presentan un régimen bien definido que comprende desde mayo hasta octubre, un periodo de “nortes” de fines de octubre a principios de mayo; con climas calurosos, templados y fríos, según su altitud respecto al nivel del mar, así como numerosas corrientes fluviales, afluentes de los ríos antes mencionados, propicias para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Además de un medio físico favorable, la empresa colonizadores españoles tuvo en las comunidades indígenas de Xalapa, Coatepec, Xico, Chimalco, Teocélo, Cosautlán, Ixhuacán, Jalcomulco, Tuzamapan, Chiltoyac, Jilotepec, Ciaciatzintla, Chapultepec, Tlacolulan, Naolinco, Acatlán, Miahuatlán, Almolonga, Maxtlatlán, Chiconquiaco y otras, un gran potencial de mano de obra barata y en ocasiones gratuita, la cual, pesó a las epidemias de 1545 y 1576-80, que castigaron severamente a los nativos, fue la principal fuente de apoyo que tuvieron los peninsulares tanto en la construcción del camino real de Veracruz a México como en la edificación de sus casas, templos, ventas o mesones, en el cultivo de sus labranzas así como en el cuidado de su ganado y en las tareas de sus ingenios y trapiches de azúcar. La cría de ganado y la fabricación de azúcar fueron actividades que contribuyeron al surgimiento de las haciendas, unidades de producción que dominaron en la geografía nacional durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

En el siglo de la conquista, al palabra “haciendas” de uso para designar a los bienes o patrimonio de un individuo; indistintamente se utilizaba cuando se refería a las “haciendas de caña de azúcar”, “haciendas de ovejas”, “haciendas de carros y recuas”; sin embargo fue hasta el siglo XVII en que dicho término empezó a ser identificado con una propiedad rural que abastecía de azúcar y productos agropecuarios al mercado local, cuya característica fundamental era la de haber acumulado muchas caballerías de tierras o más sitios de ganado mayor y menor donde laboraban esclavos.



Extensión de las Haciendas a principios del siglo XX

Fuente: Estadística y Catastro Rural S.R.A.; Comisión Agraria Mixta-Xalapa, Ver.

---

vos negros y mulatos, peones, indios, mestizos y pardos, generalmente arraigados en las fincas, por las deudas contraídas con los patronos.

La formación de las primeras haciendas en la región de Xalapa tuvo efecto entre los años 1580 y 1620 y a su aparición contribuyeron la dotación de mercedes de tierras, la fundación de trapiches e ingenios azucareros y el establecimiento de una estancia ganadera.

En la cuenca del río Actopan surgieron: San Miguel Almolonga, Nuestra Señora de la Concepción, (La Concha), Nuestra Señora del Rosario Tenampa, San Sebastián Maxtlatlan, la Limpia Concepción de Nuestra Señora, (El Chico), , Lencero, Nuestra Señora del Socorro, (Las Ánimas), y Lucas Martín, éste durante la primera mitad del siglo XVII todavía era un rancho de labor donde se sembraba maíz y se criaba ganado vacuno. En la cuenca del río Huitzilapan, destacaron: San José Zoncuantla, Nuestra Señora de los Remedios, (Pacho), San Pedro Buenavista, (La Orduña), y la Santísima Trinidad, (El Grande).

En la nueva España la fundación de mayorazgos y la obtención de títulos de nobleza, que significaban honra y prestigio, se lograban pagando a la corona determinados impuestos a cambio de los cuales se les reconocía su condición de Hidalgos. Los nuevos aristócratas ya no tenían que ir a conquistar el honor en los campos de batalla sino con el arma más poderosa del capitalismo, el dinero. Entre los grandes propietarios

de bienes muebles e inmuebles que adquirieron títulos de nobleza, gracias a los arreglos económicos con la real hacienda, figuran: el Conde de Santiago de Calimaya, el Conde del valle de Orizaba, el Adelantado de Filipinas, el Marqués de San Miguel de Aguayo, el Marqués del Villar de Águila, el Marqués del valle de la Colina, el Conde del Fresno de la Fuente, el Marqués de Guardiola y otros. Sin embargo ésta situación no fue privativa de Nueva España, pues en los reinos de Castilla y León, dice Noel Salomón,<sup>18</sup> en los años que siguieron a 1580, surgieron nuevos señores feudales que se adueñaron con dinero de posesiones agrarias, pueblos y feudos, aprovechando las dificultades económicas de la monarquía. Esta tendencia de la señorialización de la tierra y la enajenación de pueblos realengos se acentuó en España durante los primeros años del siglo XVII, época en la que se otorgó la licencia para fundar el mayorazgo de la higuera, en la provincia de Xalapa.

En el siglo XVI, la región de Xalapa resultó interesante para el europeo, no porque fuese rica en yacimientos de metales preciosos, sino por disponer de un clima templado y salubre, tierras fértiles, abundante agua, una numerosa mano de obra nativa y el atractivo de un camino que se abría de Veracruz a México pasando por Xalapa. El conquistador, teniendo a su disposición un medio geográfico propicio para realizar sus actividades económicas, solicitó y recibió mercedes de tierras del gobierno novohispano, en lugares donde había población indígena, con el

<sup>18</sup> Salomón, Noel; *La Vida Rural Castellana en Tiempo de Felipe II*, pp. 209-211

---

propósito de arraigarse en las nuevas tierras y construir un sistema de explotación en beneficio de los peninsulares y de la metrópoli. Pero el conquistador también trajo consigo toda una riqueza cultural, productos del esfuerzo de la nación española y de los otros pueblos, que al entrar en contacto con el ambiente nativo, lo habría de convertir en un hombre nuevo, el cual ya no sería español sino americano; éste, sin cortar vínculos con la península, evolucionaría de manera independiente hasta dar origen a la nación mexicana.

Una de las industrias desarrolladas por los españoles en México fue la de la caña de azúcar, cuya expansión dio principio en 1522, con la llegada de las primeras cañas provenientes de las Antillas. A Hernán Cortés le correspondió la satisfacción de impulsar su cultivo al fundar Tepecan, jurisdicción de Santiago Tuxtla, el primer ingenio de azúcar en la nueva España por el año de 1526. Otros conquistadores imitaron su ejemplo estableciendo trapiches en las regiones de Zempoala, Xalapa, Orizaba, Puebla, Cuernavaca, Valladolid y Oaxaca. En el caso de Xalapa los trapiches de ingenios azucareros se fundaron en la segunda mitad del siglo XVI, aunque ya desde 1543, el conquistador Rodrigo de Albornoz, intentó levantar uno entre las ventas de Xalatengo y Sedeño, pero los naturales de Jilotepec se opusieron y no se llevo a cabo su establecimiento. Dichas fábricas fueron la base o punto de partida de haciendas como la Orduña, Tuzamapan, Mahuistlan, Pacho y Almolonga, las cuales con el tiempo acumularon enormes superficies de tierras en poder de una

familia, de generación en generación. Hoy algunas todavía conservan sus cascos pero sus terrenos ya no constituyen latifundios porque fueron fraccionados para dotar de ejidos a los pueblos o fueron adquiridos por pequeños propietarios, sin embargo sus vestigios recuerdan la situación privilegiada y el esplendor de una aristocracia que dominó toda una época de la historia de México.

Paralelo al proceso de la concentración de la tierra en manos de los españoles y sus descendientes, se dio también una concentración de trabajadores nativos en las haciendas, bajo las formas de explotación ya mencionadas; a ellos se les incorporaron los negros traídos de las costas africanas, los cuales tuvieron a su cargo la fabricación del azúcar, pues la legislación virreinal prohibió el ejemplo de naturales dentro de los ingenios y trapiches. A fines del siglo XVI la trata de negros era uno de los renglones más activos del comercio en la región de Xalapa, cuyo número fue muy superior al de la población española.

---

## PROTOTIPO DE LAS HACIENDAS DE LA REGIÓN LA HACIENDA DE PACHO.

### La Hacienda de Pacho

Pacho Nuevo, Veracruz: el poblado de Pacho Nuevo se encuentra localizado en el centro del Estado de Veracruz, perteneciendo al municipio de Emiliano Zapata, mismo que colinda al Norte con los municipios de Tepetlán y Actopan; al Este con Puente Nacional y al Oeste con la ciudad de Xalapa. Su cabecera municipal es el poblado de Dos Ríos, con una superficie de 467.70Km<sup>2</sup>

Sin lugar a duda Pacho constituye uno de los mejores ejemplos de las haciendas de la región de Xalapa y Coatepec. Intacta todos los elementos arquitectónicos siguen en pie, y es lo que pudo haber sido una hacienda del Porfiriato en una región muy diferente del altiplano y, por consecuencia de las haciendas pulqueras o graneras de aquella región.

El ingenio Nuestra Señora de los Remedios, primer nombre que se le dio a lo que más tarde fue la hacienda de Pacho, fue creado en 1592<sup>19</sup> como todos los trapiches de la región, la mano de obra la suministraban esclavos negros y trabajadores indios.

---

<sup>19</sup> Luc Combrezy-Bernat Lascaraín, Crónicas de un territorio fraccionado. De la Hacienda al ejido, pp. 121-125

En el siglo XVII, después de varios cambios de propietarios, la hacienda fue administrada por los jesuitas. Todo indica que hacia finales del siglo XVIII era una de las haciendas más extensas de la región. Su superficie casi de 12000 ha.

El periodo entre 1842 y 1854 está marcado por la influencia del general Santa Anna, pues compró extensas propiedades que ponía en arrendamiento. Su representante en la región era José Julián Gutiérrez, dueño de Pacho, quien se encargaba de cuidar los intereses del general en las haciendas de El Encero, Ojuelos y Quimiapan.

Antes de perder el poder, se dice que Santa Anna donó las tierras de Pacho Viejo al señor Gutiérrez. “Al morir éste, su familia fraccionó estos terrenos y los vendió a la hacienda La Orduña y a los señores Brooks (dueños de El Roble), Fermín de la Torre, Inés García y Teodora Olvera”.

A principios del siglo XX la actividad de Pacho se concentró en el cultivo del café. En 1922 el trapiche dejó de funcionar, y el dueño arrebató tierras de frutales a pequeños agricultores.

Como se vendieron muchas tierras en el siglo pasado y en los veinte primeros años del presente, la hacienda de Pacho sufrió el impacto del reparto agrario, que lo afectó por una superficie de 712 ha.



Corredor de Antigua Hacienda de Pacho

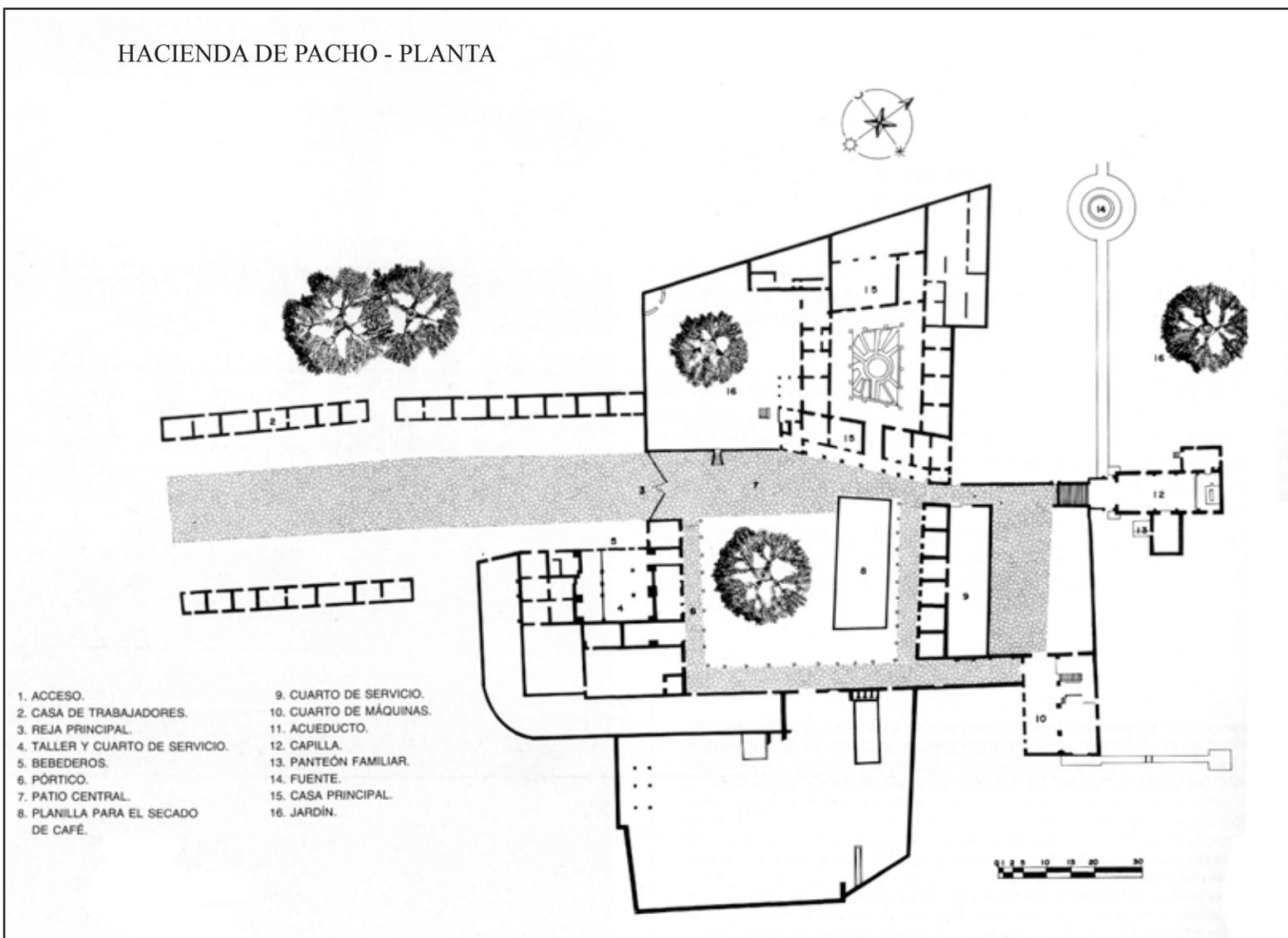
Foto: M. Fematt, 1990.

Hacia 1820, casi 200 años después de fundada, la hacienda estuvo al borde de la quiebra: epizootias, sequías, y heladas hincharon las deudas y las hipotecas, pero Pacho se levantó cuando una orden religiosa se encargó de la hacienda. En 1892 la actividad principal seguía siendo la caña, como predios hasta 400 hectáreas, a veces con riego. Aunque el Trapiche seguía funcionando, parte de la hacienda se dedicaba a la ganadería de engorda y lechera, para abastecer a la ciudad. La hacienda empleaba alrededor de cien familias; en 1921 se censaron cerca de 500 habitantes. El pueblo, al sur del molino de caña, nació de la hacienda. Eran casas de tablas o de palos, clavados en el piso y tapados con arcilla, techos de fibra vegetal o tejamanil. La casa principal se edificó en 1843.

#### **Una breve semblanza de sus características arquitectónicas.**

Las casas de los trabajadores situadas a la orilla del camino, la enorme reja de acceso al casco, el gran patio central con su fuente monumental, todos los corredores aporricados y casi escondida la capilla.

HACIENDA DE PACHO - PLANTA



Vestíbulo principal.



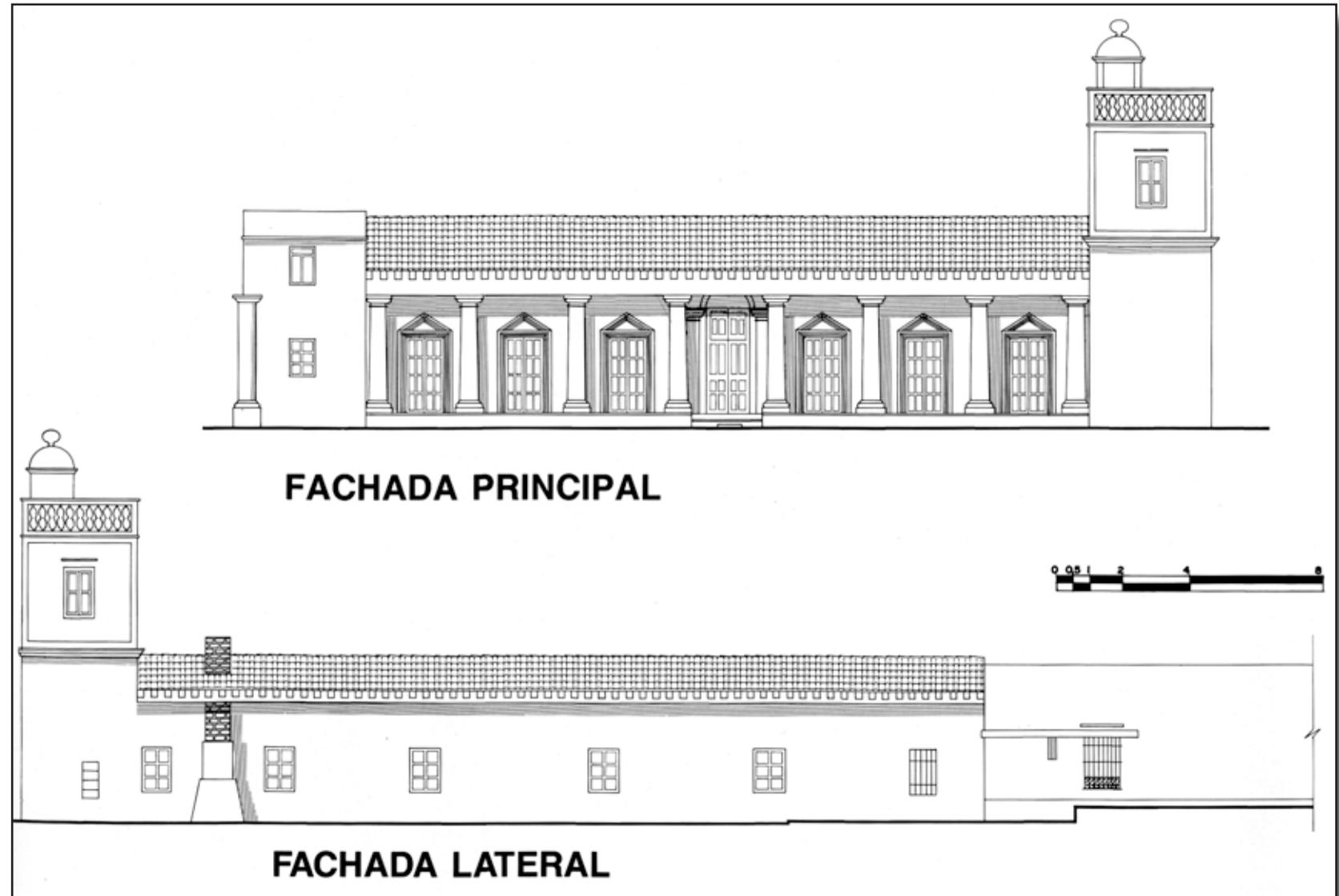
Se observa el chacuaco del ingenio.



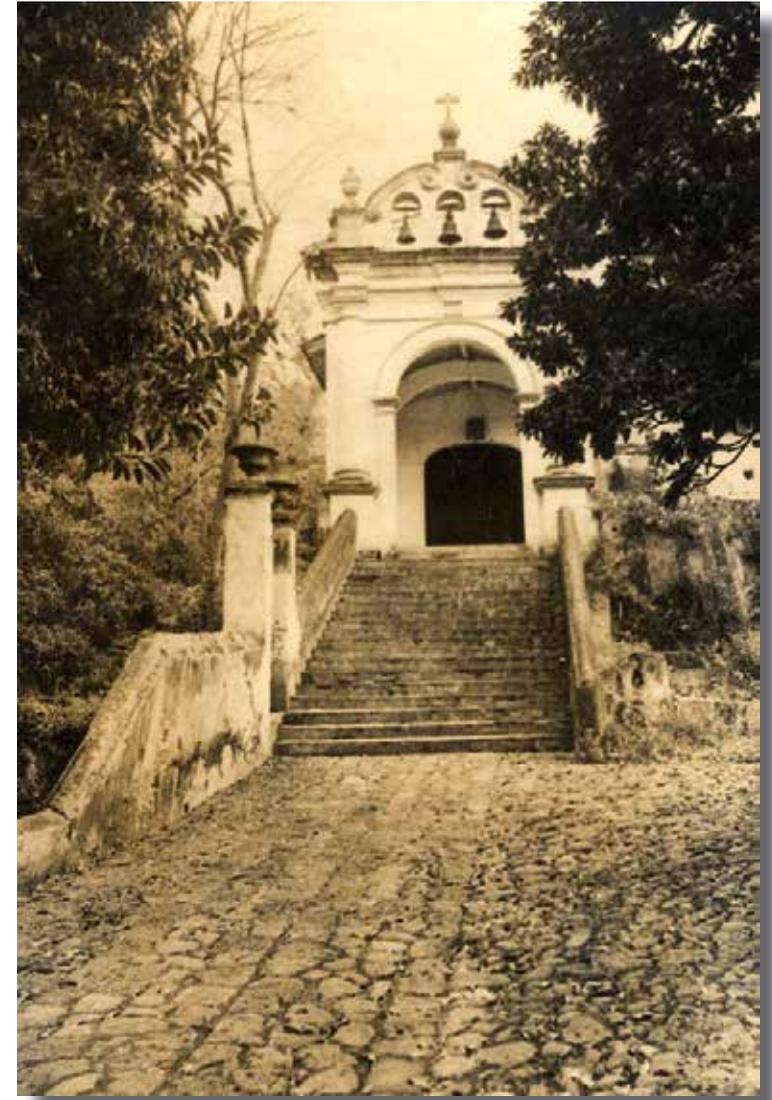
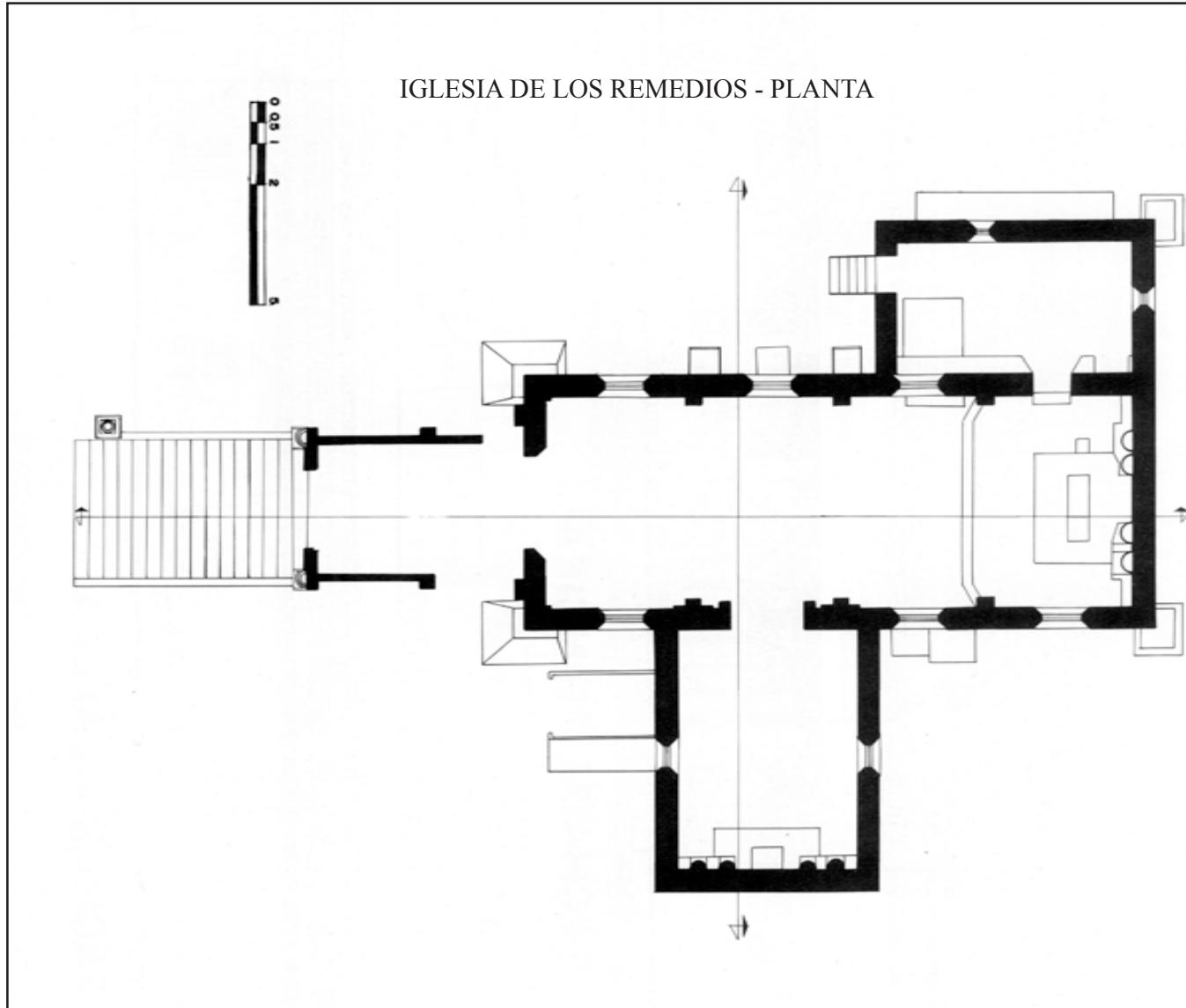
Patio central de la casa



Vista del edificio principal de la casa del Hacendado



Luc Cambresy-Bernat Lascaraín, Crónicas de un territorio fraccionado De la Hacienda al Ejido, pp. 125

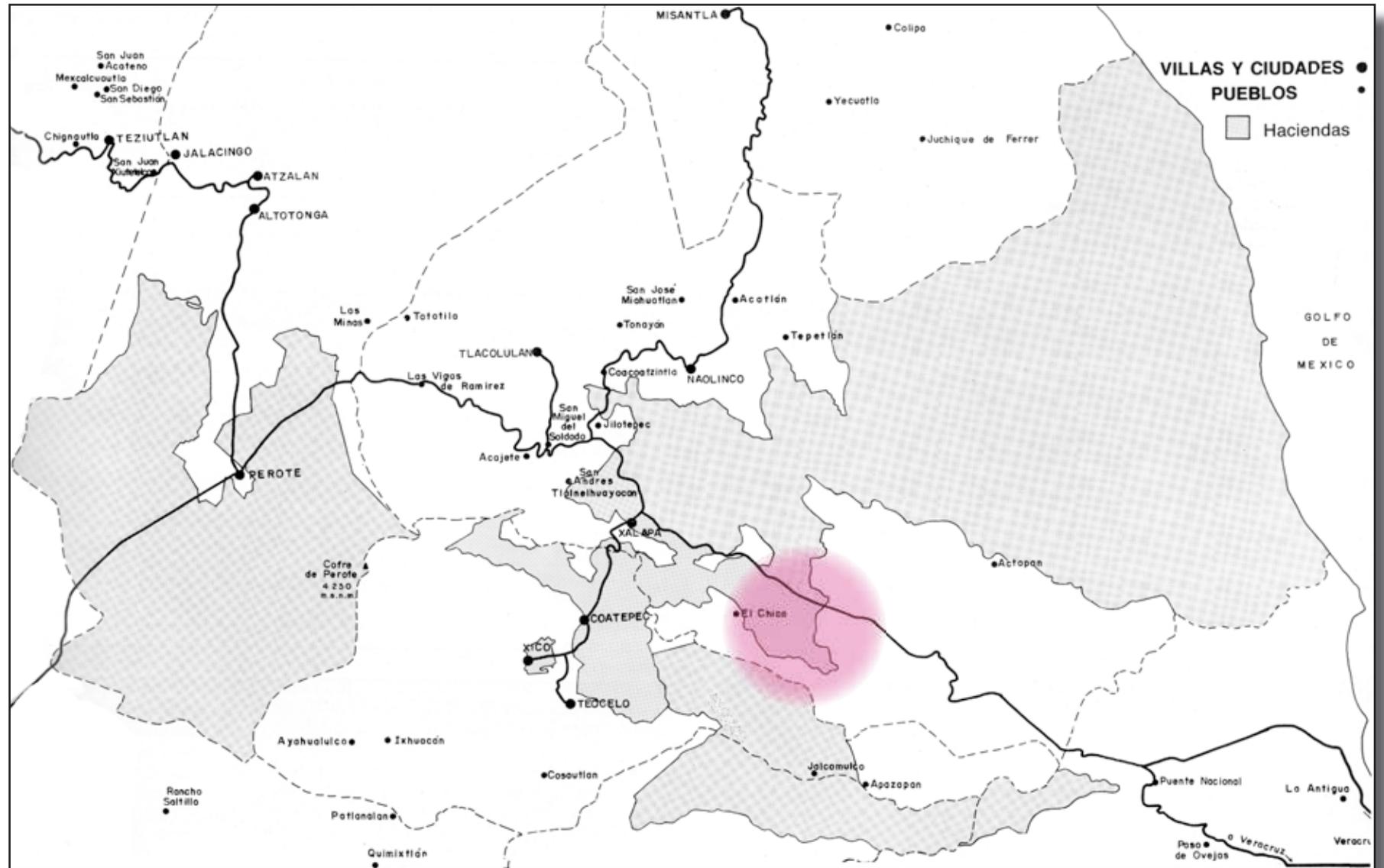


Capilla de la Hacienda de los Remedios, actualmente Hacienda de Pacho



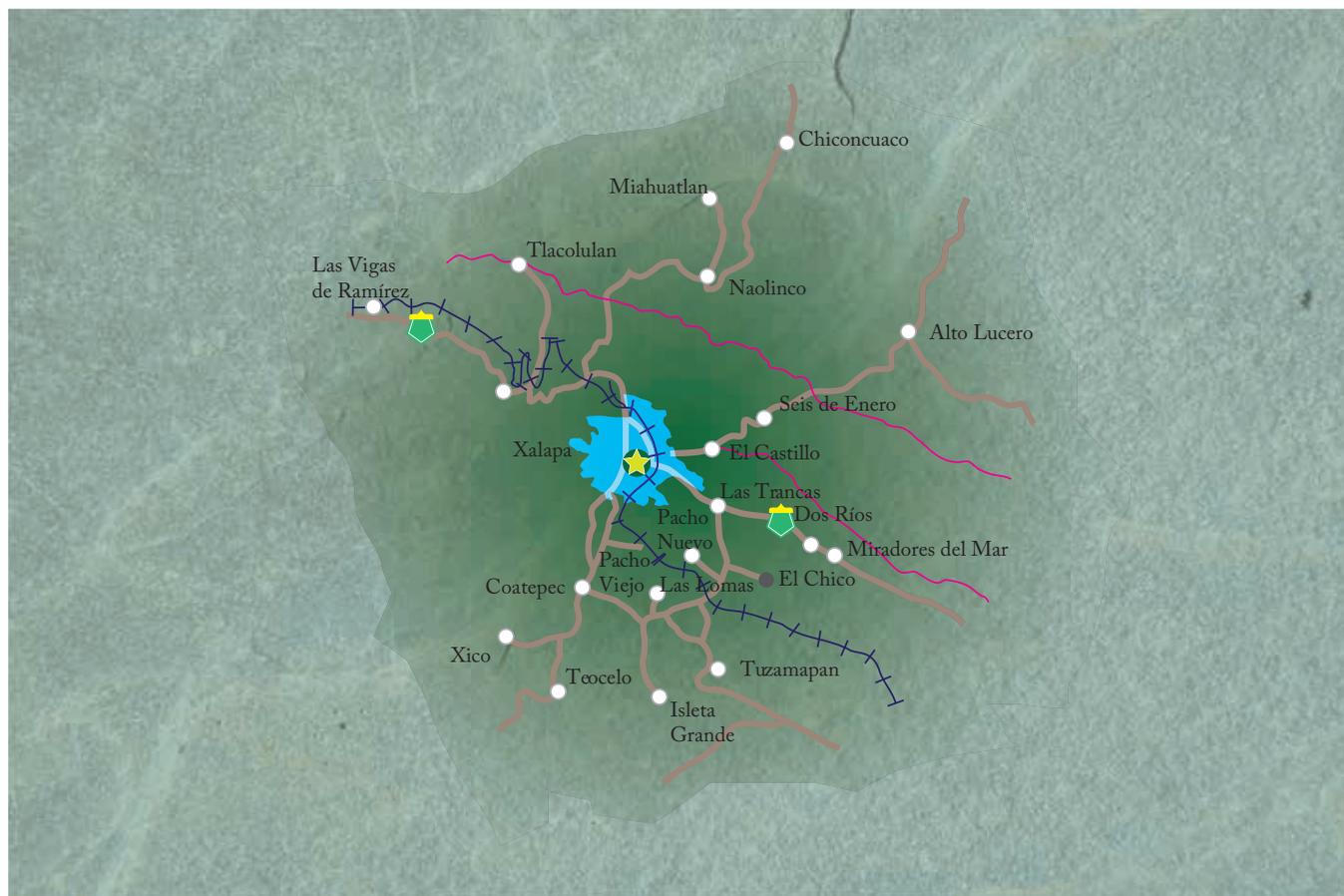
## II.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EL CHICO, VERACRUZ





Mapa general de ubicación de El Chico

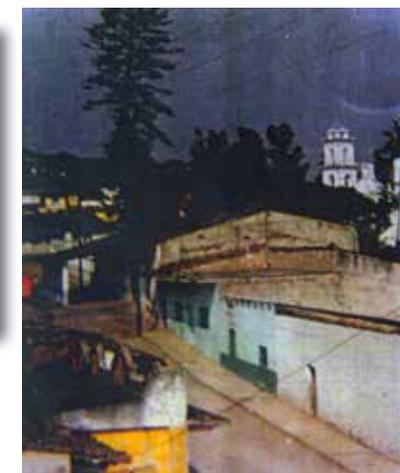
Fuente: Atlas Comisión Geográfica Exploradora, 1907



Localización particular de El Chico, Ver.



Vista tipológica de vivienda



Acceso principal al lugar



Parroquia de El Chico

---

### II.1.1 LA HISTORIA DEL CHICO Y EL GRANDE

La historia de que el Chico, como la de todos los pueblos de América, está vinculado históricamente a España, la potencia del siglo XVI, que después del encuentro lleva a cabo la conquista y la colonización de la “Nueva España”, como le dieron llamar los españoles.

Producto de esta colonización surge la historia que se considera como la verdadera sobre la existencia de El Chico y El Grande.

La leyenda en realidad partió de una verdad; los condes a los que se refiere la tradición vienen a ser los no condes. Francisco Hernández de la Higuera y María González de Amarilla, españoles radicados en Puebla, quienes en 1586 compraron a Juan García Callejas dos sitios de ganado menor, (1560 hectáreas), y 9.5 caballerías de tierra, (400 hectáreas). En los términos de Coatepec, donde hacia 1589 iniciaron la fundación de un ingenio de azúcar, llamado la Santísima Trinidad, y en el que laboraban, según expresa su propietario en 1597, 120 esclavos negros, muchos trabajadores indígenas, mestizos, españoles, 40 indios de repartimiento cada semana. Concedidas por el Conde de Monterrey, Hernández de la Higuera compró mas tierras, amplió sus cañaverales hasta convertir a su ingenio en la más grande fábrica de azúcar de la región; no obstante,

durante la época de lluvias, los trabajos se interrumpían, pues el río dificultaba el paso de las carretas cargadas de caña; de ahí que don Francisco decidiera en 1597 contratar los servicios de Agustín de Oliva y Juan Rodríguez de Bustamante, oficiales de cantería, vecinos de Puebla, a fin de construir un puente sobre el río y Pixquialt. Agustín de Oliva dirigió el proyecto, trajo los canteros necesarios y el dueño del ingenio se comprometió a pagar 7 mil pesos de oro común. La obra debió concluirse antes de finalizar el siglo XVI.

En 1605, Hernández de la Higuera obtuvo licencia del monarca español para fundar un mayorazgo a favor de su hijo Andrés Pérez de la Higuera, en esa época era el más rico español de la comarca, poseía mas de 14 mil hectáreas en los alrededores de su ingenio; sin embargo, en la relación de los bienes que iban a ser vinculados, además de la fábrica, las tierras, las casas, el ganado, (que montaba mas de 800 mil pesos de oro común), registraron “un puente grande de piedra de cantería” por donde pasan las carretas del servicio de dicho ingenio que se llama Suchiatl.

Una iglesia con su capilla y su sacristía, edificada de cal y canto y cubierta de teja, que esta en dicho ingenio, de 5 altares, cuya advocación en la Santísima Trinidad.

Del matrimonio Hernández de la Higuera-González de Amarilla nacieron 6 hijos: Andrés Pérez de la Higuera, Francisco Hernández de la

---

Higuera, Bernabé González de la Higuera, Diego Hernández de la Higuera, Ana Marqués de la Amarilla y Catalina Marqués. En Andrés se instituyó el mayorazgo de la Higuera, quien contrajo nupcias con Francisca Díaz Matamoros, hija de Juan Díaz Matamoros, dueño del ingenio “La Limpia Concepción de Nuestra Señora”, (El Chico, Veracruz); éste hacendado viene a ser el español que se oponía, en la leyenda, a la relación de los enamorados, pero al parecer, los problemas entre dichas familias no eran por este matrimonio sino con Francisco, el hermano menor, pretendiente de Inés Díaz Matamoros, hija menor de don Juan.

Se desconocen las causas de fondo que originaron la enemistad entre familias, sin embargo el obispo Mota y Escobar, durante su visita pastoral en 1609 al ingenio Matamoros, conoció el problema e intervino tratando de ponerlos en paz.

## II.1.2 ANTECEDENTES DEL INGENIO DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA (EL CHICO)

Erigido en la última década del siglo XVI por Juan Díaz Matamoros y su esposa Magdalena Díaz, vecinos de Xalapa, en el sitio donde hoy está el pueblo nombrado El Chico, Veracruz, del municipio de Emiliano Zapata. Dicho matrimonio, desde 1587 ya era propietario de tierras en la provincia de Xalapa, según consta por una escritura contenida en

el antiguo Oficio Público de Jalapa, con motivo de la venta que hicieron a Francisco Hernández de la Higuera, vecinos de los ángeles, de un sitio de ganado mayor, situado en términos de Pangololotla, (Plan del Río), y Rinconada, del cual se había hecho merced a Hernando Báez, vecino de la ciudad de Veracruz, el 6 de diciembre de 1570, en la cantidad de 250 pesos de oro común, (A.N.J., protocolo 1578-1594: f.350 FTE.), dedicados primordialmente a la cría de ganado mayor, proveían de caballos, novillos y bueyes, a los arrieros y carreteros que transitaban por el camino real; sin embargo, es a partir de 1595 cuando se comenzó a mencionar “la casa y cañaverales de Juan Díaz Matamoros”, en ocasiones de la compra que realizaron a Jerónimo Pérez de Salazar, vecinos de los ángeles, de un sitio en términos de pueblo de Atezca, de que se hizo merced a Hernando de Godoy el 12 de enero de 1588, en 1350 pesos.

El ingenio tuvo por advocación a Nuestra Señora de la Concepción, fue dotado de una rueda hidráulica, toma de agua, casa de molienda, preñeros, calderas y de todo lo necesario a su ministerio. En 1602, los maestros de albañilería Juan Gómez y Juan Martín, concluyeron la toma de agua en un río y una “atarjea que, desde la dicha toma, va a un tanque”, (A.N.J., protocolo 1600-1608: f.211 vta.), aún cuando la licencia para la conmutación de trapiche de caballos a molienda de agua fue otorgada por el conde de Monterrey el 15 de mayo de 1603, (A.G.N., general de parte, vol. 6, exp. 489.). La mayoría de sus trabajadores fueron trabajadores negros, pues su dueño desde fines del siglo XVI y principios del siglo



Fachada original de la Hacienda



Fachada de la Hacienda con acceso lateral



Puente de "El Diablo"



Vista desde el río del puente

XVII, enviaba cartas a vecinos de la ciudad de Veracruz con la finalidad de conseguir las piezas de "ébano", y compraba partidas de 13 y hasta de 20 esclavos a los capitanes o mercaderes de negros que subían a Xalapa. El comercio de cautivos africanos estaba tan prestigiado en este pueblo que los esclavistas vendían sus negros a crédito a plazos de 6 hasta 12 meses.

Don Juan Díaz Matamoros y doña Magdalena Díaz procrearon dos hijas: Francisca e Inés Díaz Matamoros. La primera casó con Andrés Pérez de la Higuera y la segunda con Francisco Hernández de la Higuera, hijos de Francisco Hernández de la Higuera y de doña María González de Amarilla, dueños del ingenio de la Santísima Trinidad, el más grande de los ingenios de la región. Con estos enlaces matrimoniales se unieron dos de las familias más prósperas del área de Xalapa; tal era su prestigio que una de las parejas dio lugar a la famosa leyenda del puente del diablo.

El ingenio de Nuestra Señora de la Concepción se consolidó en los primeros años del siglo XVII; en 1609, visitado por fray Alfonso de la Mota y Escobar, quien dejó una breve descripción de la hacienda:

"...Salí de Xalapa miércoles 17, (de noviembre), a dormir al ingenio de azúcar de Juan Díaz Matamoros, que hay tres lenguas de buen camino, está ya en temple caliente; muele con agua represada en un gran estanque, tiene graciosas casas de morada y para las oficinas del ingenio, tiene muy buena iglesia y bien adornada, donde tengo puesto un cura clérigo

que administra los sacramentos a toda la gente de dicho ingenio, dormí aquí y fui bien hospedado, oí misa el día siguiente y confirmé a 80 criaturas, y entre ellos a un nieto de Matamoros, Sebastián, hijo de don Francisco de la Higuera, deje encomendado a mi visitador la visita de este ingenio y todos los comarcados que por todos son cuatro.

Supe aquí con Juan Díaz Matamoros, estaba desabrido con su yerno don Andrés de la Higuera y con su consuegra doña María, que no se hablaban ni se visitaban, procedió de cosquillas que hay entre deudos. Hablé a los unos y a los otros, y compuselos, de manera que quedaron gustosos, plega a Dios que duren más que el sol en el invierno, (Mota y Escobar, 1945: 203).

A fines de 1611, Juan Díaz Matamoros y su esposa pretendían fundar un mayorazgo, y según la información que se dio a la real audiencia de México, el ingenio rentaba unos 25 mil pesos anuales, (de la Peña, 1983: 103). Desafortunadamente don Juan falleció en 1616, sus hijas Francisca e Inés, heredaron la propiedad cuando ésta se hallaba en su etapa más floreciente, para entonces los valuadores que levantaron el inventario de todos los bienes, registraron: un ingenio de azúcar con sus respectivas casas principales de la vivienda de piedra y cal; una iglesia, una sacristía y casa del vicario, de piedra y cal, cubierta de teja; una casa de batir barros, en piedra y cal, un asoleadero, un molino y cubo donde se recoge el agua para moler el trigo, con sus piedras, rodezno, palo, hierro, barreta, pico,

---

harinal, tolva y chiflón; una casa de enfermería, hopería, caballería y descargadera, todo agregado en una cuadra de piedra y cal, cubierta de teja, con la fragua, hornilla, fuelles, bigornias, machos, tenazas y demás.

Primeramente la iglesia donde se celebraban los oficios divinos en el dicho ingenio, que es de piedra y cal, con sus enmaderamientos, cubierta de teja.

Los ornamentos y plata labrada y retablos del servicio y ornato de la dicha iglesia, que estos montaban 1970 pesos.

Las casas principales de vivienda, de piedra y cal; con las casas de purgar que están en los bajos de ellas, con las barbacoas y enmaderamientos, rejas y balcones de fierro, y todo lo que hay ellas y al servicio de que ellas les pertenecen, cubiertas de azotea.

La casa de batir barro, de piedra y cal, con lo que le pertenece.

La casa vieja y pillera nueva, de piedra y cal, que esta agregada ellas, con casa de purgar y barbacoas; cubierta la dicha casa de pillera de tejamanil.

Un asoleadero de piedra y tierra, asolado de ladrillo.

Con molino y cubo donde se recoge el agua para moler trigo en él, con sus piedras, rodezno, palo, hierro, barreta y pico, harinal y tolva, rodezno y chiflón, cubierta la casa de dicho molino de teja.

La cerca de piedra seca con que está cercada la huerta de la iglesia.

La casa de enfermería, hospedería, caballería y descargadero, que está todo agregado en una cuadra de piedra, cal y tapias de tierra, y cubierto de teja.

La casa de herrería, de piedra y cal, cubierta de teja, con la fragua, hornilla, fuelles, vigornias, machos, tenazas y demás adherentes de ella.

Cincuenta bohios y jacales donde viven los negros de dicho ingenio.

Un corral de piedra y cal con un aposento comenzado a labrar que es corral que llaman de carretas.

La casa de molienda y prensa; y otra casa de prensa, de piedras y cal; y la toma de agua y tarjea que de ella viene al tanque donde se recoge para moler el mismo tanque, y tarjeas por donde viene el agua al herido de la rueda del ingenio, y tarjea se viene al tanque de la casa de calderas, cepa del cárcamo, canal maestra, casa de calderas, tanques y hornillas de ella, todo de piedra y cal y cubierto de tejamanil, excepto una de las casas de prensa que está de teja.

---

El dicho ingenio y casas, la rueda de dicho ingenio con sus cureñas de madre de cacao y menudillos de guaje, guijos, chumaceras, cinchos de cabezas, 2 prensas con sus cureñas y husillos, cinchos y picaderos con sus cajas, bancos, gavias y corrientes; y asimismo la canal de cantería por donde va el caldo al tanque de recibir.

Un corral de piedra y cal donde se echa la leña. Un puente de piedra y cal por donde pasan las carretas que traen caña y leña al dicho ingenio. Un corral y tanque donde se lavan las formas en que se hace el azúcar, que el dicho corral y tanque es de piedra y ladrillo.

Dos tarjeas de piedra, cal y ladrillo, por donde viene el agua a la casa principal y por donde va al cubo del molino, que estas tarjeas son de pedazos de tepetate cavado; y asimismo la asequía por donde viene el agua.

Un descargadero nuevo que se va haciendo de piedra y cal.

Dos hornos el uno en el que se cuece cal y el otro ladrillo y formas. Un baño de piedra y cal. Tres palos de olmo para husillos del ingenio.

Las tapaderas del tanque y tarjeas del ingenio. Doce carretas con su herraje, del servicio de dicho ingenio. Seis tablas de cedro. Cincuenta tablas de cedro, digo, de pino. Seismil tejamaniles. Seis hachas, cuatro barrenas de carretas, cuatro azuelas, dos escoplos, cinco barrenas de empear, dos

compases, uno grande y uno chico. Tres sierras braceras, dos sierras mancas, un formón y un escoplo, que es todo herramienta de carpintería. Dos mil y quinientas formas de barro viejas y nuevas, en que se hace el azúcar.

Ciento y cuarenta y seis piezas de esclavos negros, varones y hembras, grandes y chicos, del servicio y avío de dicho ingenio; y del servicio de la casa de dichos difuntos, de diferentes oficios. Los cobres de la casa de calderas y de purgar, que son cinco calderas de cobre grandes, con sus fondos clavadizos de cobre; pegados a ellos. Un perol grande de cobre que son fondos de fundición con su gorra de cobre; un resfriadero de cobre una repartidera de cobre tres fondos de cobre nuevos de paños clavadizos; dos pailas de cobre medianas, una tacha de fundición, tres bombas de cobre y una batidera de seis espumaderas de cobre, cuatro ramillones y un cubo de cobre, una coladera de cobre y un sedaso de alambres, una paila de cobre redonda y ocho candiles de lo mismo; otro fondo nuevo clavadizo de cobre, tres fondos viejos, los dos de ellos de cobre clavadizos; y el otro, de fundición; una campana de bronce quebrada, dos calderas de cobre redondas en la casa de purgar y una tacha de traer barro, un embudo y una media arroba, doce ramillones y una coladera, todo de cobre.

Un sitio de ganado mayor (1755 hectáreas) que esta en Omiquila, en el cual de presente esta sembrado de caña, y en él hay licencia para sembrar

---

seis caballerías de tierra de la dicha caña; y en las dichas caballerías estan sembrados 64 machos de caña, plantas zoca, rezoca cuarta y quinta zoca, de diferentes edades; los 20 machos de ellos, de planta; y los catorce de zoca, y los 11 de rezoca, 19 de cuarta zoca; y otros 9 de quinta zoca, los 6 de estos perdidos y por beneficiar (sic).

La cerca de piedra seca, con que está la dicha caña cercada. Iten, un sitio de estancia de ganado menos, (780 hectáreas), donde están labrados los dichos edificios y casas, y donde está el agua con que muele el dicho ingenio, y unos árboles frutales en la huerta de la dicha iglesia y el mismo ingenio. 3 campanas de cobre que están en la dicha iglesia.

400 bueyes mansos y redomones, con el hierro de la bolsa, que es el de ésta hacienda, y son de arada de caña y carretas de dicho ingenio. Iten, 50 mulas y machos de tiro de las prensas de dicho ingenio. Iten, un sitio de ganado mayor, (1755 hectáreas), que llaman la estancia vieja; iten, dos sitios de estancia, (3510 hectáreas), y merced de una herido de molino, y dos caballerías, (84 hectáreas), de tierra, y un sitio de venta en los altos que llaman de Lencero, Pedregal y Cerro Gordo. Iten, un sitio de ganado mayor, (1755 hectáreas), y dos caballerías, (84 hectáreas), de tierra, en términos del pueblo que fue de Atezca. Un sitio de ganado mayor, (1755 hectáreas), en el Lencero términos de Atezca.

150 pesos que deben los indios carreteros, bolleros, gañanes y vaqueros, de la dicha hacienda.<sup>20</sup>

En ingenio con sus casas principales, iglesia, casa del vicario, casa de mollienda, de calderas, de purgar, de batir barro, de herrería, de enfermería y descargadero; así como sus ganados, corrales, carretas, cobres, maquinaria, instrumentos de labranza, esclavos y tierras, cuya superficie se calculó en no menos de 11500 hectáreas, fueron valorizados en 253,542 pesos de oro común; pero descontados 8,520 de cuatro caballerías que dejó restituidas Juan Díaz Matamoros, restaron 245,022 pesos y dos tomines. Dicha cantidad repartidera entre las herederas; hechos los ajustes de común acuerdo, a doña Francisca correspondieron 113,822 pesos, 4 tomines y 8 granos de oro común; y a doña Inés le tocaron 131,199 y cinco tomines; sin embargo, para evitar la participación de la hacienda, doña Francisca y su esposo don Andrés Pérez de la Higuera, dieron a censo redimible al segundo matrimonio 112,000 de lo que les pertenecía de la referida herencia, doña Inés y don Francisco Hernández de la Higuera aceptaron el concierto, comprometiéndose a pagar 4,000 pesos anuales de censo a sus hermanos.

Don Andrés y don Francisco quedaron como albaceas del finado Díaz Matamoros, quienes cumpliendo con la voluntad expresada en su testamento, procedieron a fundar en 1617 dos capellanías; una de 710 pesos

---

<sup>20</sup> A.N.J., Protocolo 1609-1617, fs. 489 f a 491 v.

---

de principal y 35 pesos y medio anuales de renta, a favor del bachiller Bartolomé Pérez, pero con la obligación de decir una misa en el altar del monasterio de San Francisco de Xalapa; y la otra, de 1130 pesos de principal y 106 pesos de renta por año, en condiciones similares a la primera. En 1619, instituyendo otra en la iglesia Nuestra Señora de las Angustias de la Villa de Ayamonte.

Doña Francisca y don Andrés Pérez de la Higuera, convinieron en darles a sus hermanos 112000 pesos de sus legítimas a censo redimirle, ganando una renta de 4000 pesos anuales. Enviudando en 1625; cuatro años después.

A partir de 1631 en la documentación de la época, Sebastián figura en la dirección del ingenio Nuestra Señora de la Concepción, en ese año nombró a Pedro de García, vecino de los ángeles, su comisionista en la venta de los azucares en Puebla, y para que “cobre de los tercios corridos de los arrendamientos de las casas que están en la dicha ciudad vinculados”.<sup>21</sup> Fundó una capellanía de misas en favor del alma de su padre, con 1,190 pesos de principal que impuso al ingenio de la Concepción; se hizo cargo del patronazgo de la misma y designó al bachiller Francisco de Aguirre, vecino de México, primer capellán. Esta política vino a provocar la ruina de la hacienda, pues los sucesores habrían de heredar una finca prácticamente hipotecada, cuyos beneficios se desti-

narán una gran parte al pago a plazos de 25000 pesos con Valeriana de Camargo, mujer legítima por segundas nupcias de su padre Francisco Hernández, cantidad que alcanzó el razón al moto de su dote, bienes gananciales y multiplicándose de los tres años de matrimonio.

En cuanto al ingenio de la Santísima Trinidad, ajustó cuentas con su tío Juan de Castíllete, vecino de México, quien durante mas de treinta años había venido administrando la venta de azucar en aquella ciudad; hechas las aclaraciones, Sebastián quedó debiéndole 14176 pesos cinco tomines de oro común; Castíllete continuó siendo su comisionista en la capital del virreinato, ganando un salario de 1400 pesos anuales; y en cambio su sobrino se comprometió a mandarle 4000 arrobas de azúcar anuales durante los años de 1631 a 1635.

En su calidad el primer sucesor del mayorazgo, debía pagar a sus tíos Bernabé González de la Higuera y Diego Hernández de la Higuera, 10 000 pesos de la principal y 3 000 pesos anuales de la renta según lo disponían ciertas cláusulas de la escritura fundacional; sin embargo, el titular argumentó que la producción había venido a menos, por lo cual convino con sus parientes en pagarles a plazos el monto del principal y rebajarles 1000 pesos de la renta estipulada durante cinco y ocho años respectivamente.

<sup>21</sup> A.N.J., Protocolo1647-1631, 500 v.

---

Dueño de más de 71500 hectáreas, en 1631 amplió sus propiedades al comprar a Jerónima de Alemán, viuda de Diego de Hiebra, 3 sitios de ganado mayor (5265 hectáreas) en términos de la antigua ciudad de Veracruz, en el precio de 250 pesos cada uno. En 1626, Sebastián de la Higuera casó con Josefa de Arellano, hija de don Ramiro de Arellano y Córdoba, propietario de las haciendas de Santa Fé y Moreno, en la jurisdicción de Veracruz, habiendo contraído dicho matrimonio, se le prometieron 20 000 pesos de dote, en los cuales se incluían cuatro sitios de ganado mayor (7020 hectáreas) de los que tomó posesión en su nombre el alférez Juan Montero, vecino de Veracruz, en 1634.

Al morir don Ramiro de Arellano, sus hijos Josefa de Arellano y el menor Fernando Ruiz de Córdoba heredaron las haciendas; don Sebastián fungió como albacea y tutor de su cuñado hasta 1643, año en que rindió cuentas de su administración, y se dio por pagado de la dote de su esposa. Se ignora de que manera se repartieron los bienes de los citados hermanos, pues en años anteriores las haciendas de Santa fé y Moreno cuya extensión se calculaba en 26 sitios de ganado mayor (45639 hectáreas) eran administradas por Fernando Ruiz de Córdoba<sup>22</sup> hacia esta época, dice Fernando del Castillo:

El fundo principal del mayorazgo de la Higuera llegó a tener más de 100 sitios de ganado mayor, (175,500 hectáreas); ocupaba desde Xalapa,

---

22 A.N.G., Tierras, vol.589, exp.1.

se extendía hasta el mar cuyas costas lo limitaban por más de 7 leguas y ocupaba los pueblos del histórico Quahuixtla hasta Puebla.<sup>23</sup>

La búsqueda de recursos económicos para el avío de sus ingenios continuó en los años 40; reconoció el traspaso de 14,000 pesos principal y 700 pesos anuales de renta, de un censo de 112,000 pesos que sus tíos Andrés Pérez de la higuera t Francisca Díaz Matamoros tenía impuestos en el ingenio de Nuestra Señora de la Concepción, en favor de los herederos de Felipe Gómez, difunto, vecino que había sido de la ciudad de los ángeles; en 1644 dio instrucciones a Luís de Aguayo, vecino de Xalapa, para que ante la justicia de su majestad pidiera la ejecución de un censo y sus corridos sobre los bienes de Isabel Tamayo, dueña de la venta del Lencero.

Con su tía Beatriz Marqués de Amarilla, viuda de Juan de Castillete, ajustó cuentas en 1645, sobre la renta de un censo de 40,000 pesos cargado en el ingenio de la Concepción y sobre los daños de una escritura de 20,065 pesos; en el año antes referido, también redimido 51,600 pesos de los 112,000 pesos que sus tíos Andrés y Francisca tenían sobre dicho ingenio, en cuyo derecho sucedió al alférez Andrés de Arano, vecino de Puebla.

---

23 Fernández del Castillo, Francisco, Doña Catalina Xuarez-Marceyda. P.

---

Las numerosas propiedades exigían cuantiosas inversiones, en 1647 consiguió un nuevo empréstito del mercader Fabián Chacón, vecino de la ciudad de México, por la cantidad de 16,000 pesos, supuestamente para el avío de los ingenios; don Sebastián de comprometió a pagarlos en un plazo de 4 años y a enviarle al prestamista 500 arrobas de azúcar, (5,575 kilos), mensuales durante dicho lapso.

Para mediados del siglo XVII los ingenios de Nuestra señora de la Concepción y la Santísima Trinidad se hallaban sumamente deteriorados por los malos tiempos y las deudas contraídas. Don Sebastián, impedido por una enfermedad, ya no pudo seguir al frente de los negocios, pero su esposa doña Josefa de Arellano se hizo cargo de su administración; ella, más o menos logró sobrellevar la difícil situación económica; sin embargo, con el deceso de su marido en 1663, al parecer, el ingenio de Nuestra Señora de la Concepción fue rematado en uno de sus acreedores, pues de 1664 en adelante, doña Francisca de la Peña, viuda del capitán Fabián Chacón, era la propietaria de la hacienda y de un censo de 3,800 pesos aplicado en la venta del Lencero. En dicho año, el licenciado Jerónimo de Olivares, presbítero de la diócesis del arzobispado de México, vino como administrador de la propiedad, y en su nombre arrendó al capitán Fernando Ruiz de Córdoba y Arellano, 38 esclavos negros, chicos y grandes, del ingenio chico nombrado Nuestra Señora de la Concepción, por el tiempo que quisiera y al precio de 50 pesos mensuales.

El licenciado Gerónimo de Olivares no pudo detener el proceso decadente de la hacienda, murió en 1670 y fue sepultado en la iglesia parroquial de Xalapa y, don Juan de Buñuelos Cabeza de Vaca, cura propietario de dicho partido, lo sustituyó como representante de los intereses de doña Francisca de la Peña; y en 1672, dio el arrendamiento del ingenio chico a Domingo de Oliveros, vecino de Xalapa, por un periodo de 4 años a cambio de la modesta renta de 125 pesos anuales, de los cuales 25 pesos serían de los curas de Xalapa por administrar los santos sacramentos, y los 100 restantes para doña Francisca de la Peña.

En ese tiempo, a 56 años de la muerte de su fundador, ya estaba totalmente arruinado, y el arrendador, además de señalar sus tierras y linderos, dejó una patética descripción de su casco:

Una iglesia de piedra y cal, cubierta de teja, maltratada; y dentro su altar mayor y otros cuatro altares; su coro alto... Iten, la casa principal de viviendas que fue, sólo las paredes en pie; y a la una banda y otra de ellas, 10 ventanas de reja. La casa de hospedería que llamaban, maltratada y cubierta de teja, con una ventana de fierro; y en dicha casa, lo que servía para despensero 2 ventanas de reja; 2 barandillas de fierro con 20 balaustres cada pedazo; 2 pares de grillos, 2 rejas de arar, maltratadas; 2 azuelas de mano, liadas; 1 machete de cortar caña; 2 coas quebradas; 4 barrenas, una de rejón, 2 de guía y la otra de perno; 1 martillo de orejas; 2 hierros de herrar el ganado de la bolsa; con el hierro de venta pequeño; 1

---

almadeneta, 3 hachas de ojo redondo, maltratadas, pequeñas; un azadón de fierro grande; un quintal de fierro viejo con pernos y otros menudos; una caja grande de cedro con un agujero en el fondo, sin llave, donde esta lo dicho.

Las paredes de la casa que fue la carpintería, y entre ellas, una ventana de fierro, y dentro, tres palos, dos cureñas, una enteriza y otra con su empalme; y el otro palo para el husillo. La casa de carpintería de abajo, cubierta de teja, maltratada; el corral que servía de uncir a los bueyes, cercado de cal y canto la casa que servía de hacer tejas, cubierta de teja, en que viven Jerónima; la caballeriza, maltratada, cubierta de teja. Las casas de molino y prensas, sólo las paredes, sin ningún cobres; solo dos piedras en el molino donde se pisaba el bagazo, sin prensas, ni cosa tocante a molino; solo dos machetes viejos; en la huerta, un poco de caña sembrada, que por todos los surcos que hay sembrados, son 43 surcos.

En la Estancuela, un corral de palos nacidos, 326 yeguas de año para arriba, en que entran los garañones; 15 caballos, dos burricos, uno de dos años y otro de año; en el sitio de Omiquila, la cerca que le circundaba de piedra, a estrechos en pie, y lo mas de ella, caída; una ermita de San Pedro Mártir, muy maltratada, con un cuarto en ella una negra llamada Juana Banba, criolla que será de edad de mas de 50 años, otros 3 esclavos: Mateo, negro, enchico, impedido de los pies, de más de 70 años; Lucrecia, de la misma edad de los dichos, que está loca. Y las tie-

rras y montes pertenecientes al dicho ingenio, todo lo cual le arriendo en dicho nombre.<sup>24</sup>

Por el momento no se tiene información confiable sobre nuestra señora de la Concepción en los últimos años del siglo XVII; sin embargo, después de haber sido uno de los ingenios mas fuertes y productivos del área de Xalapa conmueve en la imagen descrita por don Juan de Bañuelos en 1672. la crisis debió haber sido terrible, pues no solamente mas de una familia llegó a perder sus hipotecadas fincas en los remates públicos, sino que los acreedores, aun cuando adquirían en propiedad las haciendas, tampoco lograban recuperar sus capitales, en virtud del estado lastimoso de las mismas y los cuantiosos gastos de operación requeridos; de manera que no les quedaba otro recurso, que arrendarlas al mejor postor y conformarse con recibir una moderada utilidad.

---

24 A.N.J.; protocolo 1675-1680:fs. 457 vta. A 460



## III.1 MARCO TEÓRICO

### III.1.1 LA RESTAURACIÓN, SATISFACTOR DE LA HISTORIA.

“Como las palabras ya dichas, los días vividos se pierden en una dirección incierta. Rápidos como el pensamiento los días se van. Pero tenemos el desmedido afán de atesorar imágenes, objetos y sonidos: salvemos la vida del olvido que es la muerte”.

Autor desconocido.

Estudiar el origen y evolución de las sociedades a través del tiempo y del espacio ha sido tareas de la historia. Carlos Chanfón Olmos menciona en su libro: fundamentos teóricos de la restauración, activa “tres satisfactores de la historia: la transmisión oral, el registro gráfico y la restauración (conservación)...”<sup>25</sup>

Se le considera a la restauración (conservación) entre las formas de transmisión de la historia, por que su fin es “proteger las fuentes objetivas del conocimiento histórico y garantizar la perfectibilidad interpretativa”.<sup>26</sup>

Para lograr esta perfectibilidad interpretativa es necesario aprender primeramente el lenguaje de la restauración, y segundo, conocer y saber aplicar los procedimientos y técnicas de la materia.

<sup>25</sup> Chanfón Olmos, Carlos. Fundamentos Teóricos de la Restauración. México, UNAM. Tesis Doctoral de Arquitectura 1963. p. 56, 86-87.

<sup>26</sup> Ibidem.



---

## SOBRE RESTAURACION (DEFINICIÓN)

Diremos primero que la palabra restaurar, etimológicamente, se deriva de dos raíces latinas; del prefijo “re” (volver a a ser, estar o hacer, como en resurgir o reponer), y del verbo “Staurare”, que según Villagrán, parece referirse a fortalecer o erguirse.

Asimismo se entiende por restaurar, el recobrar algo, recuperar, reparar, poner en su primitivo estado una cosa, objeto, entidad, etc. En otras palabras, restaurar es volver a poner en uso “algo” que por cualquier circunstancia haya sufrido un deterioro determinado.

Concentrándonos ahora a la actividad específica de la Restauración de Monumentos, Villagrán nos dice: “de modo esencial la actividad de restaurar monumentos arquitectónicos es el arte de salvaguardar la solidez y la forma-materia histórica del monumento mediante operaciones y agregados que evidencien su actividad y su finalidad programal”.

Complementando lo anterior, o mejor dicho, apoyándolo, diríamos que la restauración de una obra es el momento, metodológico de reconocer una obra de arte en su consistencia física y en su doble valoración, histórico-estética, con el fin de transmitirla al futuro. Es pues, la restauración una función de recreación, que cae según Villagrán, en el terreno de las

“artes tecnocientíficas”, y por lo tanto, en el de construir; en este caso el construir arquitectónico.

En todo arquitecto que se enfrenta con la Restauración de un Monumento: la arquitectura que se presenta como arte creador erige los monumentos que, al ser dañados por las inclemencias del tiempo y por las contingencias históricas que el hombre mismo causa, constituyen el motivo y objeto de la actividad que se encarga de restaurarlos. Por ello, en todo momento que se restaura concurren dos arquitectos, uno que fue su autor y otro que es su restaurador.

El arquitecto que restaura o que adapta, se plantea el problema de respetar el nuevo programa de funcionamiento ante el de conservar las disposiciones y formas del monumento o el de agregar partes indispensables frente a la decisión de mantener en su estado original una obra. Se conserva la ruina para salvarla de mayor destrucción.

La naciente historia del arte y el auge que alcanzaron las exploraciones y los descubrimientos arqueológicos en todos los continentes propiciaron o motivaron un movimiento intelectual que dieron lugar al planteamiento propuesto al planteamiento por Emmanuel Violet-Duc en el siglo XIX, que restaurar no es conservar, reparar o rehacer un monumento, sino restablecerlo en un estado tan completo como jamás pudo existir en un momento dado.

---

Se dan diferentes corrientes en la restauración como la opuesta a lo anterior por John Ruskin y más tarde aquellos con nuevas aportaciones en casos como las de Giovannoni con la “Carta de Restauro” y Cesare Brandi. El arquitecto Violet Le-Duc, basado en estudios arqueológicos, imagina o crea ese estado “completo” que nunca podrá comprobarse. De hecho, en la actualidad el restaurador arquitecto pone todo su fervor, respeto y acuciosidad en los datos e investigaciones para que no quepa duda que de que obtendrá al fin solo la comprobación de las hipótesis planteadas.

#### DEFINICIONES

### III.1.2 MONUMENTO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO.

De acuerdo a la legislación mexicana, se consideran monumentos históricos arquitectónicos: “los bienes inmuebles construídos en el siglo XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos: arzobispado, obispados y casas curales; seminarios, conventos y cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso, a fines asistenciales o benéficos, al servicio y ornato públicos y al uso de autoridades civiles y militares; los muebles que se encuentren o se hayan

encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive (art. 36)”.<sup>27</sup>

### III.1.3 RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y CONSERVACIÓN.

“La conservación es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales (o...”Testimonios del desarrollo histórico de los pueblos, los cuales tienden a definir su identidad cultural...” para transmitirlos a futuro. Es una restauración preventiva con actitud tendiente a evitar las intervenciones físicas en el objeto cultural (monumento histórico arquitectónico).

La restauración arquitectónica, es el caso límite de la conservación y nos lleva a intervenir físicamente en el objeto cultural (monumento histórico arquitectónico), destinado a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.

La conservación de los monumentos impone en primer lugar, un cuidado permanente de los mismos, mientras que la restauración es una operación excepcional (carta de Venecia, art. 36).

---

<sup>27</sup> Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, art. 36

“Su propósito es reintegrar el objeto arquitectónico a la imagen urbana actual de la ciudad”.<sup>28</sup>

### III.1.4 TIPOS DE INTERVENCIÓN EN LA RESTAURACIÓN.<sup>29</sup>

Se le llama “tipos de intervención” a las diversas operaciones de restauración realizadas sobre bienes culturales.

Los tipos de intervención utilizados en la restauración de un edificio son:

- Liberación.
- Consolidación.
- Reintegración.
- Integración.

**LIBERACIÓN.** Consiste en la depuración del modelo arquitectónico a partir del retiro de aquellos elementos que no corresponden al concepto original.

<sup>28</sup> Dirk Bühler. La Documentación de la Arquitectura Histórica. P. 5-6

<sup>29</sup> Tesis de la Licenciatura de Arquitectura.

**CONSOLIDACIÓN.** Es una intervención a nivel estructural que depura daños en los elementos estructurales restituyendo las condiciones óptimas de trabajo de éstos.

**REINTEGRACIÓN.** Es la restitución en su sitio original de partes desmembradas del objeto para asegurar su conservación.<sup>30</sup>

**INTEGRACIÓN.** Es la aportación de elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto.

### III.1.5 TERMINOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN

Los términos usados con mayor frecuencia en la restauración son:

- Recomposición.
- Reposición.
- Restablecimiento.
- Reparación.
- Reestructuración.
- Reanimación y Rehabilitación.
- Adaptación, Adecuación y Acondicionamiento.
- Rehabilitación.
- Innovación.

<sup>30</sup> *Ibidem*

---

**RECOMPOSICIÓN.** Es equivalente a reintegración en el sentido de restitución o recolección de partes en sus lugares originales (anastilosis) y no con el sentido de una nueva composición.

**REPOSICIÓN.** Es equivalente a restitución, recolocación o recomposición, en cuanto tenga el sentido de colocar en su posición anterior o volver a poner el mismo elemento. Sucede sin embargo que se aplica este término con el sentido de sustitución o cambio de un elemento por otro.

**RESTABLECIMIENTO.** Puede entenderse en forma semejante a reposición, tanto en sus sentidos de restitución, que nos lleva a la reintegración, como el de sustitución que nos conduce a la integración.

**REPARACIÓN.** Es el equivalente a restauración en cuanto implique una operación que se realice físicamente sobre un objeto cultural con objeto de conservarlo pero sucede que se aplica a cualquier objeto, sea cultural o no (objetos utilitarios).

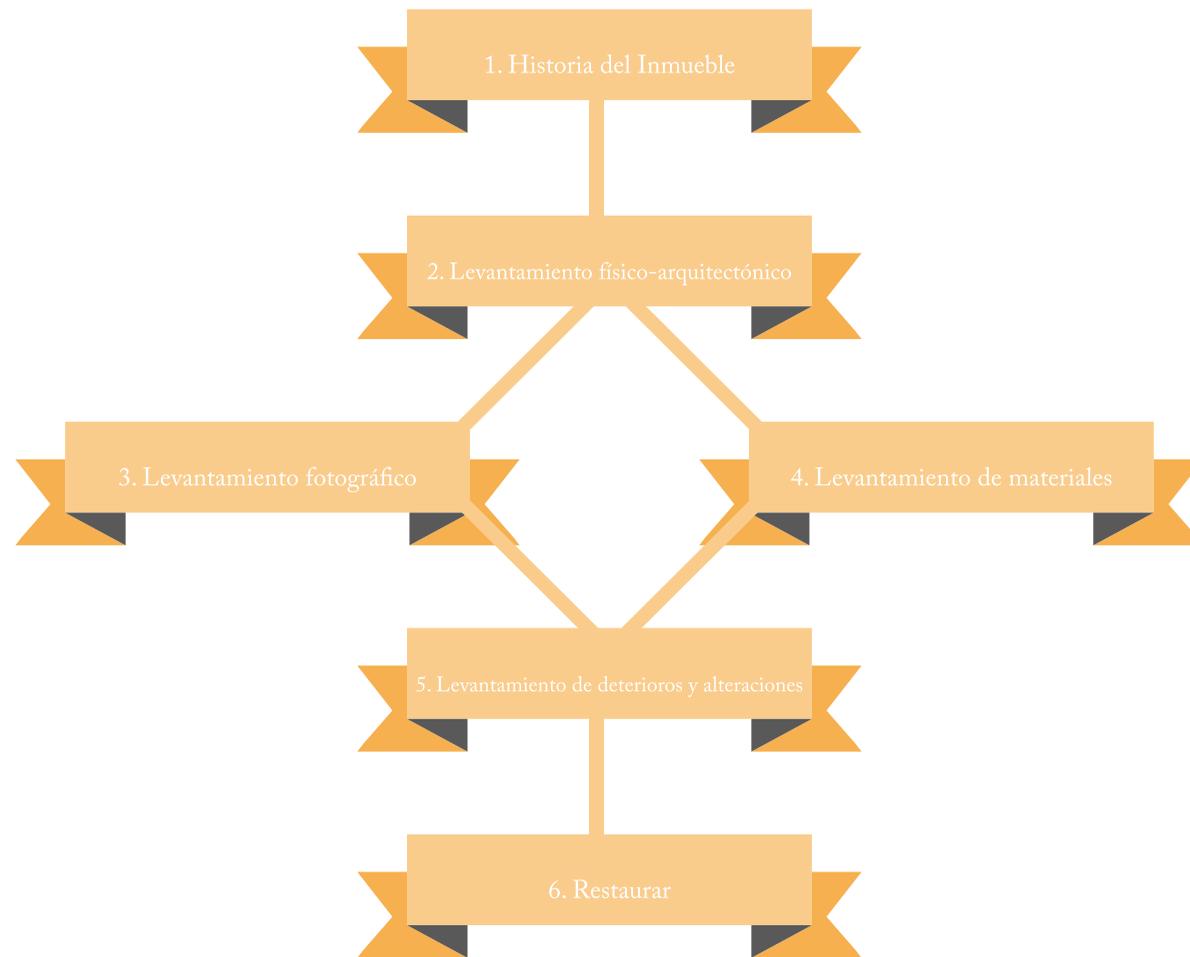
**REESTRUCTURACIÓN.** Éste término, que puede entenderse como dotar de una nueva estructura, se ha utilizado a veces en el caso específico de la arquitectura para referirse a la estabilidad estática del objeto y a su estructura portante. Este aspecto queda incluido en la consolidación.

**REANIMACIÓN Y REHABILITACIÓN.** No son operaciones o actividades de restauración, sino de conservación, que en ocasiones puede llevar consigo intervenciones físicas o restauraciones de los diversos tipos mencionados.

**ADAPTACIÓN, ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO.** Son términos utilizados en forma semejante a los anteriores y que serían igualmente, en caso de intervenir físicamente en los bienes culturales operaciones de integración, pero con respecto a los anteriores no lleva implícita la componente de anima o vida que trasciende a lo meramente físico y utilitario, y es componente esencial de los bienes culturales. Se sitúan en el mismo plano que en la reparación aplicable a cualquier otro objeto y no tan sólo a los objetos culturales.

**REHABILITACIÓN.** El propósito de la rehabilitación es incrementar el uso eficiente de un objeto o edificio a partir del restablecimiento de sus condiciones arquitectónicas.

**INNOVACIÓN.** Se refiere a operaciones físicas que aportan elementos nuevos para la conservación del objeto cultural, está subordinado al objeto por conservar, realizando así una operación de integración. Usar el término de renovación es inapropiado.



### III.1.6 METODOLOGÍA DE UNA RESTAURACIÓN.

#### 1. HISTORIA DEL INMUEBLE<sup>31</sup>

Las principales fuentes de documentación o de conocimiento heurístico utilizables para la conservación:

- a. **EL OBJETO ARQUITECTÓNICO.** A través de levantamientos y análisis varios, en lo particular y con lo general.
- b. **LAS FUENTES EDITAS.** Libros, publicaciones periódicas, revistas, folletos y digestos.
- c. **FUENTES INÉDITAS.** Como los archivos históricos, protocolos de escribanos, reales cédulas, probanzas de méritos y servicios, archivos eclesiásticos, libros de fábricas, libros de inventarios, etcétera.
- d. **FUENTES CARTOGRÁFICAS.** Que a su vez pueden ser editas o inéditas.
- e. **FUENTES GRÁFICAS.** Pinturas, grabados, litografías, colecciones fotográficas, etcétera. Pudiendo ser también editas o inéditas.

<sup>31</sup> Dirk Bühler editor. La Documentación de Arquitectura Histórica. UDLA. Puebla 1990. p.7

---

## 2. LEVANTAMIENTO FÍSICO-ARQUITECTÓNICO.<sup>32</sup>

Acciones necesarias para llevar a cabo un levantamiento físico-arquitectónico:

- a. **PROSPECCIÓN.** Nos permiten reconocer el edificio para percatarnos en lo general de su forma y magnitud, así como de los posibles obstáculos para realizar el levantamiento y además poder seleccionar el equipo a emplear y que el enfoque que se le va a dar al levantamiento.
- b. **CROQUIS.** Se elabora el apunte representativo de la planta del inmueble o de un fragmento del mismo, el cual servirá para ir haciendo las anotaciones de las lecturas de las mediciones sobre una cuadrícula y pasos para proporcionarlo.
- c. **NIVELACIÓN.** Se determina un nivel preestimado transfiriéndolo por el interior, exterior y apoyos aislados, manteniendo un mismo banco de nivel, esto es con la finalidad de marcar una línea de corte sobre la cual se hará una toma de mediciones y aminorar el margen de error.
- d. **MEDICIONES INTERIORES.** Apoyados en la línea de nivel antes descrita, se colocará la cinta para emplear la técnica de “cinta corrida”, (se tiene la cinta de extremo a extremo y se van tomando las medidas de puntos de interés que se ubican en los puntos intermedios), ya que es la forma en que menos error tendremos. Siguiendo la dirección de las manecillas del reloj, dándonos como resultado una toma de cotas ordenada, que al llegar al gabinete nos facilita el dibujo.
- e. **MEDICIONES EXTERIORES.** Para la ejecución de éstas, seguiremos tomando como referencia la línea nivel establecida, con la consideración de que la cinta ahora se deberá ir tendiendo en el sentido contrario de las manecillas del reloj, con la técnica de “cinta corrida”, con el objeto de no establecer confusión con las medidas anteriores.
- f. **MEDICIONES DE APOYOS AISLADOS.** Para estas mediciones se utiliza un vernier de madera que consiste en una escuadra fija y una solera calada que se va deslizando sobre la barra graduada del sentido largo, que con el simple hecho de ajustarla sobre la caña o fuste y manteniendo la horizontalidad del plano virtual de la línea de nivel obtendremos rápidamente su dimensión.
- g. **MEDICIONES EN FACHADA.** Para éstas mediciones normalmente no es más complicado ya que cuando hacemos los estudios preliminares no contamos con equipo de andamiaje para poder realizar el levantamiento, para lo cual debemos proceder con el método implementado por Ambrosio Guzmán, que consiste en: diseñar una cinta métrica cuyo tamaño será suficien-

---

<sup>32</sup> 29 Dirk Bühler editor. La Documentación de Arquitectura Histórica. UDLA. Puebla 1990. p. 30-35. cap. De Ricardo M.A. González Garrido.

---

te para ser captada con nitidez por una cámara fotográfica. La cinta es de tela de algodón de 10 centímetros de ancho y con una longitud sugerida de 25 metros. Una vez que tenemos la cinta, procedemos a colocarla sobre la fachada manteniéndola tensada sin ejercer gran presión para no deformarla. El equipo fotográfico se debe colocar sobre una línea paralela a la fachada, procurando que el centro de la lente coincida con la línea de nivel prefijada.

- h. **MEDICIONES DE ALTURAS INTERIORES.** Estas mediciones las podremos definir en términos muy generales:

Para techumbres planas.

Para techumbres curvas.

Las mediciones de las techumbres planas las podremos realizar con un instrumento que hemos dado en llamar viguimetro, construido por dos tubos metálicos de pared delgada con una longitud de 2.5 metros cada uno. El exterior será de 1.5 centímetros de diámetro y el otro de diámetro menor ya que debe ensamblar de manera telescópica. Ésta tiene la posibilidad de dos posiciones, una perpendicular al maneral telescópico y la otra paralela a él, permitiéndonos la primera posición la medición del patín y separación de vigería y la segunda nos dará la cota del peralte con lo cual tendremos la escuadría de la pieza.

### 3. LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO.

Es la toma ordenada, (en el sentido de las manecillas del reloj), de fotografías del inmueble con el objeto de facilitar y sustentar el levantamiento de daños.

### 4. LEVANTAMIENTO DE MATERIALES.

Éste levantamiento se inicia en la cimentación hasta llegar a las cubiertas o al revés, observando qué tipo de materiales presentan las distintas estructuras; cimentaciones, muros, columnas, arcos y platabandas, pisos, entre pisos, cerramientos, circulaciones, puertas y ventanas, herrería y cubiertas. En este levantamiento no hay que definir el origen del material: orgánico e inorgánico.

### 5. LEVANTAMIENTO DE DETERIOROS O DE ALTERACIONES.

Las alteraciones pueden ser físicas, espaciales y conceptuales. Las alteraciones físicas son las que en forma objetiva observamos en el inmueble deteriorando a los materiales de construcción. Entre ellas tenemos humedades, desplomes, grietas y fisuras, alapeos, hinchamientos, desprendimientos y pérdida de aplanados, putrefacción, exfoliación, pulverización, oxidación, presencia de sales y agentes biológicos, etcétera, a su vez éste tipo de alteraciones puede producir deterioros de dos tipos:

- a. **FÍSICOS:** el material constructivo del monumento no se altera en su naturaleza: una pieza de mármol, piedra o madera que se rompe.
- b. **QUÍMICOS:** el material de que está construido el monumento no sufre alteraciones en su naturaleza: una pieza de mármol sometida a la acción de ácidos, un elemento de madera que se carboniza.

Las alteraciones especiales implican, como su nombre lo indica, cambios en los espacios, por ejemplo: elevación o descenso de niveles, cerramiento de un vano original o apertura de uno nuevo, bajada de altura en los techos, división del espacio con muros, etcétera.

Las alteraciones conceptuales indican un cambio en el concepto original, es decir, cambia el uso del espacio, se cambia el estilo, las texturas, etcétera.

### III.1.7 PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ELEMENTALES.<sup>33</sup>

**CIMIENOS.** Lo primero que debe tenerse en cuenta para preservar un monumento, es examinar sus cimientos, estudiar la configuración del terreno, la geología de las capas profundas y las salidas de desagüe, y se

comprobará si las aguas de inundación pueden abandonar fácilmente la estructura para eliminar el estado de humedad de los mismos.

**MUROS.** Después de la seguridad de los cimientos, el requisito mas importante es la impermeabilización de muros. Para ello es con frecuencia muy útil disponer de una capa impermeable interior cerca de la base, formada por materiales que detienen el agua y contrarrestar los efectos de la acción capilar donde los materiales porosos permitirían el acceso de la humedad.

**MURO DE SOSTENIMIENTO.** Su tratamiento es a base de canales de desagüe o la colocación de ladrillo de ventilación.

**MONTEROS DE CAL Y ARENA.** De la multitud de materias plásticas que se han empleado como morteros para recibir y unir piedras, (barros, arcillas, cal mezclada con agua y arena, yeso y cemento), los mas satisfactorios son los formados por cal y arena. La calidad de la cal es con frecuencia el factor determinante de las propiedades del mortero. El producto más corriente es el obtenido por la calcinación de calizas puras y bien apagada, (hidratada).

La reparación y sustitución del mortero descompuesto por acción del material fresco se llama “rejuntado”. Esta operación se practica en cuatro fases:

<sup>33</sup> Tesis en Licenciatura en Arquitectura, Restauración y Adaptación de la Hacienda de Paso del Toro, Ver. P. 26-29.

1. Raspado de la junta de mortero viejo hasta la profundidad de 1cm aproximadamente.
2. Cepillado enérgico de la superficie expuesta para eliminar el polvo
3. Aplicación del mortero nuevo apretándolo firmemente en la junta, con cuidado de que el material no rebose por delante.

El mortero especial de cal y arena para piedra blanda y ladrillo en la obra de restauración, se hace de la siguiente manera: se hace una mezcla de tres partes de arena angulosa lavada, con una parte de cal hidratada apagada y se emplean inmediatamente.

El hormigón armado es el material por excelencia para la consolidación de un edificio ruinoso. Empleado con lechada de cemento y vigas de acero laminada, ofrece al arquitecto restaurador los medios de salvar estructuras que a falta de un refuerzo artificial se hundiría.

#### EXAMEN DE LOS MATERIALES Y DE LAS ESTRUCTURAS.

Tal examen es de capital importancia para asegurarse de la sucesión de las diversas partes del edificio. Las diferencias cronológicas se muestran por lo general en la diversidad del material y de la estructura: calidad, dimensiones, forma de estar trabajada, forma de estar asentada la piedra; dimensiones, colores, mezcla, superficie de los ladrillos; colores y composición de los elementos, altura y tipo de las juntas, continuidad

y discordancia de los sillares. Cuando bajo un aplanado encontremos un fragmento de ladrillo o de piedra labrada, comprendemos que originalmente estaba descubierto.

TECHUMBRES. Están sujetas al tipo de restauración aplicado, considerando primeramente aquellos casos en los que los aun puede ser utilizada mediante refuerzos, protegiéndola con distintos tratamientos y consolidando aquellos puntos donde concurren los elementos de rigidez, (empotramientos).

Los casos donde debe proponerse una techumbre nueva, debe analizarse primero en la estructura y la resistencia de sus elementos, principalmente de cimentación y de muros para determinar sus condiciones de fuerza y diseñar un tipo de cubiertas o techumbres, protegiéndola también con impermeabilización y recubrimientos químicos, (pentaclorofenol).

### III.1.8 HISTORIA Y TEORIA DE LA RESTAURACIÓN

Es muy conocido que la preocupación y el interés de proteger, conservar los monumentos históricos tuvo origen en el renacimiento, pero ya desde el siglo V, el emperador Julio Maiano promulgó un edicto donde se manifiesta la conciencia de la destrucción de la roma antigua. Sin

---

embargo, en la edad media se perdió casi por completo el interés por la conservación de los edificios antiguos.

Al principio del renacimiento se despertó nuevamente el interés por los monumentos, sin embargo era un primer interés puramente artístico, pues los pintores de aquellas épocas empleaban las representaciones arquitectónicas como fondo de sus pinturas y escenas, y no incluía desde preservar los edificios utilizados de fondo. Bruno Sevi al respecto dice: “no se les considera históricamente, sino que eran amados porque reflejaban el gusto artístico del momento”.

No sería hasta mediados del siglo XVIII en que se desarrollaría una verdadera conciencia del valor artístico e histórico del monumento.

Según algunos autores, la historia de la conservación y de la restauración del patrimonio cultural, está muy ligada con la historia de la destrucción; y así en 1789, a la destrucción de la toma de la Bastilla, se originó una ola de vandalismo de grandes proporciones y el pueblo deja en ruinas muchos de los palacios y catedrales de Francia.

A raíz de la revolución francesa se crean medidas de protección y los esfuerzos en pro de la conservación comienzan a dar frutos.

En 1830, el ministro del rey francés nombró a Lodovic Vitet como inspector general de monumentos históricos y junto con Prospero Merimeé,

en 1836, se logra una generación de jóvenes arquitectos restauradores entre los que destaca Eugene Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1879), una de las figuras más importantes en la historia de la restauración de monumentos, considerado también padre de la tendencia llamada “arquitectónica” o “del estado completo”. Aportó un profundo conocimiento de la historia, de las formas arquitectónicas y de los sistemas constructivos de la arquitectura medieval. Su primera obra es la restauración de “la Madeleine de Veزالay”, que le encomienda Merimeé. Más tarde interviene en la restauración de un gran número de monumentos franceses. Sus teorías sobre la restauración expresadas en sus numerosos trabajos han querido ser reducidas por muchos de sus críticos a las frases con que se define su artículo “Restauration” en el tomo VIII de su diccionario razonado de la arquitectura francesa:

“No significa restaurarlo o mantenerlo sino restablecerlo a un estado de integridad como jamás pudo existir en un momento dado”.

Simultáneamente al desarrollo de las teorías de Viollet, se inicia en Inglaterra la difusión de conceptos de restauración que han sido considerados opuestos a los del arquitecto francés y que estuvieron inspirados en el movimiento romántico que adquirió gran fuerza en ese país.

El más importante expositor de estos conceptos fue el escritor y crítico de arte John Ruskin, (1819-1900), que en su obra “las siete lámparas

---

de la arquitectura”, al referirse a la sexta, aquella que debe alumbrar las grandes obras del pasado, señala como grandes deberes hacia la arquitectura de una nación hacer histórica la arquitectura de una época y conservarla como la más preciosa de sus herencias. Páginas adelante señala: “restauración...significa la más grande destrucción que debe sufrir un edificio...Destrucción acompañada de una falsa descripción del objeto destruido...No hablemos, pues, de restauración. Es una mentira de principio a fin...La restauración puede llegar a ser una necesidad, de acuerdo. Encarad la necesidad y aceptadla, destruid el edificio, arrojad sus piedras al sitio más apartado, haced de ellas lastre o mortero más hacedlo honradamente, no lo reemplacéis por una mentira...”.

Ruskin defiende la conservación de los monumentos y condena como “engaños” toda restauración por reconstrucción. Debe hacerse notar que acepta el esfuerzo franco y actual antes que la mentira que intente reconstruir o suplantar lo que el tiempo ha consumido.

Las dos teorías aunque contrapuestas, se consideran complementarias porque una corrige los defectos de la otra; y valiosas como fundamento para teorías posteriores. Ambos exponentes reaccionaron contra el tipo de reconstrucción irresponsable; pero Viollet optó por una restauración extensa que trata de devolver al edificio su apariencia ideal, Ruskin prefiere la mínima intervención, la conservación necesaria para mantener el edificio, justamente para evitar esos excesos.

En Italia, Camillo Boito (1836-1914), asume una posición intermedia entre el fatalismo de Ruskin y la de la recomposición estilística: reacciona contra la primera rehusando a aceptar la pérdida de un monumento sin haber intentado antes salvarlo; condena la segunda alegando que lleva a los restauradores por el camino de la falsificación. La teoría Boitiana implicó un respeto profundo por el pasado sin inercia o languidez y es el principio de la teoría de la restauración tal como hoy se concibe. Presenta un esquema de clasificación tendiente a encuadrar las restauraciones efectuadas, dividiéndolas en: de consolidación, de liberación, de reestructuración y de urbanización. Considera también por primera vez al monumento, no como monumento aislado, sino como parte del conjunto donde está inserto.

Surgen en Italia otros teóricos, entre ellos Gustavo Giovannoni y Ambrosio Andoni. El primero establece diferencias y categorías de los monumentos: monumentos “vivo” y “muerto”, “mayor” y “menor”. Agrupa entre los primeros que según carecen de vida, en tanto que define los segundos por su importancia histórica y artística. Al mismo tiempo amplía la clasificación de Boito para las restauraciones de: consolidación, recomposición o anástilosis, liberación, complemento e innovación.

Fija nueve principios fundamentales en toda obra de restauración:

Diferencia de estilo entre lo nuevo y lo viejo.

---

Diferencia de los materiales.

Supresión de molduras y ornamentos.

Muestra de las piezas originales removidas en un lugar cercano al monumento.

Colocar en las partes renovadas la fecha de la restauración o un signo convencional que los identifique.

Colocación de una descripción de la obra de restauración o un signo convencional que los identifique.

Colocación de una descripción de la obra de restauración realizada.

Colocación de fotografías de diversas fases del proceso.

Notoriedad.

Antoni formuló un principio eminentemente práctico y contrario a la síntesis de Giovannoni: según él, no existe un método, una manera que pueda tomarse siempre con validez óptima, seguía un sano empirismo que persiguiendo una orientación científica prefería valorar con objetividad, cada vez, la situación concreta y obra en consecuencia como reacción contra el intelectualismo abstracto, sostenía una exigencia de inteligente elasticidad. De esta manera, es como se llevó a cabo el congreso internacional de restauración de monumentos, celebrado en Atenas en 1931, que pretende señalar, por primera vez normas generales para la restauración de monumentos, en todas las naciones civilizadas. La llamada carta de Atenas surge de la exigencia internacional de establecer una coordinación técnica y metodológica para determinar en los distintos países normas precisas contra las reconstrucciones arbitrarias; con

ellas se intenta un principio moral de tutela que pudiera traducirse en normas jurídicas.

#### CARTA DE ATENAS (1931)

1. La conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los estados defensores de la civilización desean que los estados presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos; considera altamente deseable, que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo de derecho público internacional, puede manifestar su interés para la salvaguardia de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas; hace votos para que las solicitudes a este efecto sean sometidas a la comisión de la cooperación intelectual, después de encuestas hechas por la oficina internacional de museos y después de ser presentadas a la atención de cada estado. Corresponderá a la comisión internacional de la cooperación intelectual, después de las solicitudes hechas por la oficina internacional de museos y después de haber obtenido de sus organismos locales la información pertinente, dictaminar sobre la oportunidad de las medidas a tomar y sobre los procedimientos a seguir en cualquier caso particular.

---

La conferencia escuchó la exposición de los principios generales y de las teorías concernientes a la protección de monumentos. Observa que, a pesar de la diversidad de casos especiales en las que se pueden adoptar soluciones específicas, predomina en los diferentes estados representados, la tendencia general a abandonar las de restituciones integrales y evitar sus riesgos mediante la institución de obras de mantenimiento regular y permanente, aptos para asegurar la conservación de los edificios.

En los casos en que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época.

La conferencia escuchó la exposición de las legislaciones promulgadas en cada país con el fin de proteger a los monumentos de interés histórico, artístico o científico, y aprobó unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia un derecho de la colectividad en contra del interés privado.

La conferencia ha constatado la diferencia entre estas legislaciones procede a la dificultad de conciliar el derecho público con el derecho privado y, en consecuencia si bien aprueba la tenencia general, estima que estas legislaciones deben ser apropiadas a las circunstancias locales y al estado de la opinión pública, para encontrar la menor oposición

posible y para tener en cuenta el sacrificio de los propietarios deben hacer en el interés general.

La conferencia ha constatado con satisfacción que los principios y las técnicas expuestas en las diferentes comunicaciones se inspiran en una tendencia común, a saber: cuando se trata de ruinas, se impone una escrupulosa labor de conservación y cuando las condiciones lo permiten, es recomendable volver a su puesto aquellos elementos originales encontrados (anastilosis); y los materiales nuevos necesarios para este fin deberán ser siempre reconocibles. En cambio, cuando la conservación de ruinas sacadas a la luz en una excavación, fuese reconocida como imposible, será aconsejable, más bien que destinarlas a la destrucción, enterrarlas nuevamente después, naturalmente, de haber hecho levantamientos precisos.

Es evidente que las técnicas de excavación y de conservación de restos imponen la estrecha colaboración entre el arqueólogo y el arquitecto. En cuanto a los otros monumentos, los expertos, reconociendo que cada caso se presenta con características especiales, se han encontrado de acuerdo en aconsejar que antes de cualquier obra de consolidación o de parcial restauración se haya una escrupulosa investigación acerca de la enfermedad a la cual se va a poner remedio.

Los expertos escucharon varias comunicaciones relativas al empleo de materiales modernos para la consolidación de los edifi-

---

cios antiguos; y han aprobado el empleo juicioso de todos los recursos de la técnica moderna, muy especialmente del concreto armado.

Expresan la opinión de que normalmente estos medios de refuerzo deben estar disimulados para no alterar el aspecto y el carácter del edificio a restaurar; y recomienda el empleo de dichos medios especialmente en los casos en que ellos permiten conservar los elementos in situ, evitando los riesgos de la destrucción y de la reconstrucción.

La conferencia constata que las condiciones de la vida moderna los monumentos del mundo entero se encuentran más amenazados de los agentes externos; y si bien no pueden formular reglas generales que se adapten a la complejidad de los distintos casos, recomienda:

La colaboración en cada país, de los conservadores de monumentos y de los arquitectos con los representantes de las ciencias físicas, químicas y naturales para lograr resultados seguros de cada vez mayor aplicación.

La difusión, por parte de la oficina internacional de museos, de estos resultados, mediante noticias sobre los trabajos emprendidos en los varios países y mediante publicaciones regulares. La conferencia considera, acerca del resguardo de la conservación de la escultura monumental, que el traslado de esas obras sea del contexto para el cual fueron creados debe considerarse, como principio, inoportuno. Reco-

mienda, a modo de precaución, la conservación de los modelos originales cuando todavía existen y la ejecución de copias cuando estén faltando.

La conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en las cercanías de monumentos y la fisonomía de la ciudad especialmente en las cercanías de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Objeto de estudio puede ser también las plantas y las organizaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

La conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes de hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e instructiva, en las cercanías de los monumentos artísticos e históricos.

La conferencia emite el voto:

- a. Que todos los estados, bien las instituciones creadas en ellos y reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañado por fotografías y notas.
- b. Que cada estado cree un archivo donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos históricos.

- c. Que la oficina internacional de museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y a los métodos de conservación de los monumentos históricos.
- d. Que la misma oficina estudie la mejor difusión y mejor uso de las indicaciones de los datos arquitectónicos, históricos y técnicos así recabados.

Los miembros de la conferencia, después de haber visitado en el curso de sus trabajos y de las giras de estudio realizadas, algunas de las principales excavaciones y algunos de los monumentos antiguos de Grecia, rinden homenaje unánime al gobierno griego, que desde hace muchos años, además de asegurar por su parte la realización de trabajos considerables, a aceptado la colaboración de los arqueólogos y de los especialistas de todos los países. En esa han visto, los miembros de la conferencia, un ejemplo que no pueden más que contribuir a la realización de los fines de cooperación intelectual de los cuales han aparecido tan viva la necesidad en el curso de los trabajos.

La conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de la obras de arte viene el efecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiada de las instituciones públicas, emite el voto que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los mo-

mentos, y los induzca al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.

Dichos principios no fueron suficientes para las trágicas consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y los restauradores de monumentos sintieron la necesidad de replantear los antiguos principios en la carta de Venecia, (1964).

#### CARTA DE VENEZIA (1964)

Definiciones:

Artículo 1. La noción de monumentos históricos comprende tanto la creación arquitectónica aislada como el sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase significativa de la evolución, o de un suceso histórico. Se refiere no solamente a las grandes creaciones sino a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural.

Artículo 2. La restauración y la conservación de los monumentos es una disciplina que requiere la colaboración de todas las ciencias y de todas las técnicas que pueden contribuir al estudio y a la salvaguardia del patrimonio cultural.

---

Objetivos:

Artículo 3. La conservación y la restauración de los monumentos tiene como objetivo salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

Artículo 4. La conservación de los monumentos impone en primer lugar un cuidado permanente de los mismos.

Artículo 5. La conservación de los monumentos se beneficia siempre con la dedicación a estos a un fin útil a la sociedad; esta dedicación es pues deseable pero no puede ni debe alterar la disposición o la decoración de los edificios. Es dentro de estos límites donde se debe concebir y se pueden autorizar los arreglos exigidos por la evolución de los usos y las costumbres.

Artículo 6. La conservación de los monumentos implica la de un marco a su escala. Cuando el entorno tradicional subsiste, éste será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y todo arreglo que pudieran alterar las relaciones de los volúmenes y de los colores, debe ser prohibidos.

Artículo 7. El monumento es inseparable a la historia de la cual es testigo, también del medio en el que está situado. Por lo tanto, el emplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser tolerado más

que cuando la salvaguardia del mismo lo exija o bien cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.

Artículo 8. Los elementos de escultura, pintura o decoración que forman parte integrante del monumento no puede ser separado del mismo más cuando esta medida sea la única capaz de asegurar su conservación.

Artículo 9. La restauración es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto hacia la sustancia antigua y los documentos auténticos.

Se detiene aquí donde comienza la hipótesis; más allá, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas, dependerá de la composición arquitectónica y llevará el sello a la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada por un estudio arqueológico e histórico del monumento.

Artículo 10. Cuando las técnicas tradicionales se revelan inadecuadas la consolidación de un monumento puede asegurarse apelando a las mas modernas técnicas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada por datos científicos y garantizada por la experiencia.

---

Artículo 11. Las aportaciones válidas de todas las épocas en la edificación de un monumento deben respetarse, ya que la unidad de estilo no es un fin por alcanzar en el curso de una restauración. Cuando un edificio posea varias etapas de construcción superpuestas, la liberación de una de estas partes no se justifica más que excepcionalmente, y a condición de que los elementos eliminados no presenten más que poco interés, que la composición traída a la luz constituya un testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético y que su estado de conservación sea considerado suficiente, el juicio sobre el valor de los elementos involucrados y la decisión sobre las eliminaciones por realizar no pueden depender tan sólo del autor del proyecto.

Artículo 12. Los elementos destinados a reemplazar las partes faltantes deben integrarse armónicamente en el conjunto, distinguiéndose al mismo tiempo de las partes originales, con el fin de que la restauración no falsifique el documento de arte y de historia.

Artículo 13. Los agregados no pueden ser tolerados más que en la medida de que respeten todas las partes interesantes del edificio, el entorno tradicional, el equilibrio de su composición y sus relaciones con el medio ambiente.

Artículo 14. Los sitios monumentales deben ser objeto de cuidados especiales con el fin de salvaguardar su identidad y asegurar su saneamiento, su arreglo y su valorización. Los trabajos de conservación y de

restauración que se efectúen en ellos deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.

Artículo 15. Los trabajos de excavación deben realizarse conforme a normas científicas y a la “recomendación que define los principios internacionales para aplicarse en materia de excavaciones arqueológicas”, adoptada por la UNESCO en 1956. El acondicionamiento de las ruinas y las medidas necesarias para la conservación y protección permanente de los elementos arquitectónicos y de los objetos descubiertos, deberán ser asegurados. Se tomarán además todas las providencias con el fin de facilitar la comprensión del monumento sacadas a la luz, sin desnaturalizar nunca su significado. Todo trabajo de reconstrucción deberá, sin embargo, excluirse a priori; solamente de la anastilosis, es decir, la recomposición de las partes existentes pero desmembradas, pueden tomarse en cuenta. Los elementos de integración serán siempre reconocibles y representarán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de las formas.

Artículo 16. Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación estarán siempre acompañados por la documentación precisa constituida por informes y reportes analíticos y críticas ilustradas por dibujos y fotografías. Todas las fases de los trabajos de liberación, de consolidación, de recomposición, de integración así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, deberán ser consignados.

---

Esta documentación se depositará en los archivos de un organismo público y estará a disposición de los investigadores; además se recomienda su publicación.

Este documento hace mayor énfasis por la conservación de los monumentos que por su restauración, que adopta una postura y ecléctica entre las tesis arquitectónicas y arqueológico-históricas y reconoce la conveniencia de adaptar los monumentos en uso a funciones nuevas; propone respetar su distribución y decoración y orientar debidamente las acciones; en todos los casos resaltan la necesidad y obligación de establecer diferencias claras entre lo nuevo y lo original.

Resaltamos la importancia de los artículos 1, 6 y 14 para los fines de nuestro trabajo en donde enfatizamos el concepto del monumento a nivel de conjunto y el equilibrio que debe existir entre este y en torno a lo que se refiere a su conservación e integración de obras nuevas.

### III.1.9 MARCO JURÍDICO

Existen otras conservaciones internacionales referentes a la conservación de monumentos, tal es el caso de la recomendación de Nairobi (1976).

El documento publicado en Nairobi en 1976, es una recomendación de los estados miembros para la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, surge en el deseo de completar y entender el alcance de las normas y principios formulados en los previamente aprobados instrumentos internacionales, tales como:

- Principios Internacionales en la materia de excavación arqueológica (1956), salvaguardia de la belleza y del carácter de los países y los sitios (1962), recomendación sobre la conservación de los bienes culturales (1968), para proteger el patrimonio cultural y natural.
- Otro documento es la carta de Quito que ha tenido gran importancia a nivel americano y europeo, contiene medidas técnicas fundamentadas en la conservación y puesta en valor de los monumentos y conjuntos urbanos. Hace visible que el trabajo de restauración implica problemas de carácter técnico, económico, histórico y administrativo; también se refiere a la determinación de uso, a la magnitud de las intervenciones y las reglamentaciones que deberá ser sujeto el bien restaurado a la zona urbana puesta en valor.
- En 1991, se realiza el documento de Colombia, un simposio latinoamericano sobre valorización o inventarios de la arquitectura contextual no monumental. En este simposio se dio mayor énfasis a reconsiderar los conceptos que limitan el patrimonio inmueble a los grandes monumentos y a preservar o proteger a la arquitectura contextual no monumental, ya que esta es la que se encuentra

---

dispersa en la amplitud geográfica, lo que la hace parte de la vida cotidiana de la comunidad por lo cual ameritan ser preservadas.

- También en nuestro país han surgido reglamentos y leyes para la defensa y la conservación de su patrimonio histórico. En 1972 se expide la Ley Federal sobre Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972).

Mencionaremos los artículos concernientes a nuestro trabajo:

## Capítulo I

### Disposiciones Generales.

Artículo 2. Es la utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de las zonas monumentos.

La secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta ley, organizarán y autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación. Además establecerán museos regionales.

Artículo 6. Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos en los términos del artículo siguiente, previa autorización del instituto correspondiente.

Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretende realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfecho de los requisitos que se exijan en el reglamento.

Artículo 7. Las autoridades de los estados, territorio y municipios, cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

---

Asimismo dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esta región, podrá solicitarle el permiso correspondiente siendo requisito el que estas construcciones tengan la seguridad y los dispositivos de control que fija el reglamento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá recibir aportaciones de las autoridades mencionadas, así como de particulares para los fines que señala este artículo.

Artículo 9. El instituto competente proporcionará asesoría profesional para la conservación y restauración de los bienes inmuebles declarados monumentos.

Artículo 10. El instituto competente procederá a efectuar las obras de conservación y restauración de un bien inmueble declarado monumento histórico o artístico, cuando el propietario, habiendo sólo requerido para ellos, no las realice. La tesorería de la federación hará efectivo el importe de las obras.

Artículo 13. Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán conservarlos, y en su caso restaurarlos, siendo aplicables en lo conducente lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de esta ley.

### Capítulo III

De los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Artículo 35. Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.

Artículo 36. Por determinación de esta ley son monumentos históricos:

Los inmuebles construidos en los siglos XVI al siglo XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispado, obispado y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otras dedicados a la administración, divulgación y enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o que se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive.

Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la federación, de los estados o de los municipios y de las casas culturales.

Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

#### Capítulo IV

De las zonas de monumentos.

Artículo 40. Zonas de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

Artículo 41. Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos que relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada con hechos pretéritos de relevancia para el país.

Artículo 43. En las zonas de monumentos, los institutos competentes autorizaran previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo I.

#### Capítulo V

De la competencia.

Artículo 44. El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

En 1978 se realiza el simposio interamericano de conservación del patrimonio artístico organizado por el INBA el 16 de octubre de 1978, donde se ratifica, como expresión de la creciente conciencia americana en la preservación del patrimonio, el compromiso en la defensa de los testimonios vitales y culturales de los pueblos.

### **Ley General de Asentamientos Humanos (NACIONAL)**

Artículo 5. Se considera de utilidad pública:

La protección del patrimonio cultural de los centros de población.

#### Capítulo II

De la concurrencia y coordinación de autoridades.

---

Artículo 6. Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población que tiene el estado, serán ejercidas de manera concurrente por la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 7. Corresponde a la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, las siguientes atribuciones:

Proyectar y coordinar la planeación del desarrollo regional, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales.

Promover y aprobar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales.

Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales con la participación de los sectores social y privado.

Coordinarse con las entidades federativas y los municipios con la participación de los sectores social y privado, en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, mediante la celebración de convenios y acuerdos.

Asesorar a los gobiernos estatales y municipales que lo soliciten, en la elaboración y ejecución de sus planes o programas de desarrollo urbano y en la capacitación técnica de su personal.

Vigilar las acciones y obras relacionadas con el desarrollo regional y urbano de las dependencias y entidades de la administración pública federal que ejecuten directamente o en coordinación o concertación de las entidades federativas y los municipios, así como los sectores social y privado.

Artículo 8. Corresponde a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

Coordinarse con la federación, con otras entidades federativas y con sus municipios para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

Participar, conforme a la legislación federal y local, en la constitución y administración de reservas territoriales, la regularización de las tenencias

de la tierra urbana, la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como en la protección del patrimonio cultural y del equilibrio ecológico de los centros de población.

Artículo 9. Corresponde a los municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes atribuciones:

Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y de los demás que éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local.

Promover y realizar acciones de inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

### Capítulo III

De la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.

Artículo 12. La planeación y regularización del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población se llevarán a cabo a través de:

- El programa nacional de desarrollo urbano;
- Los programas estatales de desarrollo urbano;
- Los programas de ordenamiento de zonas conurbadas;
- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano.

Artículo 15. Los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de los centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal de desarrollo urbano, y estarán a consulta del público en las dependencias que los apliquen.

Artículo 16. En la aprobación y modificación de los planes o programas se deberá contemplar el siguiente procedimiento:

La autoridad estatal o municipal competente dará aviso al público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programas de desarrollo urbano o sus modificaciones, difundiendo ampliamente;

Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto del plan o programas de desarrollo urbano o de sus modificaciones;

---

Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la autoridad estatal o municipal correspondiente, durante el plazo que establezca la legislación estatal, previamente a la aprobación del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones.

Artículo 17. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, deberán ser inscritos en el registro público de la propiedad, en los plazos previstos por la legislación local.

Artículo 31. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y establecerán la zonificación correspondiente. En caso de que el ayuntamiento expida el programa de desarrollo urbano del centro de población respectivo, dichas acciones específicas y la unificación aplicable se contendrá en este programa.

Artículo 32. La legislación estatal de desarrollo urbano señala en los requisitos y alcances de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y establecerá las disposiciones para:

La formulación, aprobación y ejecución de los planes o programas de desarrollo urbano;

La adquisición, asignación o destino de inmuebles por parte del sector público;

La construcción de vivienda, infraestructura y equipamiento de los centros de población;

Las demás que se consideren necesarias para el mejor efecto de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Artículo 33. Para la ejecución de acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población, además de las previsiones señaladas en el artículo anterior, la legislación estatal de desarrollo urbano establecerá las disposiciones para:

La preservación del patrimonio cultural y de la imagen urbana de los centros de población.

Artículo 34. Además de todo lo dispuesto en el artículo 32 de esta ley, la legislación estatal de desarrollo urbano señalará para las acciones de crecimiento de los centros de población, las disposiciones para la determinación de:

La participación de los municipios en la incorporación de porciones de la reserva a la expansión urbana y su regulación de crecimiento.

---

Artículo 35. A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio:  
Las áreas que integran y delimitan los centros de población;

Los aprovechamientos predominantes de las distintas zonas de los centros de población.

Las densidades de población y de construcción;  
Las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública;

Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

#### Capítulo VII

De la participación social.

Artículo 49. La participación social en manera de asentamientos humanos comprenderá:

La determinación y control de la zonificación, usos y destino de áreas y predios de los centros de población.

De la ejecución de acciones y obras urbanas para el mejoramiento y conservación de zonas populares de los centros de población;

La protección del patrimonio cultural de los centros de población;

La preservación del ambiente en los centros de población;

La preservación, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población.

A nivel estatal tenemos la ley sobre protección y conservación de lugares típicos y de belleza natural:

#### Capítulo II

De los lugares típicos y de belleza natural

Artículo 2. Se consideran lugares típicos, aquellas ciudades, villas, pueblos o partes de ellos, que por haber conservado en gran proporción las formas y la unidad en su trazo urbano y edificaciones reflejen claramente épocas pasadas, costumbres o tradiciones, o alguna otra circunstancia histórica o cultural que lo amerite.

---

Artículo 4. La consideración de que un lugar es típico o de belleza natural, se hará mediante declaratoria que expida el gobernador del estado, quien par tal efecto tendrá la asesoría de la Universidad Veracruzana, la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la Dirección General de Educación Popular y la Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria y en caso necesario podrán recurrir a instituciones similares del gobierno federal.

La declaratoria se adscribirá al Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de preservar y asignar un uso conveniente a los lugares involucrados y se publicará en la “Gaceta Oficial del Estado”.

Artículo 5. La adscripción al Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Rural de un lugar típico o de belleza natural, tendrán como objeto que sea conservado, restaurado o mejorado.

### Capítulo III

#### De los efectos de la declaratoria

Artículo 10. Los efectos de la declaratoria de protección y conservación de las poblaciones típicas y paisajes de belleza natural son los siguientes:

Para efectuar construcciones nuevas en lugar típico de belleza natural, se requiere la autorización previa de la autoridad administrativa correspondiente, que sólo se concederá cuando las obras para ejecutar se encuentren de acuerdo con las peculiaridades y estilo arquitectónico del lugar;

La reconstrucción, restauración o conservación de las obras en un lugar típico o de belleza natural, deberá ajustarse al carácter y estilo peculiar de las mismas. De no ser así, la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, exigirá que se hagan las modificaciones procedentes; y en su caso, procederá a suspenderlas o demolerlas;

En los lugares típicos o de belleza natural, que la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas autorizadas, con arreglo a las disposiciones de esta ley, la fijación o instalación de anuncios; avisos o carteles, estacionamientos, sitios de automóviles, expendios de gasolina o lubricantes, hilos telegráficos, transformadores de energía eléctrica o conductores de la misma energía, postes, “puestos” o cualquiera otra construcción, ya sean permanentes o provisionales.

### Capítulo IV.

Del registro

Artículo 14. La inscripción de la declaratoria sobre zonas o poblaciones típicas o paisajes de belleza natural, se hará en el Registro Estatal del Plan de Desarrollo Urbano y Rural y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

### Capítulo V

#### De las infracciones administrativas y delitos

Artículo 21. Se impondrá multa de \$5,000.00 a \$25,000.00:

Al que construya obras o haga instalaciones de cualquier índole en los lugares típicos o de belleza natural, sin la autorización previa de la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas;

Al que inicie una obra de restauración, reconstrucción o conservación en un inmueble comprendido en la declaratoria, sin la autorización correspondiente.

Al particular que no cumpla con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de este ordenamiento legal;

Al notario público que viole lo dispuesto por el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 24. Se impondrá prisión hasta de tres años o multa de \$25,000.00 al que, sin autorización previa de la Dirección General de Asentamientos humanos y Obras Públicas, realice y ordene trabajos de reconstrucción o restauración, que cause daños en bienes de lugares típicos o de belleza natural.

Artículo 25. Se impondrá prisión hasta de cuatro años o multa hasta de \$25,000.00 al que, contra la prohibición de la Ley o de la Dirección General de Asentamientos humanos y Obras Públicas, dada por escrito y notificada al interesado, realice u ordene trabajos de construcción en un bien comprendido en lugares declarados típicos o de belleza natural.

Artículo 26. Se impondrá prisión hasta de cinco años o multa hasta de \$100,000.00 al que destruya un bien inmueble de un lugar típico o de belleza natural.

De esta ley podemos mencionar que cualquier ciudad o poblado, por pequeño que sea, debe considerarse dentro del apartado de preservación del patrimonio, pues estos lugares constituyen una gran riqueza dentro del patrimonio de nuestro país y muchas veces no es tomado en cuenta por su tamaño o importancia perdiéndose poco a poco su interés.

Declaratorias Federales.

- 
- Orizaba 1985
  - Tlacotalpan 1986
  - Córdoba 1990
  - Xalapa 1990

Declaratorias Estatales.

- Tlacotalpan 1969
- Santiago de Tuxtla 1974

Declaratorias Municipales.

- Coatepec 1989
- Xico 1994
- Xalapa 1985

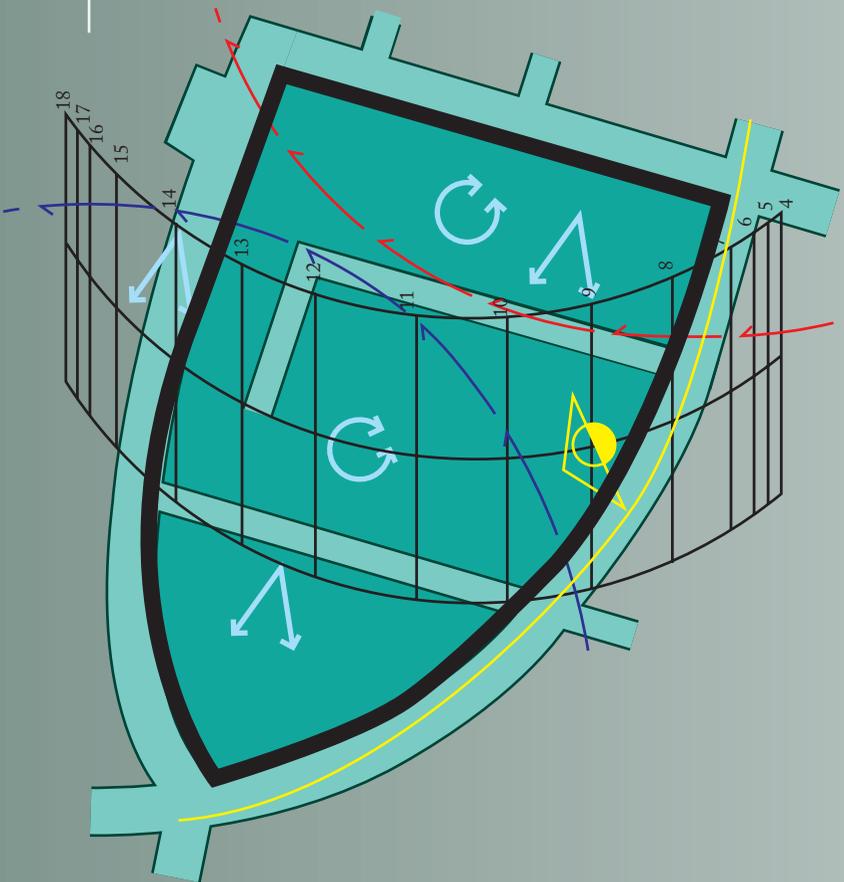


## IV.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

### IV.1.1 LOCALIZACIÓN

Cabecera Municipal			Extensión	
Latitud Norte 19°29'1"	Longitud Oeste 96° 48'	Altitud sobre el nivel del mar 960 m.	Área en Km del municipio 363.00	%del municipio respecto al estado. 0.5041





## Plano Sintesis

### Accesos

Vialidad secundaria carretera Xalapa-Chavarrillo

### Linderos

Artificiales:

- Carretera Xalapa-Chavarrillo
- Propiedad privada (Casas)

### Vistas

- Vista panorámica: Alcances ilimitados al horizonte a 180°
- Vista espacio autocontenido: Espacio bien delimitado en vistas interiores

### Clima

- Vientos Dominantes del Noreste
- Trayectoria del sol en otoño
- Trayectoria del sol en primavera

---

## IV.1.2 CONTEXTO FÍSICO NATURAL

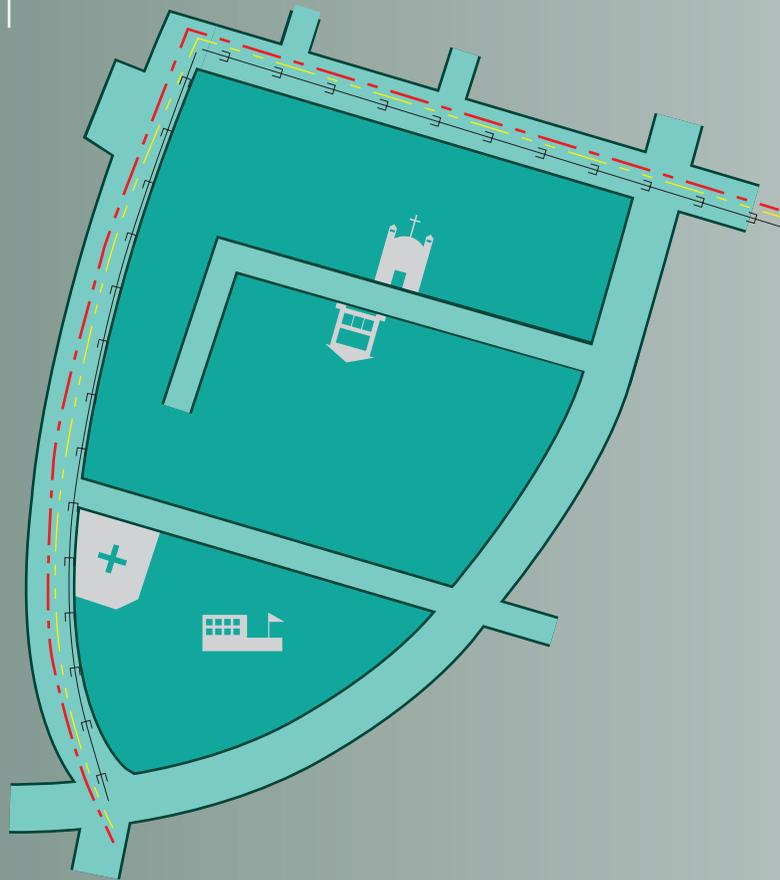
### Localización Geográfica.

El Estado de Veracruz está situado entre los paralelos 17° 08' 22", 28 de latitud norte y forma parte del litoral del Golfo de México, con una franja de territorio curvo alargado e irregular, en dirección noroeste-sureste y con extensión costera de 684 kilómetros cuadrados que representan el 3.7% del territorio nacional, con topografía muy irregular ya que esta limitado por laderas orientales de la Sierra Madre Oriental. Esta cordillera dentro de su territorio en proporciones considerables formando incluso sistemas orogénicos aislados con nombres locales de las zonas donde se emplaza.

En el Estado de Veracruz se localiza el municipio de Emiliano Zapata, mismo que colinda al norte con los municipios de Tepetlán y Actopan; al sur con Coatepec, Jalcomulco y Agazapan; al este con Puente Nacional, y al oeste con Xalapa. Su cabecera municipal es el poblado de Dos Ríos, con una superficie de 467.69 kilómetros cuadrados.

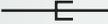
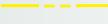
Está localizada en una zona de l eje neovolcánico a los 19° 27' de latitud norte, 96° 16' de longitud oeste de México. Esta región se divide en 14 subregiones, la mayoría de ellas consta de sierras volcánicas y grandes

aparatos individuales que se alternan con amplias llanuras, vasos lacustres en su generalidad.



-  Iglesia
-  Plaza o Jardín
-  Escuela
-  Asistencia Médica

### Infraestructura

-  Línea de Energía eléctrica
-  Red de Drenaje
-  Red de Agua potable

Equipamiento Urbano	Xalapa	El Chico
Primaria	X	X
Secundaria	X	X
Preescolar	X	X
Educación Media Superior	X	
Educación Superior	X	
Comercio privado	X	X
Comercio mayoreo	X	
Iglesia	X	X
Áreas deportivas	X	X
Salón social	X	X

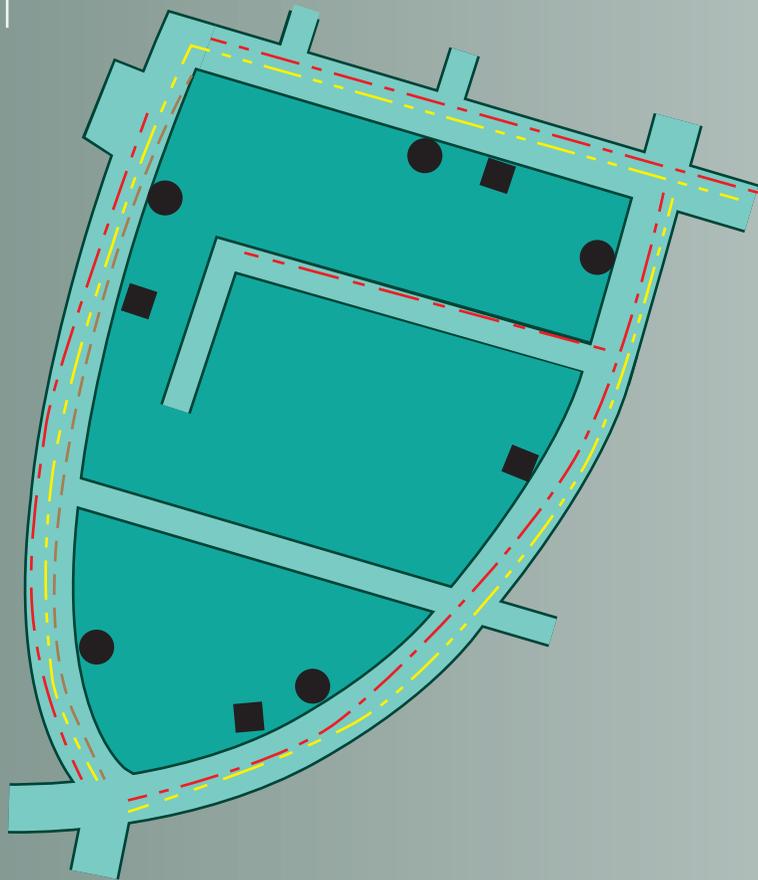
---

La entidad cubre una superficie de 2,103.52 km<sup>2</sup>, abarca los municipios de Apatlhua, Tlalnehuayocan, Villa Aldama, Perote, Ayahualulco, Huatusco, Cosautlán de Carvajal, Ixhuacán, Xico, Coatepec, Emiliano Zapata, Acajete, Xalapa, Las Vigas de Ramírez, Altotonga, Atzalan y Jalazingo.

En cuanto a la hidrología, el estado de Veracruz se encuentra dividido en cinco cuencas; el municipio de Emiliano Zapata se encuentra ubicado en la región del Papaloapan, cuenca B (ríos Jamada y otros). Esta región abarca gran parte de la porción centro sur de Veracruz, las corrientes que la integran tienen una disposición radial y paralela, controlada por algunas elevaciones de la Sierra Madre Oriental y el eje neovolcánico, (el Cofre de Perote y el Pico de Orizaba).

Las cuencas que lo conforman son Papaloapan y Jamada. El río Jamada, escurrimiento del cual tomó nombre la cuenca, nace en las faldas del pico de Orizaba, con la denominación de río Pantepec.

En la zona norte de la región se encuentra establecido el distrito de riego “La Antigua” y “Actopan”, que se abastecen de los ríos Jamada, San Juan Pancaya, Santa María y Actopan.



Servidumbre de paso

- - - Línea de Energía eléctrica
- - - Red de Drenaje
- - - Red de Agua potable

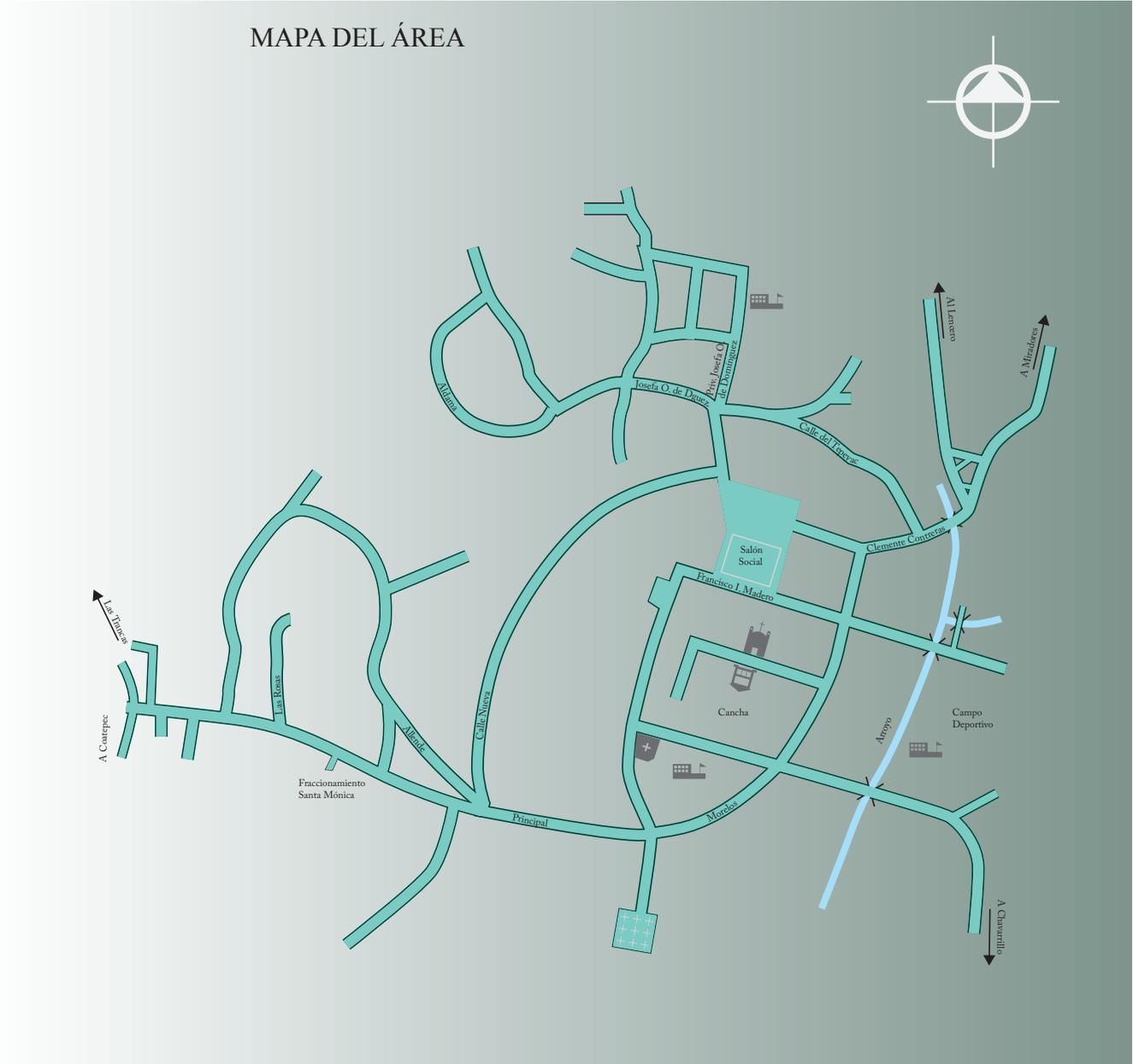
Perturbaciones por Instalaciones Especificas

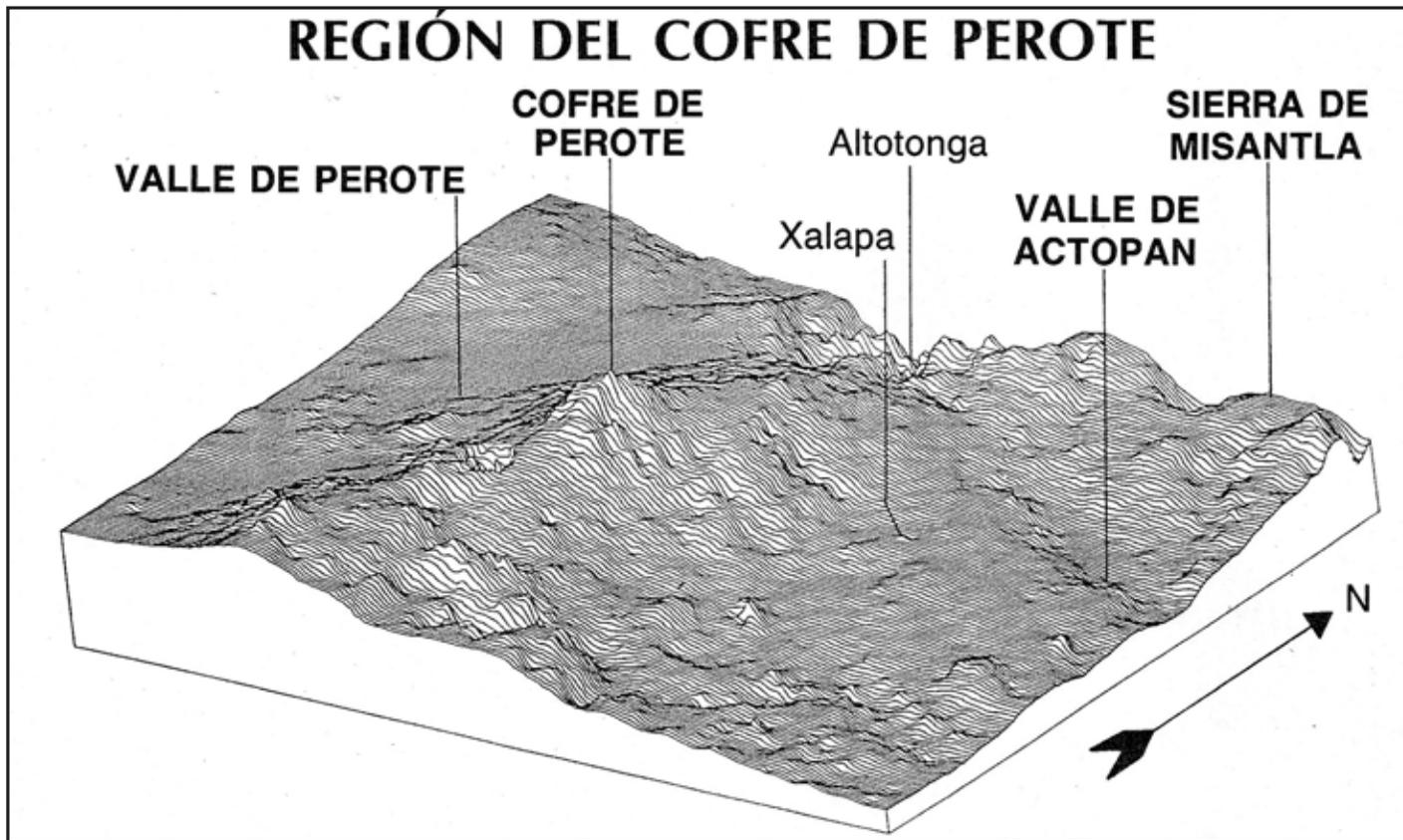
		Origen	Intensidad
●	Vibraciones	Transporte pesado	Media
■	Ruidos	Transportes	Media

Aspecto geográfico.

La congregación de el Chico, municipio de Emiliano Zapata, se localiza al sur de Xalapa a 885 metros sobre el nivel del mar, con latitud norte de 19° 50' 11", a una distancia de 15 km de Xalapa, sobre la carretera Xalapa-Chavarrillo. Tiene una extensión de 606 hectáreas.

	Iglesia		Palacio Municipal
	Escuela		Cementerio
	Asistencia Médica		Jardín o Plaza





Modelo numérico de terreno, mapa topográfico escala 1:250 000

### IV.1.3 EL CHICO LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA MEDIO FÍSICO Y BIOLÓGICO

MEDIO FISICO

LIMITES POLÍTICOS<sup>34</sup>

Limita al norte con los municipios de Xalapa y Actopan, al sur con Agazapan y Puente Nacional, al este con Actopan y al oeste con Coatepec y Jalcomulco.

#### IV.1.3.1 CARTOGRAFÍA.

Siendo la cartografía la técnica de representación de la superficie terrestre, presentamos en las siguientes páginas diversos mapas que agrupan varios municipios: altitudes, climas, edafología, vegetación y uso del suelo, cuencas hidráulicas, como la siguiente silueta territorial.

<sup>34</sup> INEGI, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.